



300609

2  
2ej

UNIVERSIDAD LA SALLE.

ESCUELA DE DERECHO.

INCORPORADA A LA U.N.A.M.

**" IMPORTANCIA POLITICA DEL ESTADO  
TEOCRATICO Y SU REPERCUSION "**

**TESIS PROFESIONAL**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE**

**LICENCIADO EN DERECHO**

**P R E S E N T A :**

**GABRIELA ALANIS CASTILLO**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**DIRECTOR DE TESIS:**

**LIC. GONZALO VILCHIS PRIETO**

**MEXICO, D.F.**

**1992.**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# INTRODUCCION

El devenir de la humanidad se ha cristalizado en las diferentes culturas y sociedades que han existido a través de los siglos.

El común denominador es que en éstas, las interrelaciones humanas han requerido de una regulación en su comportamiento y es así, como surgen las legislaciones, que como bien se sabe, son producto de los ámbitos: religioso, en la familia, en la monarquía y posteriormente en el Estado, en donde se han sustentado el poder y toma de decisiones para regir el comportamiento humano dentro de sus esferas de actividades propias.

En la actualidad el Derecho tiene implicaciones consensuales, es decir, toda actividad que está interrelacionada con otra para la obtención de un propósito o beneficio común, debe de regirse, por lo que es necesario establecer las responsabilidades de cada uno de los que la realizan y de resultados que se dan entre sí; dicho establecimiento se lleva a cabo a través de la emisión de disposiciones normativas lo que redundará en una armónica planeación, operación y control en todas las esferas de actividades de una empresa, sociedad, nación y entre las naciones del mundo.

El conocimiento de la evolución de la humanidad y sus características principales permiten y dan soporte para que se dé la interpretación, creación y aplicación del Derecho en cada uno de sus momentos.

## INDICE

INTRODUCCION	I
CAPITULO PRIMERO: EVOLUCION DEL ESTADO TEOCRATICO	1
I.- La Prehistoria	2
1.1. El Período Paleolítico	2
1.2. El Período Neolítico.	3
II.- Algunas civilizaciones de la antigüedad que vivían y rendían culto al Sol	5
1.- Los Sumerio	5
2.- Los Amoritas, Babilonios	6
3.- Los Asirios	6
4.- Los Caldeos	7
5.- El Imperio Persa	7
III.-Falocracia	7
1.- Los Fenicios	7
2.- Los Hebreos	8
3.- El Derecho Egipcio y sus treinta dinastías	9
4.- La India	15
4.1. Los Vedas	17
4.2. El Hinduismo	17
4.3. El Budismo	18
CAPITULO SEGUNDO: HAMMURABI	20
I.- Marco Histórico	22
1.- La Falocracia en Hammurabi	23
II.- El Código de Hammurabi	25
2.1. Su descubrimiento y descripción externa	25
2.2. Datación cronológica	26
III.- Partes que lo integran	26
3.1. Altorrelieve, análisis y significado .	26

3.2. Análisis de las 280 disposiciones que se consagran	27
IV.- Hammurabi y su relación con la Biblia	30
V.- Algunas instituciones típicas del derecho de Hammurabi	31
5.1. Las clases sociales	31
5.2. El Matrimonio	32
5.3. La Herencia	33
5.4. La Propiedad	34
5.5. Las Obligaciones	34
5.6. El Depósito	35
5.7. El Transporte	35
5.8. La Compraventa	35
5.9. El Préstamo	35
5.10. Arrendamiento	36
5.11. La Sociedad Comercial	36
5.12. Las Donaciones	37
6.- El Derecho Asirio Periférico	37
6.1- El Código y el Texto Catastral de Urnamu	37
6.2. El Ana ittishu sumero-acadio	38
6.3. El Código de Lipit-Ishtar	38
6.4. Las Leyes de la Ciudad de Eshnunna	39
6.5. Los Kudurrus Cassitas	39
6.6. El Edicto de Arnmishaduqa	40
6.7. Las Leyes Neobabilonias	40
6.8. Los textos hurritas: Nuzi	40
6.9. Las actas jurídicas de Ugarit	40
6.10. Los textos jurídicos elamitas	41
CAPITULO TERCERO: LA ORGANIZACION JURIDICO-POLITICA EN GRECIA	42
I.- La Ciudad	43
1.- La Polis Griega, su importancia	45
1.1. Régimen político y su estructura social de las ciudades griegas en general	46
II.- Las formas puras e impuras de gobierno estudiadas por Aristóteles	47

2.1.- El análisis de las formas puras e impuras de gobierno	48
2.2- Alejandro Magno (353-323 A.C.)	51
III.- Roma	52
1.- Prehistoria de Italia	52
2.- Diversas épocas de su desarrollo	53
1.1. La Monarquía	54
1.1.1. Las Instituciones Públicas bajo la Monarquía	54
1.2. La República	56
1.2.1. Las Instituciones Públicas bajo la República	57
1.2.2. La República y la Organización territorial del Mediterráneo	59
1.3. Imperio	60
1.3.1. Primera fase del imperio: El Principado	60
1.3.2. Segunda fase del imperio: La Autocracia	61
CAPITULO CUARTO: AMERICA PRECOLOMBINA	63
I.- Influencia del ambiente en la distribución de los primeros pobladores de América	64
1.- Distribución y aportaciones de las primeras culturas americanas	64
II.- La forma de organización de algunos pueblos	65
1.- Olmecas	65
1.1. El Derecho Olmeca	66
2.- Teotihuacanos	67
3.- Zapotecas	68
4.- Toltecas	69
5.- Incas	70
5.1. Organización política y social de los Incas	71
5.2. Manifestaciones culturales de los Incas	71
6.- Mayas	72
6.1. El derecho Maya de familia	73
6.2. El derecho penal Maya	73
6.3. Actividades económicas del pueblo Maya	74
6.4. Manifestaciones culturales de los Maya	74
7.- Aztecas	75

7.1. El derecho público Azteca	75
7.2. La tenencia de la tierra	76
7.3. Las clases sociales en el Imperio Azteca	77
7.4. El sistema Azteca de Familia	77
7.5. El derecho penal Azteca	78
7.6. La organización jurisdiccional de los Aztecas	79
7.7. Actividades económicas del pueblo Azteca	80
7.8. Manifestaciones culturales de los Aztecas	80

## CAPITULO QUINTO: ANALISIS E IMPORTANCIA DE LA TRANSFORMACION DE LAS FORMAS DE ORGANIZACION POLITICA EN FORMULAS JURIDICAS 81

I.- Evolución del desarrollo de la integración política de los pueblos de la antigüedad (el culto al Sol y a la fertilidad)	84
II.- El culto a las fuerzas sobrenaturales y a la voluntad divina como forma de comportamiento social	85
1.- El mundo griego y la adivinación	85
1.1. Adivinación y pensamiento griego	86
1.2. Prefiguración y determinación del porvenir	86
1.3. La adivinación inspirada en Grecia. La Orinomancia	86
1.4. Los grandes oráculos helénicos. El Oráculo de Delfos	87
1.5. Divinidades proféticas marinas	87
1.6. La adivinación inductiva en Grecia	87
2.- La adivinación en Etruria	88
2.1. Los tres ámbitos de la adivinación etrusca	88
3.- La adivinación romana	89
III.- La Edad Media, Derecho Teocrático	92
1.- Marco histórico y su contexto social	92
2.- La Inquisición Española	95
3.- La Inquisición Mexicana	97
3.1. La primera década de la Inquisición Mexicana 1522-1532	97
3.2. Juan de Zumárraga como Inquisidor Apostólico 1536-1543	97

3.3. Los Indios y la Inquisición	98
IV.- El despertar al Nuevo Mundo y las relaciones jurídicas entre los hombres como preámbulo del Estado Moderno	100
1.- El derecho en el Renacimiento	100
2.- El ambiente político-jurídico general del Siglo XX	100
3.- El desarrollo jurídico en determinados países o grupos de países	102
4.- Acontecimientos Contemporáneos	105
V.- El Estado Contemporáneo y sus expectativas al siglo XXI	106
1.- Población y Recursos Humanos	107
2.- La Contaminación Ambiental	108
3.- La creciente cantidad de especies en extinción	109
4.- La actual cultura armamentista	110
5.- Nueva perspectiva de acción común para la salvaguarda de nuestro planeta	110
CONCLUSIONES	II
ANEXO	III
BIBLIOGRAFIA	IV

# **CAPITULO PRIMERO:**

## **EVOLUCION DEL ESTADO TEOCRATICO.**

### ***I.- LA INTEGRACIÓN DEL HOMBRE COMO SER SOCIAL.***

- 1.- La Prehistoria.**
  - 1.1 El Período Paleolítico.**
  - 1.2 El Período Neolítico.**

### ***II.- ALGUNAS CIVILIZACIONES DE LA ANTIGÜEDAD QUE VIVÍAN Y RENDÍAN CULTO AL SOL.***

- 1.- Los Sumerios.**
- 2.- Los Amoritas, Babilonios.**
- 3.- Los Asirios.**
- 4.- Los Caldeos.**
- 5.- El Imperio Persa.**

### ***III.- FALOCRACIA.***

- 1.- Los Fenicios.**
- 2.- Los Hebreos.**
- 3.- El Derecho Egipcio Y Sus Treinta Dinastías.**
- 4.- La India.**
  - 4.1 Los Vedas.**
  - 4.2. El Hinduismo.**
  - 4.3. El Budismo.**

## ***I.- LA INTEGRACIÓN DEL HOMBRE COMO UN SER SOCIAL.***

### **1.- La Prehistoria.**

Durante mucho tiempo nos hemos preguntado acerca de los orígenes del hombre que datan de la prehistoria por el hecho de que no nos legaron vestigio alguno que nos informaran acerca de ellos.

La falta de escritos ha hecho que los científicos se apoyaran en los utensilios y armas encontrados en los lugares probablemente poblados por ellos. Estudiando dichos implementos, los investigadores nos han podido proporcionar posibles respuestas a nuestras preguntas hechas sobre la vida de la época prehistórica.

En 1959 al norte de Tanzania, después de muchos esfuerzos de excavación se encontraron dos dientes y parte de un cráneo, y los investigadores estudiándolos concluyeron que se trataban de fragmentos de un hombre de aproximadamente 1 3/4 millones de años y gracias a este descubrimiento se siguieron esforzando en las excavaciones centrándose éstas en el Este de Africa principalmente, y en el año de 1972 en Kenya, se encontraron con otro cráneo aproximadamente un millón de años más antiguo que el anterior.

Así mismo en 1974 en el Noreste de Etiopía se encontraron con un esqueleto casi completo aproximadamente de 3 a 3 1/2 millones de años de antigüedad.

A medida de que las investigaciones continuaban los nuevos hallazgos venían a complementar los estudios y análisis sobre esta era.

La era prehistórica está dividida en periodos, atendiendo a la clase de utensilios que la gente usaba, y es así como a continuación los estudiaremos:

#### **1.1. El Período Paleolítico.**

El Período más antiguo es el llamado: "Paleolítico o la Edad de Piedra", la palabra paleolítico viene del griego palaios, que significa viejo, antiguo, y lithos que significa piedra también es llamada así esta era porque la gente de ese entonces elaboraban sus utensilios de piedra; algunos científicos piensan que la Edad de Piedra duró hasta aproximadamente 10,000 años A.C.

Los estudiosos de la prehistoria no conocen mucho acerca de la vida de la Edad de Piedra, ellos piensan que vivían de la caza de animales y de la colecta de plantas salvajes, en pequeños grupos, que permanecían en una determinada área por un período pequeño donde cazaban para tener que comer, y muchas veces salían de caza y no lograban cazar nada, y hasta que se comían todas las plantas y animales que había en ese lugar se movían a otro.

Los arqueólogos creen que había una gran variedad de razas, y calculan que hace 1,200 años ya existían un determinado tipo de raza como son los encontrados en Java, Indonesia y Pekín. Los que habitaban en Java se cree que ya tenían una lengua para comunicarse, que usaban herramientas; teniendo como peculiar característica la de tener el cráneo muy grande. Por otro lado a los de China se les considera un poco más avanzados ya que contaban con el uso del fuego así como con avanzadas herramientas de piedra. Sin embargo no fue encontrado ningún esqueleto completo de esta gente por lo que los estudiosos saben muy poco de ellos.

Existe otra creencia de una raza que proviene de Neandertal en un Valle de Alemania; y se cree que esta raza proveniente de dicha región, tiene una antigüedad de mas de 75,000 años, llamándole el hombre de Neandertal, por la región en la que se les encontró. Este tipo de

hombres eran pesados y deformes ya que tenían una estatura de 5 pies y piernas y brazos cortos, esto se debió a que su cuerpo se tuvo que adaptar al clima frío de la región. Los estudiosos piensan que el hombre de Neandertal creían en la vida después de la muerte, ya que los cuerpos los enterraban con herramientas y otro tipo de objetos. Esto trae como consecuencia que se crea que existió un tipo de religión entre ellos, ya que las religiones de todo el mundo creían en la reencarnación.

Así mismo, fueron encontrados diversos restos que datan de la prehistoria, ya que se calculan ser de hace 35,000 años, a los cuales se les denominó la raza del Cro-Magnon; quienes eran más altos que los Neandertales y con mayor inteligencia; ya que contaban con armas más sofisticadas; quizás ellos fueron los primeros en usar la lanza de pescar, el arpón, el arco y la flecha. Las pinturas de las cavernas fue la mayor aportación que los Cro-Magnon nos dejaron para su estudio, ya que quizás fueron los primeros en pintar sus actividades diarias en las denominadas pictografías, y se cree que la gente Cro-Magnon desarrollaron varias artes de por lo menos 30,000 años y por inverosímil que parezca las pinturas están bien preservadas; en las cuales se representaban a los bisontes y a otros animales que cazaban, las pinturas muestran que la cacería era una actividad muy importante en sus vidas. Por otro lado observándoles se desprende que no contaban con un sistema de escritura, se entiende que sabían comunicarse en una forma inteligente con sus semejantes. Los estudiosos consideran que las pinturas también contenían un significado religioso pero no están completamente seguros de su significado.

## **1.2. El Período Neolítico.**

El segundo Período es el llamado: "Neolítico o La Edad Nueva de Piedra". En este Período durante muchos años el clima de la tierra era muy frío, los glaciares cubrían grandes extensiones del globo terráqueo. Los científicos le llaman a este Período la Edad de Hielo, y data de hace más de 1 1/2 millones de años. Durante este período la gente cazaban los animales adaptados a este clima, y era muy difícil cazarlos y era una situación muy dura puesto que su sobrevivencia dependía en mucho de su habilidad.

Cerca de hace unos 10,000 años el clima empezó a ser más caliente y el tipo de animales de antaño empezaron a desaparecer apareciendo nuevos y más pequeños más fáciles de cazar, entre ellos estaban los peces así mismo empezaron a comer vegetales como granos salvajes, nueces y frutas que crecían en las tierras de clima cálido.

El cambio de clima hizo que los pobladores ajustaran su forma de vida a un nuevo estilo; aprendieron a cultivar sus propios alimentos, a cuidar sus animales y así a medida que se fueron adaptando a esta nueva forma de vida, sus utensilios y herramientas de piedras se fueron sofisticando, haciendo a un lado sus herramientas de piedra. Los estudiosos identifican este Período como el Neolítico o Edad Nueva de Piedra, en la cual sus pobladores hicieron grandes avances hacia la civilización. En cuanto desarrollaron la agricultura dejaron de ser nómadas para ser sedentarios, y el cuidado de los animales poco a poco fue solidarizándose trayendo consigo la necesidad de nuevos utensilios, lográndose mejoras para finalizar este Período neolítico, en donde en lugar de cortar las puntas de los utensilios los afilaban y eran más resistentes y podían cortar o clavarse mejor; también inventaron la rueda. Los científicos llaman este Período neolítico porque se desarrollaron nuevas herramientas de piedra=neolithics palabra griega que significa= nueva piedra.

Los pobladores empezaron a domesticar borregos, cabras, caballos, cerdos y así mismo estos animales les fueron más útiles para el desarrollo de la agricultura.

Los científicos no saben exactamente como fue que aprendieron a domesticar animales. Se dice que tal vez perros salvajes se acercaban a ellos en busca de alimentos y poco a poco se fueron acercando a ellos, llevándoselos de cacería y al ver que les eran útiles para ello les daban de comer en recompensa y tal vez fue al ver los beneficios que les traían éstos lo quisieron hacer con los otros animales.

Restos de este Período nos muestran que el arte de la cerámica fue desarrollado y que inclusive el desarrollo de la tecnología iba avanzando más que la propia forma de escribir. El trabajar el barro no es fácil de hacer, tuvieron que aprender mucho sobre los diferentes tipos de tierra y las combinaciones con el agua para lograr la mezcla ideal para poder trabajarla, así mismo tuvieron que inventar un procedimiento para hornearlo para que les duraran las vasijas, y lo que es formidable es que muchas de las técnicas aplicadas en ese entonces aún se siguen aplicando. La gente de este Período también conocían el arte de tejer, hacían botes, mantas, redes, ya que dichos objetos han sido encontrados en los lugares que posiblemente llegaron a habitar.

Los dos avances más importantes que hicieron encaminados a la civilización fueron el hecho que se sedentarizaron al descubrir los beneficios que traía consigo la agricultura y la domesticación de animales.

Como es de nuestro conocimiento, la cultura de una sociedad se integra por la ciencia, arte, actividades económicas, creencias religiosas, principalmente su forma de gobierno, y así tenemos que las sociedades desarrollaron sus culturas a través del tiempo y que eran pasadas de generación en generación para preservarlas.

La cultura del hombre empezó a crecer cuando la gente empezó a vivir en villas gracias al desarrollo de la agricultura. Alrededor de 7,000 años A.C., ésta se dispersó por el Medio Oriente y el Mediterráneo. Una vez establecidos en un lugar la gente construían sus villas cerca de los ríos donde establecían sus huertos y escogían a sus líderes por lo que inferimos que la primera forma de gobierno empezó en comunidades agrícolas primitivas.

A medida que la gente tenía más que comer, la población empezaba a incrementarse. Los granjeros aprendían más acerca de las semillas e implementaban sus métodos de agricultura, y les ahoraban tiempo por lo que les quedaba tiempo libre para realizar nuevas y diferentes actividades y así fue como pudieron desarrollar nuevas artes y el comercio, haciendo grandes inventos. A medida que la tecnología avanzó la gente empezó a especializarse; por ejemplo aparecen los artesanos, conformándose en una importante clase social, desarrollándose el comercio y es entonces cuando posiblemente desarrollaron la escritura para llevar un registro.

A pesar de las excavaciones y búsquedas hechas por los científicos, aún no tenemos una completa información de la gente de la prehistoria. Los científicos han encontrado muchos restos; una de las razones por las cuales estamos limitados en nuestro saber de ello es porque vivían a la intemperie y morían expuestos a las variaciones del clima por otro lado tampoco no escribieron nada, y por lo tanto no tenemos escritos que podamos estudiar para saber más de ellos, tenemos que leer su historia en los huesos, utensilios, y otros restos de entonces, y por medio de ellos podemos reconstruir parte de lo que fue su historia sin embargo gran parte de ella tenemos que suponerla.

## **II.- ALGUNAS CIVILIZACIONES DE LA ANTIGÜEDAD QUE VIVÍAN Y RENDÍAN CULTO AL SOL.**

### **1.- Los Sumerios.**

En la región que actualmente es Iraq, a lo largo de donde corren los ríos Tigris y Eufrates, entre éstos dos ríos se extiende un valle muy fértil región llamada por los griegos: Mesopotamia, que significa: "tierra entre dos ríos".

La gente se estableció en Mesopotamia en los comienzos de la humanidad en la región donde terminaban los ríos en el Golfo Pérsico, llamando a su tierra Sumer y a ella mismos Sumerios.

Los Sumerios fueron los primeros en dejar escritos y es por ello que sabemos un poco de ellos. Alrededor de unos 4,000 años A.C. , los Sumerios se instalaron en villas, con construcciones hechas de lodo seco, y Alrededor de los 3,000 años A.C., desarrollaron las ciudades, como son: Uruk, Nippur, Ur y Lagash.

Los historiadores creen que tanto el río Tigris como el Eufrates tuvieron mucho que ver con el desarrollo de las ciudades Sumerias los primeros pobladores aprendieron a controlar las inundaciones que causaban los ríos; instalando un gran sistema de irrigación mediante canales conectados entre sí y diques. Se cree que la necesidad de planear y supervisar el buen funcionamiento de ellos ayudó a los Sumerios a convertirse en una sociedad compleja.

Al haber comida abundante gracias a la fertilidad de la tierra, no era necesario que todos trabajaran en el campo, por lo que muchos tenían el tiempo libre para trabajar en otras cosas: se volvieron carpinteros, trabajadores del barro y de metales, y líderes religiosos, y poco a poco fueron desenvolviéndose en nuevas artes. En la época de esplendor de los Sumerios llegaron a haber constructores de barcos, joyeros, estudiosos que escribían todo lo que pasaba y gente que construyera herramientas y armas de bronce, había también muchos comerciantes que viajaban de ciudad en ciudad..

Las ciudades Sumerias eran grandes estados que controlaban grandes extensiones de tierra de sus alrededores, y competían entre ellas para ver quien era el dirigente. Los historiadores creen que eran gobernados por un grupo de ancianos al inicio y que en tiempo de guerra entre ellos escogían a un re, y más adelante estos reyes se convirtieron en gobernantes permanentes. Los sumerios consideraban al rey como un representante en la tierra del verdadero rey: "el dios de la Ciudad", propietario de la ciudad y de todo lo ahí existente.

Los grandes inventos de los Sumerios fueron las construcciones de los grandes templos y el sistema de escritura llamado cuneiforme. Los sumerios llamaban a sus templos Zigurats, hechos de lodo seco y ladrillos.

Cada templo era pintado de un color diferente y era para adorar a una estrella o planeta; eran construidos en las afueras de la ciudad y Alrededor de ellos habían centros comerciales, considerándose el templo como un centro económico y comercial.

El sistema de escritura cuneiforme fue la máxima creación de los Sumerios, consistía en una tableta filosa que se hacía de barro, que cuando se secaba se volvía muy dura, quedando como vestigios permanentescada marca tenía un significado diferente y más adelante inventaron signos para diferentes sonidos, y el nombre de una persona o cosa era representado por una combinación de signos; eran aproximadamente 600 signos, y podían escribirse frases con ellos, como documentos legales.

La educación era muy importante pero era reservada sólo a los niños de la clase rica, dada en los templos por los sacerdotes y su estudio se basaba en las matemáticas, historia, idiomas, leyes y medicina.

Inventaron el calendario, y gracias a sus especulaciones debemos aún la división del día en 24 horas y la del círculo en 360°. También aportaron algunas de las bases del álgebra.

Sin embargo, a pesar de ser una civilización avanzada carecían de bases políticas y ello contribuyó en gran parte a la caída de su Imperio.

## **2.- Los Amoritas, Babilonios.**

Los Amoritas fueron la primera potencia política tomando el lugar de los Sumerios, eran nómadas del desierto de Siria, cuya capital era Babilonia, por lo cual se fueron construyendo grandes construcciones creando un gran imperio.

Hammurabi fue el más importante de los reyes de los amoritas ya que él unificó a las ciudades-estados de la región bajo las leyes y ordenamientos codificados; a este ordenamiento se le conoce como el Código de Hammurabi.

Generalmente las sociedades contaban con normas pero que no eran escritas y fue hasta con el presente código cuando se lograron plasmar en papel. Lo que solía hacerse era que las normas pasaran de generación en generación por transmisión oral de los ancianos a los jóvenes, concretándose la información en un grupo reducido llevando así mismo a que los términos de justicia fueran subjetivos ya que según el parecer del grupo uno era sancionado y fue hasta con el Código de Hammurabi cuando se logró terminar con esta subjetividad de justicia. El Código de Hammurabi es la primera fuente histórica escrita en el ámbito legal de que tenemos conocimiento.

En Babilonia la justicia no era aplicada en forma imparcial ya que los crimenes en contra de la nobleza recibían mayor castigo que los que se hacían en contra de cualquier persona tratándose del mismo acto. Sin embargo los nobles recibían mayor sanción cuando ellos cometían los crímenes. Así como también los comerciantes eran más severamente castigados que sus empleados. La pena de muerte era común.

## **3.- Los Asirios.**

Para el año 90 A.C., en el área noreste de Babilonia se encontraba edificada la ciudad de los Asirios quienes fueron los primeros en producir en grandes cantidades el hierro, desarrollando las armas de hierro. Los Asirios eran una civilización muy salvaje ya que quienes no acataban sus reglas eran desterrados o asesinados derivándose de ahí su gran eficiencia para gobernar y formar los ejércitos, creando un gran servicio de mensajería de ciudad en ciudad.

Nineveh fue una región muy importante ya que era la capital de los Asirios con gran productividad además contaba con la librería mas grande del mundo de escrituras cuneiformes y principalmente contaban con la información acerca de su historia.

Los Asirios tenían una organización militar muy eficiente; sin embargo no fue suficiente para preservar el imperio, ya que había revueltas muy seguidas y cada vez se requerían más soldados para conservar su poder pero el imperio se fue debilitando poco a poco hasta su caída en el año 612 A.C.

#### **4.- Los Caldeos.**

Fueron los Caldeos quienes derrotaron a los Asirios y quienes reunificaron el imperio en uno, creando un nuevo gobierno por un gran líder llamado Nabucodonosor, que en su esplendor llegó a abarcar toda la parte norte de Arabia.

Durante el reinado de Nabucodonosor, Babilonia fue reconstruida, fue bardeada con una pared de 13 millas de largo y adentro de ella habían preciosas construcciones, entre ellas se encontraban: el zigurat y el palacio del rey, se consideraban éstos las más grandes manifestaciones de la antigüedad. Babilonia era una ciudad rica e importante. El arte y el comercio fueron muy desarrollados, los estudiosos elaboraron mapas del cielo; así como un calendario de trabajo muy parecido al nuestro actualmente.

#### **5.- El Imperio Persa.**

Mientras el Imperio Caldeo estaba en su esplendor, el Imperio Persa iba tomando fuerza; un príncipe persa llamado Cyrus tomó las armas y conquistó Babilonia para el año 539 A.C.; cuyo momento es histórico ya que marca el fin de las organizaciones políticas de las antiguas civilizaciones de Mesopotamia. Cyrus fue uno de los grandes conquistadores de la historia ya que en sólo once años conquistó la India; vestigios nos muestran que la toma de Babilonia fue sin ninguna batalla, se rindieron ante Cyrus; y así fue como el Imperio Caldeo se añadió al Imperio Persa, cuyas extensiones eran incalculables. El imperio estaba bien organizado, estaba dividido en provincias y cada una tenía un gobernador oficial llamado sátrapa, quienes eran destituidos si no gobernaban bien o si le eran infieles al emperador. Estas provincias estaban intercomunicadas por carreteras hechas por los esclavos. La capital del Imperio Persa era Suza.

Los Persas no imponían sus costumbres a las gentes conquistadas, se les permitía seguir su propia religión como su forma de gobierno local en tanto no afectara al Imperio en sí.

Es así como el Imperio Persa duró por más de 200 años, que fue derrotado por el año 330 A.C. por Alejandro Magno.

### **III.- FALOCRACIA.**

#### **1.- Los Fenicios.**

Fenicia es el antiguo nombre griego de la tierra extendida en la costa este del Mediterráneo, lo que es actualmente Siria y Líbano. Fenicia se hizo de la unión de varias ciudades-estados con tierras poco fértiles por lo que la agricultura era casi imposible por lo que su actividad se tornó al mar, eran grandes navegantes y llegaron a ser los comerciantes más famosos del mundo antiguo, fundaron colonias a lo largo del Mediterráneo, en la zona noroeste de Africa.

Comerciaban con la región que actualmente es España, y llegaban a navegar hasta las islas Británicas. A principios de la séptima centuria llegaron a rodear el Continente Africano, y los científicos creen que por lo menos un barco fenicio llegó a la costa este del sur de América por el año 500 A.C.

Los fenicios también eran buenos artesanos, traían materiales de hilo de varias tierras y hacían objetos de oro, plata, cobre y bronce. Uno de sus más preciados productos eran las telas teñidas de color púrpura.

El invento más importante de los fenicios fue el alfabeto, este era una serie de signos ordenados de tal forma que emanaban sonidos dando lugar a un lenguaje. El primer alfabeto fue creado entre los años 1700-1500 A.C.m por personas ubicadas en la península del Sinaí y Norte de Siria, que contenía menos de 30 signos, con puras consonantes, los fenicios adoptaron este sistema y crearon un alfabeto con 22 consonantes. Este alfabeto fue mas adelante adoptado por los griegos introduciendo las vocales y es el alfabeto que actualmente nosotros utilizamos.

## **2.- Los Hebreos.**

Los hebreos eran nómadas que vivían del cuidado de rebaños de ovejas. Por el año 1800 A.C., se trasladaron de las tierras sumerias a la región que actualmente son Israel y Jordania, tierra llamada Canaán. Los Hebreos inicialmente fueron guiados por Abraham y después por sus hijos Isaac y Jacobo. Años después cuando Jacobo era un anciano, los hebreos fueron forzados a salir de ahí y se fueron al sur de Egipto, donde era posible cultivar granos.

Los Hebreos se establecieron en Egipto por muchos años, y después por el año 1275 A.C., cuando un faraón les empezó a hacerles sus esclavos salieron de ahí conducidos por Moisés de regreso cerca de Canaán que tomó 40 años.

Una vez establecidos en Canaán se organizaron en Doce Tribus que se ayudaban unas a otras, y los problemas comunes eran discutidos por los jueces que eran escogidos por su santidad y buena reputación. Samuel, el último de los Jueces unió a las Doce Tribus en una, y escogió a Saúl como rey de los hebreos; años después su hijo de ley David, fundó la ciudad del reinado hebreo en Jerusalén. El reinado de David fue muy pacífico y en el de su hijo Salomón, los hebreos alcanzaron un gran desarrollo cultural; el reino estaba bien organizado, hermosos edificios fueron construidos, entre ellos el Gran Templo.

Salomón era conocido por su sabiduría, su reinado terminó en el año 933 A.C., y después de su muerte el reino se dividió en dos: Israel y Judea, que lucharon por más de 200 años. En 721 A.C. Israel fue conquistada por los Asirios y en 586 A.C. Judea por los Caldeos.

Antes de que los hebreos partieran a Egipto, ellos eran gente nómada del desierto, en cuanto una área de cultivo se agotaba se iban a otra con todo su rebaño y sus normas de conducta eran basadas en su forma de vida nómada. Al llegar a Egipto se establecieron ahí en forma permanente y se olvidaron de sus normas de vida de nómadas.

Pero una vez que los hebreos regresaron a su vida nómada al regresar a Canaán, Moisés percibió la necesidad de la existencia de normas que regularan su vida cotidiana ya que las antiguas normas habían sido olvidadas y era necesario crear otras nuevas. Las anteriores normas habían sido transmitidas de generación en generación por transmisión oral, pero Moisés creyó que era necesario que las nuevas fueran escritas para que en caso de que se movieran a otras tierras no se perdieran ésta.

Moisés recibió las normas de su Dios en el Monte de Sinaí; es una montaña situada entre Egipto y Canaán. Estas leyes fueron conocidas como: "Los Diez Mandamientos", fueron la fundación de la Ley Hebrea, gradualmente otras normas se fueron elaborando. Los Diez Mandamientos son conocidos como la "Ley Mosaica" debido a que el primer legislador de los antiguos hebreos fue Moisés. Este ha sido comparado frecuentemente con el Código de Hammurabi, sin embargo, la Ley Mosaica refleja una mayor protección a la vida humana a diferencia del Código de Hammurabi.

Permitía la esclavitud pero se insistía que recibieran buenos tratos como a los pobres y a los extraños. Los hebreos creían en un sólo Dios, llamado Yaveh, que era el Dios del desierto y de las guerras que les daría la victoria. Los profetas eran los que instruían la adoración a Yaveh, y las escribían, y que además de ser una guía de conducta, contenían unas de las más bellas poesías del mundo.

La adoración de un solo dios es llamado monoteísmo, adoraban a Yaveh en la sinagoga, y el rabi interpretaba e instruía a los demás. Muchas de las sagradas escrituras están en la Biblia, siendo ésta la Ley Hebrea.

### **3.- El Derecho Egipcio Y Sus Treinta Dinastías:**

Poco sabemos del primitivo Derecho Egipcio. La tarea de dominar colectivamente el Nilo debe haber dado lugar a una amplia legislación administrativa, de la que muy poco ha llegado hasta nosotros hasta nosotros; hasta el momento, no se conoce ningún Código de leyes Egipcio. Por contra, está ampliamente documentada la función judicial egipcia en las distintas etapas de su historia antigua. Desde una gran reorganización de la justicia durante la quinta dinastía, unos 27 siglos antes de Cristo, hubo jueces de carrera, una Corte Suprema, un procedimiento escrito, y archivos judiciales. Paralelamente existía una justicia fiscal especial. La cúspide de la justicia era al mismo tiempo la cúspide de la administración: el visir, primer ministro del faraón. Toda ley emanaba de la voluntad del divino faraón, y en consecuencia, la norma jurídica estaba sometida a ella, a la que se vinculaba también la sociedad, la naturaleza, los hombres, y los dioses. La norma emanaba de la voluntad del faraón por medio de la palabra y su puesta en práctica correspondía a tribunales nombrados al efecto, supervisados y controlados por visires. Parece que varios siglos de decadencia precedieron a la caída del Imperio Viejo.

Alrededor de 2700 A.C., Egipto vivía bajo un derecho que corresponde bastante bien a nuestra moderna sensibilidad jurídica, con funcionarios asalariados; un gabinete de diez jefes de ministerios, que debían aconsejar al faraón; delegaciones de cada ministerio en las capitales provinciales; igualdad de sexos, igualdad entre los hijos legítimos, y sólo esclavos públicos. Unos siglos después, este panorama satisfactorio comenzaba a transformarse en un ambiente "feudal" con funciones públicas hereditaria, explotadas por una nueva nobleza, sobre todo en beneficio propio; un alto grado de independencia regional; una tutela del marido sobre las esposa; y preferencia por los primogénitos.

Terminado el Imperio Viejo toda la administración judicial se derrumbó, disolviéndose en el disperso y confuso feudalismo que siguió a esta brillante fase de la historia egipcia. Cuando luego una monarquía enérgica comenzó a combatir el feudalismo, la corona intentó centralizar de nuevo la labor judicial mediante jueces ambulatorios. En el Imperio Nuevo se formó un Tribunal Supremo integrado por funcionarios y sacerdotes. Además de éstos tribunales ordinarios existieron también tribunales de excepción que actuaban bajo las directrices del faraón.

Durante el Imperio Medio y el Nuevo, el visir jugaba un gran papel en materia judicial. Siempre debía dictar sus sentencias en presencia de los "cuarenta rollos de levas". Una pintura de la XIII Dinastía, existente en la tumba del gran visir Rekhmire, ministro de Thutmosis III (1483-1450 A.C.), se representan, junto a otras escenas de las actividades del país, los llamados 40 rollos de leyes egipcias. Sin embargo, ni dichos rollos ni su contenido han llegado a nuestros días y se sospecha que se trate tan sólo de una representación simbólica que vendría a demostrar gráficamente la realidad de una codificación jurídica más o menos antigua.

El visir es responsable de la organización de la justicia y de las finanzas públicas, y está también encargado de la organización de las obras importantes, garantizando su financiación. Vela también por el mantenimiento de los canales de riego, el catastro, los graneros y el almacenamiento de las cosechas. Sus prerrogativas militares son importantes: forma la escolta personal del rey, da su opinión sobre el nombramiento de los oficiales de alto rango, y conoce con precisión el estado de las tropas y del armamento.

Este derecho era muy antiguo, en parte atribuido a los dioses, sin embargo, sabemos que algunos faraones también dictaban normas nuevas.

Según Diodoro de Sicilia existieron una primeras normas legales emanadas directamente de los dioses ( de Thot sobre todo ) así como otras atribuidas a los antiguos faraones y que puestas en cierto orden de materias junto con los decretos, concesiones de privilegios y fallos judiciales, hubiesen podido formar el supuesto Código de Egipto. Sin embargo, la opinión de los especialistas es que el Derecho Egipcio surgía sobre la marcha. Ante un caso específico el faraón resolvía sin necesidad de tener en cuenta la jurisprudencia o el derecho anterior. Era pues, un "Derecho de situación". Frente a un hecho nuevo el faraón resolvía sin tener que vincularse al derecho antiguo.

Existieron sin duda normas jurídicas, algunas de gran antigüedad, aunque nunca, al parecer, se sintió la necesidad de reducirlas a una codificación. Algunas de ellas se denotan por ejemplo, en las llamadas Instrucciones o Consejos que los faraones daban a sus sucesores o a sus funcionarios: también parecen entreverse en determinados pasajes del Libro de los Muertos, en su capítulo 125 ( entre 1570-1345 A.C.), ofrece ciertos reflejos de la vida jurídica egipcia, al revelar el interrogatorio que habrá de tener lugar durante el último juicio, sugiriendo las contestaciones que el difunto tendrá que hacer a diversas preguntas que se le formularan acerca de su comportamiento durante la vida.

Así mismo, diferentes textos sobre propiedad de tierras, extractos de bienes, concesión de títulos, pleitos, etc., traducen una vida jurídica efectiva, pero debido a su estado nos impide profundizar en un análisis.

La justicia del país del Nilo, que gozaba de un formulismo procesal muy variado según los textos, descansaba en el maat, que quiere decir: " verdad, justicia, rectitud, orden", era un principio femenino, nacido de Re, y con categoría de divinidad, bajo cuya advocación se hallaban jueces y visires y que se había identificado con el más alto ideal del Estado. Del Imperio Nuevo sabemos algo mas. Parece haber existido un amplio sistema de registros, renovados todos los 15 años, respecto de todos los jefes de familia, en los que debía constar quiénes eran miembros de cada hogar y cuánto poseía cada uno, todo ello bajo juramento. También los testamentos debían ser registrados en el palacio del visir.

De la misma época también se conservan normas sobre ciertas ceremonias palaciegas, con algunos datos de interés jurídico y el requisito de la forma escrita, para los contratos y las peticiones procesales. La primera ley egipcia que conocemos literalmente, gracias a una estela en Karnak, se debe al rey Harmhab (1350-1315 A.C.); se refiere a la corrupción de los funcionarios fiscales y contiene indicios de la idea de un "derecho natural", sus normas fueron sólo ciertos retoques administrativos y algunos principios penales (latigazos, ruptura de la nariz, deportación, etc.). Desde Harmhab hay tribunales fiscales especiales; también tenemos restos de una amplia legislación de aproximadamente el siglo VIII A.C., atribuida al rey Bokchoris. De la intentada codificación del derecho egipcio hecha por los conquistadores de Egipto, los persas, (Darío) no subsiste nada.

Sin embargo fragmentos de papiros jurídicos egipcios, nos permiten conocer la vida jurídica de mediados del último milenio antes de Cristo. En ellos se infiere que la mujer no está subordinada al hombre, el matrimonio es monogámico, la esposa conserva su patrimonio, y goza del derecho a una tercera parte de los bienes gananciales. Existe el sistema dotal; además en ocasiones la viuda puede recibir en fideicomiso la herencia del marido en beneficio de los hijos. La mujer también participaba en las sucesiones, sobre una base igual a la del hombre. Los contratos se celebran por escrito, en presencia de muchos testigos, y deben registrarse públicamente. Los registros públicos, detallados, también contienen datos sobre la propiedad inmueble. El hecho de que el comercio estuvo en las manos de los griegos parece haber constituido un impedimento para el desarrollo de un derecho egipcio de contratos y obligaciones.

Con todo ello podemos apreciar cuan organizada estaba la vida jurídica egipcia.

### LAS TREINTA DINASTIAS DE EGIPTO.

#### **DINASTIAS TINITAS**

I Dinastía	2950 a 2770 a. de J.C.
II Dinastía	2770 a 2640 a. de J.C.

#### **IMPERIO ANTIGUO**

III Dinastía	2640 a 2575 a. de J.C.
Zóser	2624-2605
IV Dinastía	2575 a 2465 a. de J.C.
Snofru	2575-2551
Keops	2551-2528
Djedefre	2528-2520
Kefren	2520-2494
Mikerinos	2490-2471
Shepsekaf	2471-2467
V Dinastía	2465 a 2325 a. de J.C.
Userkaf	2464-2458
Sahure	2458-2446
Neferirkare	2446-2427
Neuserre	2420-2396
Menkauhpr	2396-2388
Asosi	2388-2355
Unas	2355-2325
VI Dinastía	2325 a 2155 a. de J.C.
Teti	2325-2300

Userkare	
Pepi I (Merira)	2300-2268
Merenre I	2268-2254
Pepi II (Neferirkare)	2254-2160
Merenre II	
Nitocris	
VII/VIII Dinastías	2155 a 2134 a. de J.C.
IX/X Dinastías	2134-2040

### **IMPERIO MEDIO**

XI Dinastía	2134-1991
Intef I	2134-2118
Intef II	2118-2069
Intef III	2069-2061
Mentuhotep I	2061-2010
Mentuhotep II	2010-1998
Mentuhotep III	1998-1991
XII Dinastía	1991-1785
Amenemhet I	1991-1962
Sesostris I	1971-1962
Sesostris I	1971-1926
Amenemhet II	1929-1892
Sesostris II	1897-1878
Sesostris III	1878-1841
Amenemhet III	1844-1797
Amenemhet IV	1798-1789
Neferusobek	1789-1785

### **SEGUNDO PERIODO INTERMEDIO**

XIII Dinastía	1785 a 1650 A. de J.C.
XIV Dinastía	1715 a 1650 A. de J.C.
XV-XVI Dinastías (hicsos)	1650 a 1540 A. de J.C.
XVII Dinastía	1650 a 1551 A. de J.C.
Intef	aprox. 1640
Sekenenra-Taa	aprox. 1570-1560
Kamosis	1555-1551

## IMPERIO NUEVO

XVIII Dinastía	1552-1306
Ahmosis	1552-1527
Amenofis I	1527-1506
Tutnés I	1506-1494
Tutnés II	1493-1490
Hatshepsut	1490-1468
Tutnés III	1490-1436
Amenofis II	1438-1412
Tutnés IV	1412-1402
Amenofis III	1402-1364
Amenofis IV/Akenaton	1363-1347
Smenker	
Tutankamón	1347-1338
Ay 1337-1333	
Horemheb	1333-1306
XIX Dinastía	
Ramses I	1306-1186
Seti I	1306-1304
Ramses II	1304-1290
Menefta	1290-1224
Seti II	1224-1204
Amenrés	1204-1194
Siptah	1194-1188
Tausert	1188-1186
XX Dinastía	1186-1070
Setnajt	
Ramses III	1184-1153
Ramses IV a Ramses XI	1146-1070

## EPOCA TARDIA

XXI Dinastía	1070-945
Smendes	1070-1044

Psusennes I	1040-990
Amenemope	993-984
Siamun	978-960
Susennes II	960-945

XXI Dinastía (bubsastida)	945-722
Sheshonk I	945-924
Osorkon I	924-887
Osorkon II	862-833
Takelot II	839-814
Sheshonk III	814-763
Pimui	763-758
Sheshonk V	758-722

XXIII Dinastía	808-715
Petubastis	808-783
Osorkon III	aprox. 760/750
Takelot	aprox. 740

XXIV Dinastía	725-712
---------------	---------

Tefnajt	725-718
Bokenranef	718-712

XXV Dinastía etíope	712-664
---------------------	---------

Piye	740-713
Taharka	690-664
Tanutamón	664-656

## **OCUPACION ASIRIA**

XXVI Dinastía ( saíta )	664-525
Neco I	672-664
Psamético I	664-610
Neco II	610-595

Psamético II	595-589
Apries	589-570
Amasis	570-526
Psamético III	526-525

**XXVII Dinastía: Dominación Persa**

**XXVIII Dinastía**

Amirteo	404-399
---------	---------

<b>XXIX Dinastía</b>	399-380
----------------------	---------

Hacoris	393-380
---------	---------

**XXX Dinastía**

Nectabebo I	380-362
-------------	---------

Teos	362-360
------	---------

Nectanebo II	360-343
--------------	---------

<b>Segunda Dominación Persa</b>	343-332
---------------------------------	---------

Macedonios	332-305
------------	---------

Ptolomeos	305 A.C.
-----------	----------

#### **4.- La India.**

Actualmente se sabe mucho acerca del Medio Este y del mundo Mediterráneo, pero poco de la historia de la India Antigua. Sabemos que había una cultura altamente evolucionada por el año de 2500 A.C., pero no sabemos que gente era, de donde venía y finalmente que pasó con ellos. Los investigadores no han podido decifrar sus primeros escritos, y de lograrlo sería de gran ayuda para aclarar algunos descubrimientos arqueológicos y así saber más sobre ellos.

#### **Ciudades Antiguas del Valle Indo:**

Sabemos algo acerca de la vida de estas personas, sabemos que hace 50 años unos arqueólogos descubrieron las ruinas de dos de sus ciudades: Mohenjo-Daro y Harappa, de las cuales se puede ver claramente que estaban bien organizadas, ya que las casas estaban hechas de lodo e inclusive con varios pisos, con baños y hasta tanques para almacenar agua fresca.

Los artesanos eran buenos en su oficio, sabían como tejer tela de algodón, hacer fina joyería y cerámica. Los arqueólogos han descubierto figuras de animales y hombres, así como juguetes, espejos, cañas de pescar, entre otras cosas.

Debido a los descubrimientos a los que los arqueólogos han llegado se puede deducir que estas ciudades comerciaban tanto con los sumerios, egipcios, persas y algunos otros.

De las dos ciudades arriba mencionadas su caída y desaparición es un absoluto misterio, sin embargo se dice que desaparecieron por las inundaciones del río Indo o quizás una plaga azotó a toda la población, esto fue por el año 1500 A.C.

Los Dravidians del sur de la India:

Los dravidians habitaron la costa fértil del sur de la India, eran conocidos como granjeros y navegantes, y su riqueza provenía básicamente de las cargas que transportaban hasta el Medio Oriente, de ahí sus grandes puertos.

Los Arios invaden la India:

Aproximadamente en el año 1500 A.C., aparecieron en la India comerciantes guerreros, los cuales eran conocidos como nómadas provenientes del Medio Este, los Arios vivían en una forma sencilla, viajaban de pueblo en pueblo a cargo de sus rebaños de ovejas y vacas, y así durante mil años las tribus arias fueron poblando poco a poco la India dejando a su paso ciudades destruidas. Pero entre los años 1000-500 A.C. su vida cambio a ser sedentaria, formando pequeños reinos gobernados por un rey y un consejo de guerra, sin estar regidos bajo una autoridad central, de ahí las continuas luchas internas; dentro de los reinos existían villas independientes dirigidas por los jefes de familia de dichas villas.

Los arios se establecieron en una de las zonas más fértiles del mundo ubicada entre los ríos Ganges y el Indo, entre todos los habitantes trabajaban la tierra misma que no podía ser vendida a extraños y que sólo podía ser heredada por hombres.

La sociedad aria estaba dividida en cuatro grupos o castas de las cuales cada una estaba dedicada a una actividad en especial.

Los brahmanes eran los sacerdotes y estudiosos, eran considerados la clase privilegiada, por debajo de ellos se encontraban los gobernadores y los guerreros, de ahí seguían los granjeros, mercaderes y artesanos, y por último los trabajadores. No se podía pasar de una casta a otra, es decir en la casta de sus padres permanecerían toda su vida; cada casta al ser distinta una de la otra existían reglas distintas las cuales regulaban sus ocupaciones, matrimonios, y vestimenta, así vemos que el matrimonio entre diferentes castas era imposible. Nadie tiene conocimiento de como se originaron dichas casta, sin embargo existe un mito Hindú en el que los brahmanes provenían de Brahma, los Ksatriyas de su brazo, los vasallos de la cintura y los Sudras del pie, los trabajadores llamados parias no formaban parte del cuerpo de Brahma de ahí el desprecio hacia ellos.

Actualmente el sistema de castas de la India se encuentra previsto en sus leyes, sin embargo se conserva en una forma tradicional y no oficial la estructura de la sociedad India establecida en el cuadro siguiente:

#### Las cuatro castas:

- Brahmanes:** Son la casta privilegiada, que incluye a sacerdotes y estudiosos. Son los educadores de la temprana India. Disfrutaban del más alto prestigio que cualquier otra casta.
- Ksatriyas:** La clase gobernante, formada por gobernadores y soldados. Se consideran ellos mismos como la nobleza de la India.
- Vasallos:** Esta casta incluía a los terratenientes, mercaderes y artesanos. Se sabe que eran excelentes talladores de piedras preciosas, en costuras, así como en la manufactura de especias y perfumes entre otras ocupaciones similares.
- Sudras:** A los que se les consideraba como los siervos de las tres castas anteriores, incluyendo a los granjeros, sirvientes, y a todos aquellos que trabajaban por un salario.
- Parias:** Este grupo considerado como los indeseables eran despreciados por el tipo de trabajos que ellos llamaban impuros como por ejemplo: excavadores, cazadores, pescadores, ejecutores, y barrenderos entre otros.

#### **4.1. Los Vedas:**

Por cientos de años el lenguaje ario denominado Sánscrito no fue escrito y es por ello que no se tiene información detallada sobre sus inicios. La información que se tiene hasta ahora de las primeras civilizaciones arias proviene del estudio de los libros religiosos denominados Vedas, la palabra Veda significa conocimiento, cuando los Vedas fueron compuestos, los arios no contaban con un lenguaje escrito de ahí que tuvieron que ser memorizados y transmitidos oralmente de generación en generación, siendo escritos cientos de años después.

De los libros religiosos conocidos como Vedas han sobrevivido sólo cuatro, el Rig Veda, el Sama Veda, el Yajur Veda y el Atarva Veda. Dichos libros contienen himnos dedicados a los dioses, así como canciones y fórmulas para llevar a cabo los sacrificios, así como fórmulas mágicas. Los Vedas nos muestran que los Arios así como los griegos, romanos y egipcios eran politeístas, así mismo pensaban que sus dioses se comportaban como seres humanos que podían transformarse en animales. El objetivo principal de los rituales religiosos era el obtener favores, el número de sus dioses fue en aumento mientras transcurría el tiempo y sus creencias fueron cambiando.

#### **4.2. El Hinduismo.**

Se sabe que la antigua religión aria era el Hinduismo, consistente en que el jefe de los dioses era Brahma, quien era el creador de la vida, paralelo a ello Vishnu era considerado como el protector de las cosas vivas y Shiva considerado como dios de la muerte y de la destrucción.

En todos los templos de la India se encuentra una diversidad de pinturas y estatuas representando a los dioses; los Hindues creían que el alma nunca muere ya que vuelve a nacer una y otra vez, ello en distintos cuerpos pensaban que al momento de morir el alma de quien llevó una buena vida reencarnaría en otro cuerpo más afortunado pudiendo ser en un cuerpo de alguien de mejor condición social, por lo contrario pensaban que quien se hubiese portado mal reencarnaría en un cuerpo menos favorecido e inclusive en un animal.

Para los hindues toda forma de vida era considerada como sagrada, pues creían que todas las cosas vivas tenían alma, de ahí la antigua costumbre de los hindues de negarse a comer carne.

La meta de todo Hindú era llevar una vida tal que al final su alma tuviera una mejor existencia en su siguiente vida. Para lograr ello no sólo ofrecían oraciones y sacrificios sino que por lo menos realizaban cuarenta actos sagrados diariamente como pudieran ser: el leer en voz alta escrituras sagradas, baños sagrados y se abstendían de comer cosas prohibidas.

### **4.3. El Budismo.**

Alrededor del año 500 A.C., apareció para los hindues una religión más completa, siendo el fundador de ella Siddhartha Gautama, más tarde nombrado Buda, conociéndosele a esa religión como el Budismo.

Al norte de la India existía un pequeño reino gobernado por el papá de Buda, por lo que Buda creció con grandes riquezas rodeado de poder, pero también con la ideología de su padre consistente en que el poder y la riqueza eran lo más importante. Sin embargo Buda sentía pena por los desafortunados que creían estar destinados a vivir y reencarnar en dichas circunstancias. Buda decidió dejar su vida de lujos y riquezas y dedicarse todo el tiempo a estudiar, esperando encontrar una forma en que la gente pudiera escapar de la reencarnación.

Después de muchos años de estudio, Buda creó una nueva religión, con reglas que permitían al hombre llegar a la perfección, logrando así escapar de la reencarnación y poderse ir el alma a descansar para siempre a Nirvana, a un estado de paz perfecto.

La religión de Buda no tenía lugar para los sacerdotes hindues, así mismo decía que ni los sacrificios ni las oraciones ayudaban a el alma a escapar de la reencarnación, sino que todo dependía de las creencias, de la forma de pensar y de comportamiento del individuo, y para lograrlo debían evitar todas aquellas distracciones que los desviaban en pensar en una forma correcta.

Buda eliminó muchas de las creencias de los hindues borrando a muchos de sus dioses y supersticiones; así mismo puso fin al sistema de castas estableciendo que todas debían unirse en una nueva religión.

Después de su muerte muchos de sus seguidores vivieron estudiando las enseñanzas de Buda y muchos otros se fueron a difundir en toda la India y Asia.

En la edad de oro de la india, se escribieron los dos grandes poemas épicos: El Mahabharata y el Ramayana. El primero de ellos contiene hazañas bélicas, filosofía, instrucciones religiosas y oraciones; el segundo es mucho más pequeño, y cuenta la historia de Rama, que se consideraba como una de las reencarnaciones del Dios Vishnu.

Es en este periodo de la historia cuando se escribe la literatura india, los cuatro Vedas, la historia de Simbad, el navegante.

Entre los hindues la ocupación habitual consistía en trabajar la tierra, siendo entre sus principales cultivos el arroz, el trigo, la cebada, caña de azúcar y vegetales. Desde muy temprano aprendieron a rotar las semillas para mantener fértil la tierra así como también emplearon diques para su riego.

La riqueza se medía por el número de cabezas de ganado que cada uno tenía, de allí que el matar a una vaca o robarla era seriamente castigado.

Se conformaba la población en villas las cuales eran dirigidas por la persona mas antigua de la comunidad, ello por su experiencia; sin embargo existía la diferencia de que si la villa era Hindú le sacerdote de la villa era quien la dirigía, constituyéndose así las normas religiosas las mas importantes.

Otra de las actividades mas importantes de la India era el comercio, ello por ser un territorio con grandes extensiones de costas y por consiguiente con importantes puertos; comerciaban con distintas regiones como los persas, los del este de Africa, los chinos, y con el sureste de Africa entre otros, el comercio consistía básicamente en piedras preciosas, marfil, perfumes, especies los mas importantes. De hecho la India exportaba mas de lo que importaba, las importaciones consistían en esclavos negros provenientes del Africa, que como era lógico no pertenecían a ninguna casta, sin embargo al ser liberados por sus amos se les consideraba intocables.

Una de las contribuciones al mundo por parte de la India fue el Budismo, mismo que expandió rápidamente a China, Japón y otras partes de Asia. Actualmente hay más de 300,000,000 de budistas en el mundo.

Actualmente sabemos que el sistema decimal y el sistema numérico no se originó en Arabia como antiguamente se creía sino que en la India, haciendo aportaciones importantes en la geometría, álgebra y astronomía, ya que podían pronosticar eclipses y determinar tamaño de cuerpos celestiales, sabían que la tierra era redonda y que rotaba en su propio eje y elaboraron diversas teorías sobre la gravedad.

Por lo que se refiere a el arte de la India, este tuvo gran influencia en las culturas asiáticas, una de sus más importantes obras arquitectónicas es el conocido Taj Mahal, construido en el siglo XVII por un emperador mausoleo llamado Shah Jahan, con el objeto de ser la tumba de su esposa.

De todo lo anteriormente citado podemos a grandes rasgos que fue y como se constituyó la gran cultura India.

90

## **CAPITULO SEGUNDO: HAMMURABI**

### ***I.- MARCO HISTÓRICO.***

- 1.- La Falocracia En Hammurabi.**
- 1.1. Su Impacto Político Y Social.**

### ***II.- EL CÓDIGO DE HAMMURABI.***

- 2.1. Su Descubrimiento Y Descripción Externa.**
- 2.2. Datación Cronológica.**

### ***III.- PARTES QUE LO INTEGRAN (ANÁLISIS ESTRUCTURAL)***

- 3.1. Altorrelieve, Análisis Y Significado.**
- 3.2. Análisis De Las 280 Disposiciones Que Se Consagran.**

### ***IV.- HAMMURABI Y SU RELACIÓN CON LA BIBLIA.***

### ***V.- ALGUNAS INSTITUCIONES TÍPICAS DEL DERECHO EN HAMMURABI.***

- 5.1. Las Clases Sociales.**
- 5.2. El Matrimonio.**
- 5.3. La Herencia.**
- 5.4. La Propiedad.**
- 5.5. Las Obligaciones.**
- 5.6. El Depósito.**
- 5.7. El Transporte.**
- 5.8. La Compra-Venta.**
- 5.9. El Préstamo.**
- 5.10. Arrendamientos.**
- 5.11. La Sociedad Comercial.**
- 5.12. Las Donaciones.**

**VI.- EL DERECHO ASIRIO PERIFÉRICO.**

- 6.1. El Código Y El Texto Catastral De Urnamu.**
- 6.2. El Ana Ittishu Sumero Acadio.**
- 6.3. El Código De Lipit-Ishtar.**
- 6.4. Las Leyes De La Ciudad De Eshnunna.**
- 6.5. Los Kudurrus Cassitas.**
- 6.6. El Edicto De Ammisaduqa.**
- 6.7. Las Leyes Neobabilonias.**
- 6.8. Los Textos Hurritas: Nuzi.**
- 6.9. Las Actas Jurídicas De Ugarit.**
- 6.10. Los Textos Jurídicos Elamitas.**

## **I. MARCO HISTORICO:**

La evolución del Derecho Antiguo en Mesopotamia como bien es sabido es la cuna de las primeras civilizaciones, se presenta en tres grandes momentos, se inicia hacia el año 3500 A. C. con los Sumerios que se situaron en Mesopotamia del Sur, estructurados socialmente en numerosas ciudades-estados independientes, cuyos reyes déspotas gobernaban tanto en los poderes políticos, como en los religiosos y económicos; regidos todos los reinos establecidos a lo largo de los ríos Eufrates y Tigris, por el "Derecho Sumerio". El segundo momento fue al aparecer el Derecho Sumero-Acadio o también llamado Babilónico "que tuvo su fase de esplendor durante la I Dinastía de Babilonia y cuyo monumento más significativo lo constituye el Código de Hammurabi. Tras este Periodo viene la época Cassita (1594-1160 A. C.), larga etapa de decadencia para la civilización babilónica y en la cual sigue presente el Derecho que se verá plasmado prácticamente en donaciones, contratos, procesos y edictos. Después sobreviene el Periodo neobabilónico, especialmente rico en documentos legales, pero que no lograría rescatar el prestigio jurídico anterior".<sup>(1)</sup>

Ahora bien, el Derecho Asirio tiene su propia historia y contenido, por lo que no se puede confundir con el Derecho Babilónico; tuvo su aplicación en las zonas septentrionales del curso superior del río Tigris, y su evolución se estudia en tres grandes periodos:

- 1) El Periodo paleoasirio: con aporte de tablillas jurídicas halladas en áreas del Asia que datan del siglo XIX A.C.
- 2) El Periodo mesoasiria: en el que se aportó un Código jurídico de los siglos XII-XI A.C.
- 3) El Periodo neoasirio o epigonal: que comprende los siglos VIII-VII A.C. sin aún encontrarse los escritos jurídicos originales.

El Imperio Babilónico fue fundado por Sumuabum en el año 1894 A.C., originándose la I Dinastía, la que lograría la posesión de todas las tierras y reinados de la región formando con ello un sólido Imperio que iba a durar cuatro siglos.

La capital de este Imperio fue Babilonia, convirtiéndose con el tiempo en un importante centro político, cultural, económico y religioso, que con diferentes altibajos históricos iba a perdurar hasta la época helenística.

La unificación del Imperio Babilónico tardó casi cien años y concluyó ésta hasta con el reinado de Hammurabi; el sexto rey de la Dinastía.

Bajo Sumuabum (1894-1845 A.C.) se extiende el Imperio Babilónico. Con Sumuilu (1880-1845 A.C.) se procede a fortificar el recinto urbano de Babilonia. El tercer rey babilónico Sabium (1844-1831 A.C.) al tiempo que consolida lo conquistado se dedica fundamentalmente a actividades religiosas, mandó construir el famoso templo de Esagil dedicado al dios local

---

<sup>1</sup> Código de Hammurabi. Ed. Federico Lara Peinado. Editora Nacional Clásicos para una Biblioteca Contemporánea. Madrid, España, pág 12.

Marduk y que más tarde alcanzó la fama. Tras Apil-Sin (1830-1813 A.C.) del cual se conoce poco ocupa el trono Sin-muballit (1812-1793 A.C.).

Hemos señalado así el marco histórico en que nos ubicaremos para el desarrollo de este capítulo.

### **1.- La Falocracia En Hammurabi.**

Bajo Hammurabi (1792-1750 A.C.), hijo y sucesor de Sin-muballit, comenzó la época de máximo esplendor en Babilonia, ya que con su gran astucia militar y administrativa logró unificar Mesopotamia.

Parece ser que ascendió al trono entre los 25 y 30 años de edad, cuando sus coetáneos y serios rivales habían alcanzado ya su edad madura. Una vez en el poder y tras la recomposición económica y social de sus estados, con medidas de urgencia la fórmula de su segundo año de reinado nos dice que "restauró el derecho en el país", lo que alude a la tradicional exención de obligaciones o medidas de gracias a las clases más bajas con que los reyes babilónicos solían iniciar su mandato ("leyes del Rey")(2). Hammurabi se dedicó a conquistar grandes zonas territoriales gracias a sus dotes diplomáticas y a su potente ejército perfectamente organizado; venciendo a fuerte coaliciones. De hecho, al final de su vida su Imperio englobaba todo el Valle del Tigris y Eufrates; reconociéndose a Hammurabi como el "rey de las cuatro regiones". (3).

Si bien la historiografía no considera a Hammurabi como un genio militar, sí resalta en tal personaje sus grandes dotes administrativas, políticas, y diplomáticas; en efecto, al acceder al trono, Babilonia se hallaba bloqueada por un complicado mundo de ciudades-estados y potencias que la amenazaban por todas sus fronteras(4). Y gracias a la combinación de sus dotes políticas junto con la fuerza de sus ejércitos, Hammurabi extendió su dominio desde el Golfo Pérsico hasta las montañas del Norte, con una incursión por el desierto Sirio(5).

Como gran administrador Hammurabi realizó una perfecta obra centralizadora, sustituyendo a las anacrónicas ciudades-estados en distritos controlados por funcionarios reales o gobernadores desplazando así a los príncipes locales; quienes a su vez eran supervisados por un primer ministro (isaku); a la lengua acadia se declaró como el idioma oficial en todo el Imperio relegándose el Sumerio para los usos litúrgicos y científicos. Hammurabi para cohesionar a sus súbditos fundó una religión oficial cuyo dios fue Marduk, a quien estará subordinado todo el panteón de divinidades. Con todo esto, los dioses sumerios fueron adaptados a las nuevas necesidades; y el estamento clerical se afanó en la composición de obras literarias y litúrgicas tendientes a ensalzar a Marduk, la divinidad local de Babilonia y también personal del Rey, para dotarle de contenidos claramente ideológicos al servicio de la política de Hammurabi(6).

El gobierno central, fuertemente teocrático y absolutista, vigilaba escrupulosamente los trabajos públicos como por ejemplo: construcción y reparación de numerosos canales, murallas, templos, estatuas.

---

2 Op. Citl pág. 36

3 Op. Cit. pág. 37

4 Op. Cit. pág. 37

5 Op. Cit. pág. 37

6 Op. Cit. pág. 38

La administración percibía impuestos cuyos pagos podían efectuarse en especie o en metálico. Pretendía establecer la igualdad más completa bajo presupuestos jurídicos y para ello, estableció su famoso Código Legislativo que mandó a copiar en estelas de piedra y las distribuyó por las principales ciudades de su territorio. Como mínimo hubo de hacer dos redacciones jurídicas de su famosa estela separadas entre sí por un intervalo de unos cinco años, precedidos por una de tanteo, en la que jugó destacado papel la experiencia de las medidas legales de su padre y que llevó acabo en el segundo año de su acceso al trono. Dichas redacciones debemos situarlas, la primera en el año 34 de su reinado, y la segunda y definitiva, probablemente en el año 40 de gobierno, momento en que promulgará solemnemente sus leyes al colocarlas grabadas en una estela en el templo Esagil de Babilonia ( o en Sippar como quieran otros autores) ante su propia estatua personal en la que se había simbolizado como "rey de Justicia" o "rey de la Rectitud".(7).

Dicho código vino a regular el Derecho de Propiedad, de la Familia y del Talión; se basaba fundamentalmente en las variadas legislaciones vigentes en sus territorios a las que añade retoques para unificar criterios jurídicos. De ahí que las leyes de Hammurabi, como han señalado los historiadores, no aporten nada original en el campo legislativo; su valor estriba en el esfuerzo realizado para la unificación de las costumbres y leyes de sus estados, lo que unido a la igualdad de religión e idioma había de redundar en el éxito final de sus planteamientos.

Con su promulgación se originó en Mesopotamia una reforma judicialmente de gran alcance. Se estableció la igualdad jurídica para todos los ciudadanos, de un modo clasista, ya que la aplicación de sus normas no era idéntica para todos los hombres. "A mayor categoría social le correspondía un mayor rigor en los castigos ( por ejemplo, de la ley del talión, aplicada sólo a los hombres libres ).(8)

Con Hammurabi el tribunal civil tiene absoluta primacía sobre el estamento clerical, hasta entonces dispensador de justicia; y de aplicarse la justicia en los templos por los jueces-sacerdotes, la justicia pasó a ser administrada en edificios civiles.

El significado histórico de Hammurabi ha sido realmente extraordinario por su labor en el campo del Derecho, cuya influencia se reflejó hasta la época romana en muchos de los postulados legales en la Ley de las XXII Tablas, durante casi catorce siglos la humanidad hubo de verse regido jurídicamente de un modo más o menos directo por el Código de Hammurabi.

"Si bien Hammurabi no fue el primer legislador de la historia, como hasta hace algunos años se había creído, sí aventajó en metodología y visión jurídicas a los que le precedieron en el tiempo".(9)

Su labor desembocó en la formación de un corpus cuya amplitud sobrepasa a la de las fuentes. "Su importancia real radicó en haber sabido realizar, sobre el material existente, una labor de poda, complementaria, adecuación, innovación u ordenamiento realmente impresionante y casi técnicamente perfecta"(10). Y se considera este código como "la plenitud y el cierre de todo el largo proceso jurídico anterior al año 2000 A.C. y la apertura de otro nuevo que sobrevivirá hasta la mitad del siglo V A.C.

---

7 Op. Cit. pág. 38

8 Op. Cit. pág. 39

9 Op. Cit. pág. 39

10 Op. Cit. pág. 39

## II.- EL CODIGO DE HAMMURABI

### 2.1. Su Descubrimiento Y Descripción Externa:

La estela que contiene el Código de Hammurabi fue hallada en el transcurso de unas excavaciones arqueológicas efectuadas en Susa entre 1901-1902 por una misión francesa a las órdenes de J. de Morgan.

EL hallazgo tuvo lugar en el teell de Susa, a orillas del río Karkeh, en el Sudoeste de Irán, apareciendo la estela rota en tres grandes fragmentos que no fueron fáciles de ensamblar.

La razón del lugar de su descubrimiento en Susa, y no en Babilonia o en Sippar queda explicada por las circunstancias políticas que siguieron a la caída de las dinastías amorrea y cassita en Babilonia. "En el siglo XII A.C., cuando ya hacía cinco siglos que Hammurabi había desaparecido de la historia, un rey elamita, Shutrunkhkh-hunte, realizó una victoriosa incursión por tierras mesopotámicas aprovechando la decadencia de la dinastía cassita, y a la que no pudo hacer frente el último cassita, Zababa-shuma-iddina. Aparte del cuantioso botín y de los pesados tributos que tal rey impuso a ciudades y pueblos realizó también un brutal saqueo de obras de arte, llevándose a su capital, Susa, las que consideró de mayor interés, colocándolas allí como preciados trofeos de guerra. Así a esta ciudad elamita arribaron entre otras cualificadas obras artísticas, la estela con las leyes de Hammurabi.<sup>(11)</sup>

La estela fue trasladada por sus descubridores al museo de Louvre, donde ocupa un lugar de honor, está labrada en un bloque de diorita negra, muy bien pulimentado, de sección casi ovalada, ligeramente curvada hacia su cima y que hubo de recomponerse tras su hallazgo. Sus dimensiones son las siguientes: altura 2.21 m., circunferencia en la cúspide 1.65 m. y en la base 1.90 m. Dicha estela puede dividirse para su descripción externa en dos partes: el texto cuneiforme que cubre la totalidad de su superficie y el bajorrelieve que, en la parte superior, corona el monumento.<sup>(12)</sup>

"El texto grabado en bellos y bien perfilados caracteres cuneiformes y en lengua acadia (semita) comprende en su totalidad 52 columnas, divididas en casillas y totalizando 3,600 líneas, escritas de derecha a izquierda y de arriba a bajo, de cuyas columnas 24 se hallan delante, bajo el relieve, y las 28 restantes detrás. Faltan siete columnas de la parte baja frontal (columnas XVII a XXIII) que fueron intencionalmente destruidas mediante pulimento por orden de Shutrunkhkhunte para poder escribir en tal espacio su leyenda conmemorativa.<sup>(13)</sup>

Por lo que se refiere al bajorrelieve, que aparece en la estela coronando la curvada cima y ocupando un campo rectangular de 0.65 m. de alto por 0.60 m. de ancho, se representa a Shamash, el dios del Sol, el inspirador de la equidad y de la justicia, y a Hammurabi, rey de Babilonia.<sup>(14)</sup>

La figura de la divinidad se halla sentada sobre un trono en forma de puerta de templo, con los pies reposando sobre unas montañas de Oriente, tras las que Shamash surgía diariamente. Este dios ha sido representado con los emblemas del poder, esto es, la vara o cetro y el círculo, en

<sup>11</sup> Op. Cit. pág. 41

<sup>12</sup> Op. Cit. pág. 42

<sup>13</sup> Op. Cit. pág. 42

<sup>14</sup> Op. Cit. pág. 42

actitud de dictar las leyes a Hammurabi. Shamash viste largo hábito babilónico, pero todavía está adornado con los flecos o volantes típicos de las divinidades sumerias y se realza con un magnífico collar de dos vueltas; cubre su cabeza con una tiara de cuatro pares de cuernos de toro, atributo de las divinidades mesopotámicas, tiara que deja ver, sin embargo, el clásico moño sumerio recogido en la nuca. Su rostro, grave, señorial "divino", queda enmarcado por la larga barba rizada en bucles paralelos y horizontales; de sus espaldas sales, refulgentes, tres pares de rayos solares.<sup>(15)</sup>.

Hammurabi, la otra figura de la composición se halla de pie, delante del dios y va vestido con larga túnica galoneada, la cual le cubre solamente el hombro izquierdo, a la moda Gudea, recogiendo sus verticales pliegues en su brazo izquierdo, el derecho lo eleva a la altura de la boca en señal de respeto y de adoración o plegaria, a la usanza del país. El resto del rey babilonio, cubierto casi por su poblada barba, mitad a bucles y mitad lisa, sobresales por su recio perfil semítico en el que la profundidad de su mirada y la atención que demuestra a las palabras de Shamash dominan toda la acción. Va cubierto con el gorro neosumerio de ancho reborde que lleva calado hasta las orejas; el rey completa su atuendo con unos brazaletes y unos collares."<sup>(16)</sup>.

### **2.1. Datación Cronológica:**

Hasta el momento no ha podido ser fijada de modo preciso la fecha de redacción y posterior promulgación del Código de Hammurabi, sólo por ciertos estudios minuciosos de la estela hammurabiana se concluye que posiblemente fueron promulgadas sus leyes alrededor del año 1753 A.C., esto es, hacia el año 40o. de su gobierno, fecha en que engrandeció o restauró el templo Emeslam de la ciudad de Kutta.

## ***III.- PARTES QUE LO INTEGRAN (ANÁLISIS ESTRUCTURAL).***

### **3.1. Altorrelieve, Análisis Y Significado.**

El Código de Hammurabi sigue la estructura tripartita ( prólogo, cuerpo legal y epílogo) de las legislaciones sumerias y acadias anteriores, siendo el último ordenamiento que conservaría tal estructuración.

Veamos ahora que comprende cada uno de ellos:

#### **PROLOGO:**

La estela se inicia con un impresionante prólogo redactado en primera persona y resalta en forma épica los grandes hechos de Hammurabi y sus alcances de su actividad legislativa. En un poco más de 5 columnas, en 303 líneas narra su currículum militar, señalando una larga lista de las

<sup>15</sup> Op. Cit. pág. 43

<sup>16</sup> Op. Cit. pág. 43

ciudades conquistadas por él y que alcanzaron la paz, la estabilidad y prosperidad gracias a su actuación.

## CUERPO DE LEYES:

La segunda parte del Código la forma un cuerpo de normas jurídicas básicamente del Derecho Civil.

Esta estela en realidad sólo aporta un cuadro incompleto del Derecho paleobabilónico, dejando a la jurisprudencia de la época que supliera las normas que no se encontraban inscritas. "El propio Hammurabi remite en los art. 51 y 89 de su Código a las "ordenanzas reales" para unos casos concretos, demostrando con ello que el derecho anterior, costumbres y leyes, subsistían en la medida en que el código no las rechazaba o contradecía".(17).

Todo su contenido legal no representaba realmente nada nuevo e incluso su carácter compilatorio queda reflejado muy claramente en la serie de contradicciones secuencias oscuras o lagunas que pueden apreciarse a lo largo de su enunciado. Lo que sí es nuevo es la lengua, ya que Hammurabi realizó lo primera compilación legal redactada en lengua acadia.

## EPILOGO.

Es la última parte del Código, que viene a ser el resumen y la justificación de lo expuesto en el prólogo y especialmente una larga serie de exhortaciones para el obligado cumplimiento de las leyes hammurabianas, así como una larga imprecación dirigida en primera persona a las principales divinidades mesopotámicas con el fin de que castigasen sin contemplaciones a todos los que transgredieran las leyes recogidas en la estela.

### **3.2. Análisis De Las 280 Disposiciones Que Se Consagran:**

En la estela original las leyes no se hallan articuladas orgánicamente, sino que se plantea un hecho punible y se dan soluciones legales para combatirlos. El Código contiene 282 artículos, no obstante este número no es exacto, toda vez que algunos artículos son susceptibles de ser desglosados a su vez en otros artículos, aparte de la desaparición de 7 columnas, borradas, por el rey elamita, en las que hubo de existir, como mínimo otros 34 artículos; pero hasta el momento no se puede dar una cifra exacta.

El contenido jurídico podemos desglosarlo en 12 grandes apartados:

I.- Delitos de brujería.

- a) Maleficios lanzados injustamente y que causan la muerte.
- b) Los mismos supuestos, pero sin causar la muerte.

II.- Delitos de orden judicial.

- a) Falso testimonio en un proceso, concerniente a la vida o a lo bienes materiales.
- b) Alteración de sentencia definitiva.

III.- Propiedad.

- a) Atentados contra la propiedad.
- b) De los funcionarios y sus bienes.
- c) De la agricultura.
- d) De las casas.
- e) Del préstamo con interés.
- f) Sociedades.
- g) Contratos de Comisión.
- h) Tabernas.
- i) Del portador infiel.
- j) Del acreedor.
- k) Entrega por apremio de deudas.
- l) Depósitos.

IV.- Familia.

- a) Los esposos.
- b) Los hijos.
- c) Castigos.

V.- Código Penal para daños ocasionados por golpes.

- a) Ojo reventado o roto.
- b) Dientes rotos.
- c) Golpes en la cabeza.
- d) Heridas o muerte motivadas involuntariamente en una riña.
- e) Aborto y muerte causado por golpes.

VI.- Honorarios y penalizaciones profesionales.

- a) Médico.

- b) Veterinario.
- c) Barbero-
- d) Albañil.
- e) Barquero.

VII.- Sobre bueyes tomados en garantía o alquilados.

- a) Buey tomado indebidamente en garantía.
- b) Del alquiler de bueyes.

VIII.- Buey que causaba la muerte a una persona.

- a) No imputable al dueño.
- b) Imputable al dueño.

IX.- Obreros agrícolas.

- a) Código penal para delitos cometidos por obreros agrícolas.
- b) Jornales.
- c) Castigos por robo de instrumental agrícola.

X.- Pastores.

- a) Salario anual.
- b) Responsabilidad.

XI.- Tarifas de jornales o alquileres varios.

- a) Animales para trillar.
- b) Carros.
- c) Jornalero.
- d) Artesanos diversos.
- e) Barcos.

XII.- Esclavos.

- a) Rescisión de venta.
- b) Esclavo que reniega de su dueño.

#### **IV. HAMMURABI Y SU RELACION CON LA BIBLIA:**

Debemos de tomar en cuenta que la Biblia es ante todo un código religiosos, que contiene prescripciones no sólo morales sino también de orden civil, mientras que el de Hammurabi, es únicamente una colección de normas civiles, ahora bien analizaremos algunas de las semejanzas y diferencias en muchas de las disposiciones legales que aparecen en ambos cuerpos jurídicos.

En cuanto a la sociedad, el Código de Hammurabi distingue muy claramente tres clases sociales: libres, subalternos y esclavos; la Biblia solamente conocía dos tipos de personas: los libres y los esclavos. La situación de los esclavos era prácticamente idéntica en Babilonia y en Israel. En el caso de que una persona por razón de deudas, pasase a poder de otra, debía prestar sus servicios a ésta durante tres años en Babilonia; pero seis en Israel.

Respecto al Derecho Familiar, éste se encuentra mejor reglamentado en el Código de Hammurabi, ya que en Israel el matrimonio era una especie de compra, pagando el futuro esposo al padre de la novia una determinada cantidad, cosa que no ocurría en la legislación hammurabiana. Sobre la poligamia, ambos códigos la permiten, sólo que lo regular era la monogamia, pero se les permitía tener esposa de segundo rango o concubina para tener descendencia; eso sí, el adulterio era severamente penado. Respecto al divorcio, el Deuteronomio autoriza al marido a repudiar a su esposa sin darle ninguna indemnización; en el Código de Hammurabi sí la tiene que indemnizar. Por lo que se refiere a los niños, la ley mosaica prescribe que han de honrar a sus padres y no deben despreciarles, castigándolos incluso con la muerte si no cumplen este precepto; el Código de Hammurabi es menos severo, ya que sólo ordena cortarle la mano al hijo que golpea a su padre.

"En lo relativo al Derecho Penal debemos indicar que en ambas legislaciones se prescribe que el castigo de los crímenes y delitos debía ser pronunciado por la autoridad."<sup>(18)</sup> Los juicios debían realizarse ante la divinidad ( en Mesopotamia) y ante Yahvé (pueblo hebreo). Los castigos son bastante severo tanto en el Código de Hammurabi como en la Biblia. La pena de muerte era el castigo más usual impuesto contra los crímenes más graves; la Ley del Talió era conocida en ambas legislaciones; sin embargo en Israel no eran conocidas las mutilaciones corporales que contempla el Código de Hammurabi. Por otro lado ambos códigos imponen la restitución de las cosas robadas indemnizaciones o compensaciones en dinero o en especie por heridas u otros daños.

En cuanto a ciertas prácticas sociales y profesionales vemos que Babilonia manifiesta mayor evolución social que Israel, ya que la legislación hebrea no contempla a los soldados, médicos, arquitectos, etc.

Es así como vemos cuanta relación hay en ambos regímenes y la vinculación de ellas para con la sociedad.

## **V. ALGUNAS INSTITUCIONES TÍPICAS DEL DERECHO EN HAMMURABI:**

Nos referiremos básicamente al Derecho patrimonial, de familia, penal y administrativo.

### **5.1. Las Clase Sociales:**

La población babilónica estaba dividida en tres categorías:

- a) los awilum
- b) los mushkenum
- c) los wardu

a) Los awilum: constituían la clase dominante, ocupaban puestos de responsabilidad política, militar, religiosa y económica. En la cúspide estaba el rey y su familia, junto con altos funcionarios, por debajo estaban los terratenientes, artesanos y comerciantes y finalmente los profesionales libres como médicos, albañiles, barberos, veterinarios, y los simples productores o jornaleros. Los awilum poseían la plenitud de derechos civiles y el Código les daba especial protección jurídica; a cambio también les exigía mayor responsabilidad.

b) Los mushkenum: clase intermedia entre los libres y los esclavos; estaban sometidos a prestaciones agrícolas y a diferentes corveas y dependían para su subsistencia del palacio o del templo; eran agricultores, soldados, pastores, pescadores, y artesanos. "Jurídicamente estaban por debajo de los libres por lo que sus multas e indemnizaciones también eran menores; podían tener sus propios esclavos".<sup>(19)</sup>

c) Los wardum: ocupaban la escala inferior de la sociedad, eran los esclavos y lo eran tanto de personas particulares como del estamento estatal y religioso. "La esclavitud podía sobrevenir por ser prisionero de guerra, por disposición legal, a causa de un delito cometido o débitos no pagados, o bien por ser hijo de padres esclavos."<sup>(20)</sup> La esclavitud podía ser permanente o temporal, es decir, como prenda para cancelar una deuda. Podían casarse con personas libres y sus hijos nacían bajo esa calidad; una prohibición que tenían los propietarios es el de matarles; pero sí el esclavo no lo respetaba él podía cortarle una oreja. "Los wardum, eran en fin, personas jurídicas que tenían su propio lugar en los Códigos Mesopotámicos."<sup>(21)</sup>

El estamento militar:

Ocupa una importancia trascendental; ya que se necesitaban tropas permanentes para mantener y controlar la paz en el interior del vasto imperio. "Los militares de profesión pertenecían a la

---

<sup>19</sup> Op. Cit. pág. 54

<sup>20</sup> Op. Cit. pág. 54

<sup>21</sup> Op. Cit. pág. 54

clase social de los awilum y recibían del Estado como recompensa a sus servicios el beneficio de usufructuar tierras y casa durante todo el tiempo en que permanecieran sujetos a las exigencias del servicio, que podía ser de por vida en caso de mandos y oficiales."<sup>(22)</sup>.

Los soldados eran irremplazables y en caso de caer prisioneros su hijo mayor lo suplía conservando así los beneficios otorgados por el rey. Al fallecer el militar o si abandonase el servicio el beneficio se extinguía automáticamente.

El clero:

En todas las ciudades de Mesopotamia existieron numerosos templos, capillas y lugares sagrados para tributar el debido culto a las divinidades. Y para satisfacer todas las necesidades de los dioses y sus templos fue necesaria la existencia de un numeroso personal especializado tanto femenino como masculino, para establecer los lazos religiosos entre dioses y fieles, de interpretar la voluntad divina, de elaborar las teologías, así como de administrar los bienes del Dios. El templo aparte de sus cometidos religiosos funcionaba como un centro receptor y emisor de riqueza material por las contribuciones y dádivas a la divinidad.

Al frente se hallaba el En, "señor" o "gran sacerdote"; quien participaba en el mundo del Derecho ya que en su presencia y ante la estatua de la divinidad debían los litigantes formular sus juramentos en relación con los pleitos entablados.

El Código de Hammurabi legisla determinados aspectos relacionados con el estamento clerical femenino conocidos como sacerdotisas procedentes de las capas de la nobleza que podían contraer matrimonio pero tenían prohibido tener descendencia.

La familia:

La familia es de tipo patriarcal asentada sobre bases puramente económicas ya que la finalidad del matrimonio era la de proporcionar mano de obra, esposa, e hijos; al marido, y al fallecer éste el primogénito se convertía en el nuevo jefe. La familia estaba constituida por el padre y esposa, sus mujeres, una principal y secundarias, hijos y adoptivos y aquéllos habidos con sus esclavas. El padre lleva el mando absoluto ya que legalmente tanto sus mujeres como sus hijos, no están considerados igual al esposo, es decir el padre ocupa el primer rango en el Derecho Familiar. El patrimonio familiar tiene el carácter de autónomo, es decir, pertenece por igual a los dos cónyuges, siendo ambos responsables de las dudas contraídas por cualquiera de los dos durante el matrimonio. Sin embargo, la esposa podía disponer de sus bienes como son regalos, dote, herencia; jurídicamente la mujer administra su peculio, puede contratar, comprar bienes muebles e incluso acudir a juicio y ocupar ciertos cargos en la administración pública. "En caso de muerte del esposo y faltando hijos mayores, la madre puede ejercitar la patria potestad familiar."<sup>(23)</sup>

El padre tenía plena potestad sobre sus hijos, tanto en su persona como en sus bienes, pero no podía venderlos, sólo cederlos temporalmente.

## **5.2. El Matrimonio:**

Tenía un carácter meramente contractual; al padre del novio correspondía el peso de la gestión, efectuándose el acuerdo con la familia de la novia, el novio daba a su futuro suegro un regalo;

<sup>22</sup> Op. Cit. pág. 55

<sup>23</sup> Op. Cit. pág. 57

"tras ello se redactaba un contrato "riksatum" en el que se determinaban los derechos y deberes de la esposa, así como la suma que debería pagar el marido en caso del repudio de la misma y la pena en que incurriría ésta en caso de infidelidad. Firmado el contrato, el cual daba carácter legal al matrimonio, el padre de la novia hace entrega de la dote al novio, que sea propiedad exclusiva de la mujer, pero que su marido usufructuará, sin poderla enajenar. Si el matrimonio llegara a disolverse la dote retorna a la esposa o a sus hijos, en último caso, a su familia."<sup>(25)</sup>.

El matrimonio es en principio monógamo, pero se permitían esposas secundarias o concubinas en caso de que la mujer legítima fuera estéril. La esposa nunca podía abandonar a su marido excepto previo abandono de éste. El esposo podía repudiarla por evidente malversación de fondos, injurias, negación del débito conyugal o por infidelidad. El marido, por el contrario, nunca podía ser castigado por adulterio.

"En el supuesto de una viuda, la ley la autoriza a seguir viviendo en la casa conyugal, rodeada del respeto de sus hijos, pero no podía enajenar ni transferir ningún bien a los extraños en atención a que el patrimonio pertenecía en exclusiva a la familia. También la ley le permitía contraer nupcias siempre y cuando hubiese realizado un inventario judicial de los bienes de su esposo con el fin de no perjudicar los intereses de los hijos de su primer matrimonio, hijos y bienes que en todo caso deberían pasar a ser tutelados por el nuevo esposo. Al viudo la ley no le exigía requisito alguno."<sup>(26)</sup>.

### **5.3. La Herencia:**

El derecho hereditario se basaba en la sucesión legítima, en el parentesco sanguíneo. Los hijos protegidos por la ley ya que no podían ser desheredados por el padre salvo en caso de faltas reiteradas y graves comprobadas judicialmente; así mismo también percibían herencia la esposa y los hermanos del difunto. Aunque subsistiese el derecho de la primogenitura, la herencia se dividía en partes equitativas entre los hijos carnales, los adoptivos y los de la esclava si habían sido legitimados. La viuda no percibía herencia si en vida había recibido regalos para asegurar precisamente su viudez, de no ser así, intervenía como un heredero más. Las hijas, no tenían el carácter legal de herederas, pues el patrimonio era propiedad exclusiva de los varones, y en sustitución de la herencia recibían la dote. "En el Derecho Babilónico antiguo no existe el testamento; el padre siempre dispone del patrimonio durante su vida, pudiéndolo dividir si le place entre sus hijos a quienes les está vinculado de por ley. En estos casos los repartos adquirirían el carácter de donaciones. En el caso de las sucesiones legítimas, las divisiones post mortem entre los herederos eran hechas de común acuerdo, o si no se llegaba a este punto por mediación del juez."<sup>(27)</sup>.

A la muerte del padre, el hermano mayor administraba los bienes, mientras se efectuaba el reparto, realizaba un inventario del patrimonio familiar y ya en el templo tras una ceremonia se realizaba éste, haciéndolo constar mediante escrito firmado de conformidad por todos los herederos comprometiéndose a no volver a cuestionar nada sobre este asunto. " Si el esposo no tenía herederos, su sucesión era recogida por sus hermanos "<sup>(28)</sup>.

---

<sup>25</sup> Op. Cit. pág. 58

<sup>26</sup> Op. Cit. pág. 59

<sup>27</sup> Op. Cit. pág. 60

<sup>28</sup> Op. Cit. pág. 60

#### **5.4. La Propiedad:**

El derecho de propiedad se dividía en bienes muebles e inmuebles, y se distinguían precisamente porque los segundos eran fundamentalmente de carácter público, y el Estado los tenía controlados mediante catastros que explotados por prestación personal o por esclavos producían elevadas rentas a la corona. "En muchas ocasiones esta propiedades estatales se entregaban como arrendamientos o como beneficio (ilkum) a determinados funcionarios, soldados o artesanos que habían prestado servicios al Estado. El ilkum era la posesión en precario del usufructo de tierras, casa y ganado, siendo el mismo transmisible hereditariamente a los hijos."<sup>(29)</sup>. El beneficio es inalienable, salvo excepciones que el propio código establece, y reportaba ciertas obligaciones al beneficiario como prestaciones de grano, forraje, o dinero, servicio militar.

En cuanto a los bienes familiares, éstos pertenecían propiamente a ella formando una unidad jurídico-económica autónoma. Y al hacerse una enajenación tanto el padre como los hijos firmaban los documentos jurando que no levantarían ninguna reclamación posterior.

"En general, la propiedad tenía carácter absoluto, reconocido por la ley, no estando sometida más que a determinadas servidumbres en casos concretos derivados de la misma naturaleza de las cosas: servidumbre de pasturaje, de paso sobre el fundo del otro, de muro divisorio, de regadío."<sup>(30)</sup>

Para tener el pleno dominio sobre un bien no bastaba la simple posesión del mismo; además debía tener un título jurídicamente válido. El propietario de cualquier cosa tenía siempre la posibilidad de su reivindicación contra el poseedor de la misma, tanto sobre bienes muebles e inmuebles como sobre esclavos.

#### **5.5. Las Obligaciones:**

En el Derecho Babilónico todo contrato debía ser escrito en el que se plasmara el acuerdo de voluntad de las partes. La tablilla en donde se redactaba el contrato se llamaba duppum y el contrato en sí riksatum. "La consignación de cualquier cosa en la tablilla significaba la de la cosa en sí, en razón a la importancia dada por los mesopotámicos al nombre de la cosa y que sustituía a la misma."<sup>(31)</sup>.

El documento solía describir los elementos del acto: nombre de las partes contratantes, el asunto u objeto, nombre de los testigos y del escriba y la fecha. El nombre de los firmantes o testigos debía autenticarse mediante la estampación de sus sellos individuales, y el número de testigos solían variar llegando a ser hasta 25. Generalmente se hacían varias copias y se depositaban en los archivos de la ciudad o del templo, que eran redactados por escribas públicas, expertos en leyes y peritos en la escritura cuneiforme.

Para garantizar el acto solían hacer juramento en nombre de la divinidad titular de la ciudad o del rey, o mediante una prenda y la caución juratoria. La violación de los contratos era castigada por la ley además de las penas que se hubiesen estipulado al celebrar el contrato.

---

<sup>29</sup> Op. Cit. pág. 60

<sup>30</sup> Op. Cit. pág. 61

<sup>31</sup> Op. Cit. pág. 61

### **5.6. El Depósito:**

Este acto jurídico debía constar por escrito en el que se plasmaban los objetos sujetos a custodia por ejemplo: plata, oro, cereales, esclavos o animales a cambio de un precio estipulado y que deberían ser devueltos en un plazo determinado ante unos testigos. Al cumplirse el plazo, si el depositario podía utilizar los objetos depositados en tal calidad, pero debía devolver géneros similares y por el mismo montante de lo que había recibido.

### **5.7. El Transporte:**

"También el Código de Hammurabi regula los transportes. Si una persona confiaba en el curso de un viaje a otra persona cualquier tipo de objeto (sobre todo oro, plata o piedras preciosas) para que se lo trasportase a un lugar determinado y luego el que lo transportaba se apoderaba de ello, el que ha entregado sus bienes puede entablar pleito y obtener la condena del transportista, previo pleito y justificación de la propiedad, penalizándosele con una cantidad cinco veces mayor de lo que se apoderó indebidamente."<sup>(32)</sup>

### **5.8. La Compraventa:**

La compraventa fue uno de los principales negocios jurídicos de Mesopotamia, sin embargo, no existieron preceptos reguladores; sólo se requería que éste fuese escrito en el que se indicara el objeto, su descripción, el título de propiedad del vendedor y su procedencia, la específica declaración de venta, el precio, dos testigos, sus nombres y la fecha.

Los objetos de la compraventa podían ser bienes muebles, inmuebles, bienes futuros, caso de cosechas. La propiedad pasaba del vendedor al comprador únicamente en el momento del pago del precio estipulado. No existía el crédito, y si no se disponía del monto total se suponía que había sido pagado y devuelto al comprador a título de préstamo o de depósito por el vendedor.

Ahora bien, el vendedor garantizaba al comprador todo posible caso de evicción, de los vicios o defectos de la cosa tanto de los visibles como de los ocultos. En el caso de esclavos, el vendedor respondía durante un mes de que éstos no enfermaran; y hasta el momento de la estipulación del contrato el riesgo de la cosa estaba a cargo del comprador.

### **5.9. El Préstamo:**

Este es otro de los contratos comunes en Babilonia, fundamentalmente se solían prestar cereales que era el producto más importante de la economía mesopotámica, el sésamo, los dátiles, aceite, lana, ladrillos y la plata. Y consistía en que el mutuatario recibía el producto y se obligaba a restituir otro tanto en la fecha y lugar fijados, y estos variaban en razón a la naturaleza del objeto prestado. Por ejemplo los préstamos de dinero los realizaban los mercaderes o los propios templos que se habían constituido en los grandes centros bancarios del país.

En los contratos se podían añadir la cláusula de pagar intereses y multas al portador con lo cual el deudor quedaba obligado a efectuar el pago a cualquier persona que le presentase el documento de préstamo; y si el deudor no tenía dinero, podía cancelar su deuda entregando

---

<sup>32</sup> Op. Cit. pág. 62

grano o sésamo en la hora de la recolección; y si aún ésta persistía entregaba todos sus bienes ante testigos al mutuuario. Si no tenía bienes podía entregar a su familia como prenda para la extinción de su deuda.

"El préstamo simple se extingue por devolución del mismo, por anulación o por fraude del prestamista. El prestamista que sin tener derecho toma en prenda a su presunto deudor o por tener derecho lo hace morir por malos tratos se severamente castigado."<sup>(33)</sup>.

### **5.10. Arrendamiento:**

El contrato de arrendamiento debía constar por escrito y adquiría carácter legal en el momento en que el arrendatario tomaba posesión del bien. Se permitía arrendar huertos, casa, esclavos en determinado precio, así mismo prestar temporalmente servicios como son los médicos, albañiles, veterinarios, banqueros; animales como: buey, asno, cabras; o hacer determinadas obras construcciones, barcos.

Se podía arrendar tierras cultivables, terrenos baldíos para ponerlos en producción y jardines destinados a la producción de dátiles. El arrendatario recibía el capital necesario para cultivar el predio, mientras que el propietario recibía como interés la mitad o la tercera parte de la producción. "Si por fenómenos naturales las cosechas llegaban a perderse, el arrendatario no debía pagar cantidad alguna a su arrendador, debiéndose prolongar por otro año el arrendamiento. Si la producción era mínima o nula, debido a motivos imputables al arrendatario, éste debía devolver a su dueño las tierras perfectamente aptas para el cultivo, así como entregarle los intereses convenidos."<sup>(34)</sup>

También el código se ocupa del arrendamiento de animales a los pastores para quienes se fijaban sueldos y período de tiempo. Los pastores respondían personalmente por las pérdidas del rebaño indemnizando al propietario. Las casa y los graneros solían ser objetos de arrendamiento; las casa se alquilaban por un año, y una vez vencido el plazo se percibía el importe del alquiler, los gastos de reparaciones corrían a cargo del inquilino.

El código se ocupa asimismo del importe a pagar por el alquiler de barcos y carros, así como por el de animales, de esclavos, de los hijos de la familia y aún de la propia persona.

El arrendamiento de los servicios de los médicos, veterinarios y arquitectos, gozaban de fuertes penas en caso de provocar la muerte de alguien. Si el paciente era una persona libre y moría por culpa del médico se le amputaba la mano al médico; y si era un esclavo lo tenía que reponer.

### **5.11. La Sociedad Comercial:**

Se formalizaba entre un socio capitalista y un viajero comercial a quien el primero le confiaba dinero o productos ( aceite, cereales o lana ) para la venta de los mismos buscando una ganancia en dinero. "Contra la entrega de productos o metales se precisaba el requisito de un documento escrito; los bienes entregados pasaban a ser propiedad del agente comercial bajo cuya responsabilidad se efectuaban las operaciones mercantiles. El agente en caso de no haber tenido éxito comercial o de perder el dinero recibido debía siempre devolver doblado el capital al

---

<sup>33</sup> Op. Cit. pág. 64

<sup>34</sup> Op. Cit. pág. 65

comerciante, salvo casos excepcionales o de fuerza mayor ( asalto de ladrones ) que debía justificar mediante juramento ante la divinidad."<sup>(35)</sup>.

El comerciante no podía intervenir en la gestión comercial de su agente pero podía llevar el control de las ganancias y las pérdidas. La sociedad comercial solía crearse para un sólo viaje, disolviéndose ésta, al finalizar el viaje y haberse repartido las ganancias resultantes.

### **5.12. Las Donaciones:**

Las donaciones requerían ser plasmadas en un documento por escrito, redactado ante la presencia de testigos y corroborando con un juramento por parte del que hacía la liberalidad. Por lo general las donaciones se hacían entre los miembros de la familia ya que era una libertad muy restringida en Mesopotamia por lo que la donación a un tercero no era corriente. Las donaciones transferían al donatario la plena propiedad de lo recibido, pudiendo a su vez alienarlo o dejarlo en herencia a las personas que deseara; sin embargo, el donante, podía imponer límites a su donación indicando al donatario a quien debía dejar en herencia los bienes. "Las donaciones podían ser revocadas sobre todo por mal comportamiento del donatario. si bien para privarle de los bienes se precisaban pruebas concluyentes de su conducta." <sup>(36)</sup>.

## ***VI.- EL DERECHO ASIRIO PERIFERICO.***

### **6.1. El Código Y El Texto Catastral De Urnamu.**

En Nippur, en los años 1899-1945 excavaciones norteamericanas encontraron una tablilla de arcilla muy deteriorada que contenía preceptos legales promulgados por Urnamu, fundador del III Dinastía de Ur ( 2112-2905 A.C.); los historiadores del Derecho lo consideran el primer legislador en sentido estricto de la humanidad, dicha tablilla fue traducida en el año 1952 y se determinó que se trataba de una copia del original, realizada probablemente en el siglo XVIII A.C.

Este código se utilizó como material escolar en Nippur y se piensa que este pudo haber servido de muestra para la redacción del Código de Hammurabi.

"El texto jurídico, redactado en sumerio, comprende ocho columnas de 45 líneas cada una y consta de un prólogo, muy incompleto, y de un cuerpo legal del que son inteligibles unas 24 leyes." <sup>(37)</sup>.

Se infiere por lo que se dice el prólogo que el rey era como un "representante terrestre" de la divinidad, bajo presupuestos teocráticos y así justificar su acceso ilegal al poder ya que Urnamu era el gobernador militar de Ur y se convirtió en el rey de la misma.

En el texto pasa a mencionar la supresión de una serie de delitos y enumera una serie de medidas como la implantación de un adecuado sistema de pesas y medidas, la protección de viudas y

---

<sup>35</sup> Op. Cit. pág. 66

<sup>36</sup> Op. Cit. pág. 67

<sup>37</sup> Op. Cit. pág. 16

huérfanos, castigo de los abusos de un hombre rico cometidos sobre otro más pobre, y el deseo de establecer una ordenación justa en su país.

"Del cuerpo legal, redactado bajo fórmulas condicionales, sólo son legibles unas 24 leyes o preceptos alusivos a la ordalía fluvial que tenía que soportar todo acusado de brujería: a la recompensa que debían recibir quienes devolvían a su dueño un esclavo huido, y a las compensaciones pecuniarias que debían satisfacer quienes causaban determinadas lesiones corporales."<sup>(38)</sup>

Se puede creer que la brujería tenía una práctica usual y que debió ser eliminada por ley, así mismo la esclavitud se tenía como una forma económica clasista. "No existe en el cuerpo legal ninguna alusión a la llamada Ley del Talión, ojo por ojo y diente por diente, compensándose las lesiones corporales mediante dinero ( metales o cereales )"<sup>(39)</sup>

En el texto catastral de Urnamu se delimitan con exactitud los distritos territoriales de la zona; cada uno de éstos estaban encomendados a una divinidad determinada, confirmándose así la creencia de que el Dios de la ciudad era el propietario absoluto de las tierras.

### **6.2. El Ana Ittishu Sumero-Acadio.**

Tras la decadencia del poderío sumerio se compilaron varios textos legales redactados en Sumerio y en Acadio comprendidos en el manual para uso de escribas llamado "ana ittishu".

Se conoce la última de sus siete tablillas localizada en Nínive, su texto publicado en 1937 alude a normas que regulan las relaciones paternofiliales, el divorcio, varios supuestos de la esclavitud (huía, enfermedad, muerte), así como a los préstamos de dinero ( metal ) o de cereales e intereses.

### **6.3. El Código De Lipit-Ishtar.**

En las excavaciones de los años 1899-1900 en Nippur, se descubrieron fragmentos del código legal de Lipit-Ihtar (1934-1924 A.C.), promulgados por el rey amorreo de la ciudad-estado de Isin.

El cuerpo jurídico está integrado por un prólogo, 38 artículos y un epílogo; es de base netamente sumeria, presenta su prólogo bajo ropajes hímnicos donde se declara la elección divina del rey tanto para gobernar como para establecer en el país la equidad y la justicia.

"El cuerpo legal, redactado también bajo fórmulas condicionales, contempla los siguientes temas: alquiler de barcas, bienes raíces como huertos, esclavos, impuestos, daños, falsa acusación, fundos, sucesión, matrimonio y alquiler de bueyes."<sup>(40)</sup>

El derecho penal del código de Lipit-Ishtar no contempla la Ley del Talión, sino que establece las indemnizaciones en metálico. La vigencia de éste código sólo tuvo lugar en Nippur e Isin, convirtiéndose el texto poco a poco en modelo literario para la práctica escolar de los escribas.

---

<sup>38</sup> Op. Cit. pág. 16

<sup>39</sup> Op. Cit. pág. 16

<sup>40</sup> Op. Cit. pág. 18

#### **6.4. Las Leyes De La Ciudad De Eshnunna.**

Dos tablillas de arcilla, de contenido casi idéntico, fueron descubiertas en los años 1945 y 1947 en Shaduppum, próximo a Bagdad, colección jurídica que tuvo vigencia en la ciudad de Eshnunna. Actualmente éstas constituyen los preceptos jurídicos más antiguos redactados en acadio y fueron publicados en 1948.

Este código consta de un breve prólogo, prácticamente perdido, y de 60 artículos, faltando el epílogo que hubo de tener. El prólogo alude a las motivaciones jurídicas, y el cuerpo legal trata los siguientes temas: precios y salarios, responsabilidad, alquileres, sociedades comerciales, depósitos financieros, robos, hurtos, empeño ilegal de personas, esponsales, esclavitud, educación, lesiones corporales, daños producidos por animales y homicidios.

El código de Eshnunna fue utilizado como manual por los jueces acadios a la hora de impartir justicia. Lo más característico de este código es la adopción del sistema de la composición legal como fundamento del Derecho Penal; lo que prueba que los acadios lograron sobrepasar el estadio primitivo del Derecho, la Ley del Talión.

Leyes sobre moratoria y condonación de deudas.

Un anexo de la séptima tablilla del manual Ana ittushu, en 5 artículos se alude: a la posibilidad del deudor de pagar su deuda de dinero por medio de cereales; a la tasa de interés que deberá pagar el deudor si no puede pagar ni en efectivo ni en cereales; la concesión al deudor de una prórroga de un año para pagar su deuda; el interés que grava una moratoria sobre una deuda de dinero y la fijación de equivalencias entre el dinero y el cereal para poder pagar las deudas.

El ritual Shurpu.

En 1928 se publicó un ritual babilónico shurpu, que era un cuestionario de carácter moral, para localizar la causa de la enfermedad o de los males que aquejaban al sujeto.

#### **6.5. Los Kudurrus Cassitas.**

De la dinastía cassita establecida en Babilonia a partir de 1594 A.C. nos han llegado testimonios escritos de su actividad jurídica, esto es, en unas piedras mas o menos ovoides o en forma de estelas, generalmente de diorita, llamadas kudurrus, y venían siendo los duplicados de los títulos de propiedad de un bien inmueble. En ellos se describía a la propiedad. Para dar carácter religioso al acto jurídico, la piedra tenía bajorrelieves crípticas.

Los textos enumeran determinadas condiciones o garantías jurídicas, así como los nombres de las divinidades protectoras, el de los propietarios y testigos.

Jurídicamente los textos aluden a materias relacionadas con la propiedad de inmuebles, o con privilegios de tipo económico, concedidos por el rey. Donaciones, confirmaciones, restauraciones de propiedad, exención de tasa, de prestaciones o de corveas son la literatura que presentan.

### **6.6. El Edicto De Amisaduqa.**

Este edicto data de 1646-1626 A.C., perteneciente al décimo rey de la I Dinastía de Babilonia; contiene 22 disposiciones sobre las siguientes materias: anulación de deudas privadas resultantes de los préstamos; anulación de impuestos retrasados que algunos funcionarios debían; renuncia del rey a cobrar los retrasos de cebada y plata de las taberneras del campo; renuncia de la tabernera a recobrar préstamos de cebada y cerveza; reducción de las gabelas del oficial y del especialista militar; rescate de familiares en razón de préstamos o deudas, y prohibición a los funcionarios de obligar a los feudatarios a realizar trabajos a cambio de anticipos de jornal.

### **6.7. Las Leyes Neobabilonias.**

Una tablilla de veinte normas redactadas en escritura neobabilónica, hacen referencia al Derecho Matrimonial, dote, sucesión y compra-venta de esclavos, son fechados hacia el año 624-539 A.C., sin embargo no es seguro este cálculo.

Los textos jurídicos de Ebla.

Desde el año 1964 se están realizando excavaciones en Tell Mardik, Siria, donde antiguamente se asentó la importantísima ciudad-estado Ebla que llegó a florecer en el tercer y segundo milenio antes de Cristo.

Los textos jurídicos descubiertos se reducen hasta hoy, a contratos de compraventa, división de bienes y préstamos oficiales, no habiéndose localizado todavía ningún código legislativo.

### **6.8. Los Textos Hurritas: Nuzi.**

Casualmente en los años 1923-1925 se encontraron unos riquísimos archivos en la región de Iraq, en la zona alta de Mesopotamia, y luego ya gracias a excavaciones sistemáticas en los años 1927-1931 se descubrieron miles de tablillas ( más de 4,500) escritas en acadio. Dichas tablillas corresponden cronológicamente al siglo XV A.C. época de máxima prosperidad de la ciudad de Nuzi, actualmente Yorgan Tepe, centro principal de la civilización hurrita.

La mayoría contienen principalmente textos de indole jurídica, pero sin constituir en sí un cuerpo legislativo; recogen materias referentes a contratos ( matrimonio, comercio, adopción ); compraventa de esclavos, prohibición de ventas de tierras, impuestos, préstamos con interés, finanzas, alquileres, cambios, repartos, cláusulas penales para indemnizaciones.

### **6.9. Las Actas Jurídicas De Ugarit.**

La expansión del Derecho Mesopotámico hacia la costa mediterránea ha sido revelada por las excavaciones practicadas en Ugarit. Han sido halladas tablillas de contenido jurídico, redactadas en cananeo, con escritura alfabética fechable en los siglos XVI-XIV A.C.; así como otras en lengua acadia cuneiforme, que revelan la importancia internacional de Ugarit como centro mercantil.

## Las Leyes Hititas.

En el transcurso de las excavaciones alemanas en los años 1906-1907 y 1911-1912 fueron descubiertas entre otras dos tablillas con un centenar de disposiciones cada una. La primera tablilla "Si un hombre" parece pertenecer al reinado de Subiluliuma (1380-1346 A.C.) o al de Hattusil III (1289-1265 A.C.) consta de cien artículos sobre las siguientes materias; homicidio, guerra, esclavos, salubridad, matrimonio, homicidio justificable, salarios de campañas militares, accidentes, contaminación, propiedades, posesión, robo de ganado, robos e incendio.

La segunda tablilla "Si una viña", recoge normas sobre daños a la propiedad, robos, irregularidades en la compra-venta, tasas por servicios, delitos relacionados con el ganado, normas religiosas conectadas con la agricultura, brujería, homicidio, delitos sexuales, honorarios por la instrucción de un aprendiz.

No se recoge la Ley del Talión, sino que los castigos corporales se resuelven mediante compensaciones económicas.

Los hititas le dieron mucha importancia al Derecho Internacional Público, según han demostrado los archivos de Hattusas que narran tratados de alianza o de protección.

### **6.10. Los Textos Jurídicos Elamitas.**

Han sido descubiertos en Susa y en Khukhnur, determinados aspectos de lo que bien pudo haber sido un Código Civil y otro Penal Elamitas, de la época más arcaica del Elam, redactados en cuneiforme y no en elamita. A partir del segundo milenio nos han llegado casi una veintena de tablillas de contenido jurídico para el período de la Dinastía fundada por Eparti (1950 A.C.), el sukkalmah de Susa, que había desplazado a la anterior dinastía de Simash, así como otras inscripciones de reyes ya más tardíos. Los temas que tratan son: adopción, herencia, compraventa, contratos, alquileres, sueldos, préstamos, pagos y deudas.

# **CAPITULO TERCERO: LA ORGANIZACION JURIDICO-POLITICA EN GRECIA.**

## ***I.- LA CIUDAD.***

### **1.- La Polis Griega, Su Importancia.**

#### **1.1. Régimen Político Y Estructura Social De Las Ciudades Griegas En General.**

## ***II.- LAS FORMAS PURAS E IMPURAS DE GOBIERNO ESTUDIADAS POR ARISTÓTELES.***

### **1.- El Análisis De Las Formas Puras E Impuras De Gobierno.**

#### **2.- Alejandro Magno (356-323 A.C.).**

## ***III.- ROMA.***

### **1.- Prehistoria De Italia.**

#### **2.- Diversas Épocas De Su Desarrollo.**

##### **1.1. La Monarquía.**

###### **1.1.1. Las Instituciones Públicas Bajo La Monarquía.**

##### **1.2. La República.**

###### **1.2.1. Las Instituciones Públicas Bajo La República..**

###### **1.2.2. La República Y La Organización Territorial Del Mediterráneo.**

##### **1.3. Imperio.**

###### **1.3.1. Primera Fase Del Imperio: El Principado.**

###### **1.3.2. Segunda Fase Del Imperio: La Autocracia.**

## I.- LA CIUDAD.

Asocio en un mismo estudio a romanos y griegos, porque estos dos pueblos pertenecían en su origen a una misma raza y hablaban dos idiomas salidos de una misma lengua, así como también han tenido un fondo de instituciones comunes y atravesaron por una serie de revoluciones semejantes.

"La historia de Grecia y Roma es testimonio y ejemplo de la estrecha relación que existe siempre entre las ideas de la inteligencia humana y el estado social de un pueblo."<sup>(41)</sup>

Hay que estudiar ante todo sus creencias, y las más antiguas son las que más nos importa conocer, pues las instituciones y las creencias que encontramos en Grecia y Roma son sólo el desenvolvimiento de creencias e instituciones anteriores, y se hace necesario buscar sus raíces en tiempos muy remotos.

Según las creencias más antiguas de los italianos y de los griegos, consideraron la muerte, no como una disolución del ser, no era en un mundo extraño al presente donde el alma iba a pasar su segunda existencia; permanecía cerca de los hombres y continuaba viviendo bajo la tierra; ello lo refleja los ritos de la sepultura que practicaban y que hoy en día se siguen llevando a cabo; pensaban que sin la sepultura el alma era miserable y que por la sepultura adquiría la eterna felicidad. "En las ciudades antiguas la ley infligía a los grandes culpables un castigo reputado como terrible: la privación de la sepultura. Así se castigaba al alma misma y se le infligía un suplicio casi eterno."<sup>(42)</sup>

Más allá de los tiempos que se llaman históricos, un período de siglos durante los cuales la familia constituyó la única forma de sociedad. La pequeñez de esta sociedad primitiva respondía bien a la pequeñez de la idea que de la divinidad se tenía.

Cada familia tenía sus propios dioses, y así el hombre sólo concebía y adoraba divinidades domésticas. Así es como la idea religiosa y la sociedad humana iban a crecer al mismo tiempo. Más adelante, varias familias, sin sacrificios su religión particular se unieron para celebrar otro culto que les fuese común y es así como ocurrió que cierto número de familias formaron un grupo, que la lengua griega llamó *fratría* y la lengua latina *curia*; claro es que esta nueva asociación no se hizo sin un cierto desarrollo de la idea religiosa. Al momento de unirse estas familias concibieron una divinidad superior a sus divinidades domésticas, una divinidad común a todas y que velaba por todas ellas.

Eleváronles un altar, le encendieron un fuego sagrado y le instituyeron un culto. Es importante saber que la religión de la *fratría*, como la de la familia, sólo se podía transmitir por la sangre.

Ahora bien, cada *fratría* o *curia* tenía un jefe, *curión* o *fratriarca*, cuya principal función consistía en presidir los sacrificios. Estas solían convocar asambleas de las que resultaban deliberaciones y podían dictar decretos. En ella, como en la familia, tenían un dios, un culto, un sacerdocio, una justicia, en fin un gobierno. Era una pequeña sociedad modelada exactamente sobre la familia.

La asociación siguió aumentando naturalmente y de la misma manera; varias *curias* o *fratrías* se agruparon y formaron una tribu. Este nuevo círculo también tuvo su religión cada tribu había un altar y una divinidad que la protegía, de la misma naturaleza que el de la *fratría* o de la familia;

---

<sup>41</sup> Fustel de Coulanges, "La Ciudad Antigua", Ed. Porrúa, México, 1976, pág. 2.

<sup>42</sup> Op. Cit. pág. 8

era un hombre divinizado, un héroe que los griegos llamaban héroe epónimo, que por cierto tenía su día de fiesta anual.

"La tribu, como la fratria, celebraba sus asambleas y dictaba decretos, que todos sus miembros habían de acatar. Tenía un tribunal y un derecho de justicia sobre sus miembros. Tenía un jefe, tribunos. Por lo que nos queda de las instituciones de la tribu, se ve que en su origen estuvo constituida para ser una independiente, y como si no hubiese tenido ningún poder social superior."<sup>(43)</sup>.

La tribu, como la familia, y la fratria, estaba constituida para ser un cuerpo independiente, puesto que tenía un culto especial; pero, así como varias fratrias se habían unido en una tribu, varias tribus se unieron para dar lugar a la ciudad; esta alianza se llevó alcabo a condición de que se respetase el culto de cada cual; sin embargo el lazo de la nueva asociación siguió siendo el culto. Es así como varias familias formaron la fratria, varias fratrias, la tribu; varias tribus la ciudad; que han nacido unas de otras por una serie de federaciones. A pesar de que se asociaban ninguno de ellos perdía su individualidad ni su independencia. Subsistieron varios pequeños cultos sobre los cuales se estableció un culto común; así mismo en el terreno de la política siguió funcionando una multitud de pequeños gobiernos, y sobre ellos se estableció un gobierno común.

La ciudad era una confederación; por eso estuvo obligada a respetar la independencia religiosa y civil de las tribus, de las curias y de las familias, y no tuvo al principio el derecho de intervenir en sus cuestiones internas.

Así, la ciudad no es una asamblea de individuos sino una confederación de varios grupos constituidos antes de ella y que ella deja subsistir.

"Pues bien, una antigua creencia ordenaba al hombre que honrase al antepasado; el culto del antepasado ha agrupado a la familia en torno al altar. De ahí la primera religión las primeras oraciones, la primera idea del deber y la primera moral; de ahí en fin, todo el derecho privado y todas las reglas de la organización doméstica. Luego se ensanchó la creencia y con ella, al mismo tiempo, la asociación. A medida que los hombres advierten que hay para ellos divinidades comunes, se asocian en grupos más extensos. Las mismas reglas, encontradas y establecidas en la familia, se aplican sucesivamente a la fratria, a la tribu, a la ciudad."<sup>(44)</sup>

Se entiende que la idea religiosa ha sido entre los antiguos el soplo inspirador y organizador de la sociedad. Y a las leyes sociales se les cree una obra de los dioses, pero que al fin y alcabo éstos no eran otra cosa que las creencias de los hombres. Es así como se incubó el Estado entre los antiguos.

Ciudad y urbe no eran palabras sinónimas entre los antiguos. La primera era la asociación religiosa y política de las familias y de las tribus; la segunda, era el lugar de reunión, el domicilio y, sobre todo, el santuario de esta asociación. Una vez que las familias, las fratrias y las tribus habían convenido en unirse y en tener un mismo culto, se fundaba en ese mismo lugar la urbe para que sirviese de santuario a ese culto común. Y tenemos que la fundación de una urbe era siempre un acto religioso.

Las instituciones políticas de la ciudad nacieron al mismo tiempo de que ésta nació, ya que cada miembro de ella la llevaba en sí misma, pues se encontraban en germen en las creencias y en la religión de cada hombre.

---

<sup>43</sup> Op. Cit. pág. 86

<sup>44</sup> Op. Cit. pág. 95

Como sabemos, la religión prescribía que el hogar tuviese siempre un sacerdote supremo y no permitía que fuese compartida la autoridad sacerdotal. Ello también se refleja en el hogar doméstico ya que contaba con un gran sacerdote que venía siendo el padre de la familia; así como también en el hogar de la curia, pues tenían a su curión o fratriarca; cada tribu tenía igualmente su jefe religioso, al que los atenienses llamaban rey de la tribu. La religión de la ciudad también debía tener su pontífice. Tenemos que el sacerdote del hogar público ostentaba el nombre de rey, y su función principal consistía en realizar las ceremonias religiosas; previamente enronizados a estos reyes-sacerdotes con un ceremonial religioso. Esto es porque análogamente de que el gran sacerdote de la ciudad era el pontífice era también el jefe político. El altar le confería la dignidad. No nos debemos sorprender ante esta confusión del sacerdocio y del poder en una misma persona, ya que se le encuentra en el origen de casi todas las sociedades.

"Las reglas constitutivas de esta monarquía fueron muy sencillas, y no hubo necesidad de buscarlas mucho tiempo; se derivaron de las reglas mismas del culto. El fundador que había instalado el lugar sagrado fue, naturalmente el primer sacerdote. La herencia fue al principio la regla constante para la transmisión del culto. La religión prescribía que el cuidado de la conservación del hogar pasase siempre de padre a hijo, ya se tratase del hogar de una familia, ya del de una ciudad. Así, pues, el sacerdocio fue hereditario y el poder lo acompañó."<sup>(45)</sup>

No fue, pues, la fuerza la que dio origen a los jefes y a los reyes en esas antiguas ciudades, sino que la autoridad se derivó del culto del hogar. Esta realeza semirreligiosa y semipolítica se estableció en todas las ciudades, desde su origen como hemos dicho.

"Entre estos pueblos, la sociedad se formó paulatinamente y lentamente, por grados, pasando de la familia a la tribu y de la tribu a la ciudad, pero sin sacudidas ni luchas. La realeza se estableció muy naturalmente, en la familia primero, en la ciudad después. No fue ideada por la ambición de algunos; nació de una necesidad manifiesta a los ojos de todos. Durante largos siglos fue tranquila, honrada, obedecida. Los reyes no tenían necesidad de a fuerza material; no disponían de ejército ni de hacienda; su autoridad, sostenida por creencias que ejercían su imperio en las almas, era santa e inviolable. Mas tarde una revolución derribó a la realeza en todas las ciudades. Los pueblos restablecieron el régimen republicano pero el nombre de rey, lejos de convertirse en una injuria, siguió siendo un título venerado."<sup>(46)</sup>

Es así como concluimos que los reyes primitivos habían desempeñado las funciones de sacerdotes y habían recibido su autoridad del hogar; mientras que los tiranos de la época posterior sólo eran jefes políticos, y sólo a la fuerza o a la elección debían su poder.

## **1.- La Polis Griega, Su Importancia:**

Un hecho trascendental en la historia de los griegos fue la existencia de las ciudades-estado, o sea, ciudades independientes-autosuficientes. Se piensa que el factor determinante para la existencia de éstas fue el medio geográfico, ya que las montañas se cruzan en todas direcciones formando regiones propicias para una vida particularista y local.

Las primeras agrupaciones fueron pequeñas aldeas habitadas por un escaso número de familias que poseían las tierras circundantes. Poco a poco las aldeas vecinas se unieron y se transformaron en ciudades, cada una de las cuales constituyó un Estado. Cada una de estas

---

<sup>45</sup> Op. Cit. pág. 132

<sup>46</sup> Op. Cit. pág. 133

ciudades-estado tenían su propio gobierno, sus leyes, su ejército y sus propios recursos, dando por resultado el que fueran completamente independientes. En un principio los griegos no tuvieron conciencia de su origen común debido a su autonomía, he ahí donde se refleja ésta.

Cada región de Grecia contenía varias ciudades independientes. Entre éstas, las que ejercieron mayor influencia en el mundo helénico fueron: Esparta, Corinto, Atenas y Tebas.

Varias de las ciudades-estado quedaban cerca de una colina fortificada que formaba la ciudad alta llamada Acrópolis en donde se encontraban los grandes templos y que les servía de refugio en caso de peligro.

La ciudad abarcaba no sólo el territorio limitado por las murallas, sino también una porción más o menos extensa de las tierras circundantes. A veces una vasta región dependía de la ciudad; tal es el caso de Atenas, cuyo poder se extendía por toda la región del Atica.

### **1.1. Régimen Político Y Estructura Social De Las Ciudades Griegas En General:**

La población de los pequeños Estados griegos estaba dividida en tres clases: los nobles, los trabajadores libres y los esclavos.

Únicamente se consideraban ciudadanos a los nobles, por lo que eran los únicos que gozaban de los derechos políticos; es decir, sólo ellos podían participar en la dirección o gobierno del Estado. Los nobles que tenían un antepasado en común se asociaban en grupos llamados "genos", por consiguiente, la nobleza y la ciudadanía eran un privilegio que únicamente se podía adquirir por el nacimiento; otro de los privilegios con lo que contaban los nobles era el ser los grandes propietarios de la tierra y por consiguiente los más ricos.

Aparte de los nobles, existían los esclavos natos, que venían siendo las personas que habiendo nacido en esa ciudad, no pertenecían a un genos. La condición de esclavo, así como la nobleza, se heredaba; salvo los casos de prisioneros de guerra que luego se vendían como esclavos.

Así mismo existían los trabajadores libres, que eran los extranjeros que se habían asentado en otra ciudad y disponían de medios para sostenerse.

En los inicios de la organización política helénica, hacia los siglos X y IX A.C., al frente de la ciudad estaba un rey llamado "Basileus", quien ostentaba todos los poderes de: jefe máximo militar, juez supremo y sacerdote principal; sin embargo, en los asuntos de importancia los consultaba con los jefes de las familias nobles o convocaba una asamblea de todos los ciudadanos.

Sin embargo se llegó a dar el caso excepcional de que la ciudad estuviera gobernada por dos reyes como sucedió en Esparta donde recién organizada en pequeño Estado, el gobierno quedó compartido por dos reyes. Ello naturalmente constituía una garantía contra los posibles excesos de una monarquía, ya que cada rey contrabalaceaba el poder del otro.

En general, en todas las ciudades griegas la nobleza tenía bastante injerencia en el gobierno; pero con el fin de aumentar su poder, los nobles fueron debilitando la autoridad del rey, sustituyendo a éste, en varias de sus funciones, por magistrados que eran elegidos entre los miembros de la clase nobiliaria. Esto trajo consigo que ya en el siglo VIII se produjera un cambio en la organización política, pues llegó el momento en que se abolió la reyecía quedando el gobierno exclusivamente en manos de la aristocracia, es decir, de los nobles.

Durante los siglos VIII al VI A.C. se llevó a cabo la colonización emprendida por muchas ciudades griegas y se dio la aparición de la moneda; influyendo estos dos factores en los cambios sociales de la época. Los nuevos centros de los asentamientos se ubicaron sobre todo en las costas oriental y occidental del Mediterráneo; las principales causas que motivaron la colonización fueron por una parte el aumento de la población que hizo que las clases rurales salieran a buscar nuevos lugares para trabajar y sobrevivir; por otra parte, dentro de las propias ciudades, cuyo gobierno estaba monopolizado por los nobles, había luchas entre ellos mismos o bien, con las demás clases sociales, tales luchas sangrientas y crueles en su mayoría, obligaban a los vencidos a alejarse de su país para fundar una nueva patria.

El hecho de la colonización estimuló de una manera extraordinaria la navegación y el comercio, al igual que la industria progresó rápidamente; y se adoptó a los nuevos requerimientos del comercio.

En cuanto a las monedas, las más antiguas que se conocieron fueron el óbolo, el dracma, la mina y el talento. Generalmente las monedas tenían la efigie de un dios, de un héroe o de un animal; por ejemplo, entre los atenienses, las monedas llevaban la figura de una lechuza, ya que era el ave preferida de Atenea.

Surge entre los griegos una nueva clase social; los comerciantes e industriales, llamada la clase de los nuevos ricos. Ya que ahora la riqueza ya no se iba a medir en tierras y rebaños sino en la cantidad de monedas que se tenía.

Ello dio lugar a que la clase de los muy pobres se convirtieran en enemigos constantes de la clase dominante. Y por otro lado los hombres de la nueva fortuna no contentos con su riqueza querían también intervenir en la dirección de la ciudad compartida con los nobles.

Lo anterior ocasionó una transformación completa en la constitución social y política de las ciudades griegas. La aristocracia de los nobles perdió el poder de que había disfrutado. En algunas ciudades, el gobierno se convirtió en plutocracia, es decir, quedó en manos de las clases ricas, en otras el gobierno se transformó en democracia, esto es pasó a los ciudadanos, los cuales en adelante sin distinción de origen ni de riqueza podrían todos por igual intervenir en la dirección de la polis.

Es así como concluimos este apartado viendo la importancia y trascendencia que tuvo el desarrollo de las ciudades-estados griegas en nuestra actual estructura política en que vivimos.

## **II.- LAS FORMAS PURAS E IMPURAS DE GOBIERNO ESTUDIADAS POR ARISTOTELES.**

Antes que nada debemos esclarecer que el concepto de ciudadano necesariamente varía en cada forma de gobierno, inclusive, en algunas ocasiones, el pueblo ni siquiera tiene existencia política. Pero llamaremos pues, ciudadano, en nuestro estudio, a todo aquel que tiene el derecho de participar en el poder deliberativo o judicial de la ciudad; considerando a ésta, como el cuerpo de ciudadanos capaz de llevar una existencia autosuficiente. Y la ciudad va a variar según varíe su Constitución. Ahora bien es importante tener una noción general de la virtud del ciudadano, y esta consiste en la salvaguarda de la comunidad; sin embargo no podemos decir que es la misma la virtud del gobernante y la del ciudadano ordinario ya que si bien es cierto el buen ciudadano deba tener el conocimiento y la capacidad tanto de obedecer como el de mandar, sin embargo su justicia no puede ser la misma cuando gobierna y cuando es gobernado, sino que tendrá formas

correspondientes a una u otra función; ya que la prudencia del gobernante es la única virtud característica del él.

Atendiendo a que son varias las formas constitucionales, necesariamente habrá varias formas de ciudadanía, y en nuestro estudio consideraremos llamarle al ciudadano como todo aquel que tiene parte en los honores públicos.

"Ahora bien, la constitución es el ordenamiento de la ciudad con respecto a sus diversas magistraturas y señaladamente a la suprema entre todas. Donde quiera, en efecto, el gobierno es el titular de la soberanía y la constitución es, en suma, el gobierno. Por ejemplo, en las democracias el soberano es el pueblo; y en la oligarquías, por el contrario, lo es la minoría. De consiguiente, habrá que determinar ante todo el fin al cual se constituye la ciudad, y cuantas son las formas de gobierno relativamente al hombre en singular y en su vida comunitaria."<sup>(47)</sup>

Tengamos presente que el hombre es por naturaleza un animal político y que no puede vivir solo y por necesidad convive con sus semejantes y es así como se da lugar a la comunidad, a ello también les empuja un interés común, en proporción a la parte que cada uno alcanza del bienestar colectivo. Y cuando la ciudad esta constituida sobre la base de la igualdad y semejanza entre los ciudadanos, éstos estiman que deben mandar por turno; este fue el sistema natural que fue adoptado en los primeros tiempos. En la actualidad, se desea estar en el poder a causa del provecho que se retira de los fondos públicos y del poder que se obtiene.

"Es claro, por consiguiente, que las constituciones que tienen en mira el interés público, resultan ser constituciones rectas de acuerdo con la justicia absoluta; y que aquellas, en cambio, que mira exclusivamente al interés particular de los gobernantes, son todas erradas, como desviaciones que son de las constituciones rectas, ya que son despóticas, mientras que la ciudad es una comunidad de hombres libres."<sup>(48)</sup>

## **1.- El Análisis De Las Formas Puras E Impuras De Gobierno.**

Determinados los puntos anteriores, viene luego el considerar cuantos son en número y cuales las formas constitucionales, y primero las formas rectas, pues sólo definidas éstas nos serán manifiestas sus desviaciones.

Para Aristóteles, términos de constitución y gobierno tienen el mismo significado, ya que éste, es el supremo poder de la ciudad, y estara en manos de uno, algunos o en muchos. Y entenderemos por gobierno recto aquél cualquiera de los mencionados que mirasen por el bien público y serán desviaciones aquellas formas de gobierno que viesan por un interés personal ya sea de uno, de algunos, o de varios.

"De las formas de gobierno unipersonales solemos llamar monarquía o realza a la que tiene en mira el bien público; y al gobierno de más de uno, pero pocos, aristocracia. Cuando, en cambio, es la multitud la que gobierna en vista del interés público, llámese este régimen con el nombre común a todos los gobiernos constitucionales, es decir república o gobierno constitucional."<sup>(49)</sup>

---

<sup>47</sup> ARISTOTELES, La Política, Libro Tercero, Ed. Porrúa, 1985, pág 203

<sup>48</sup> Op. Cit. pág. 204

<sup>49</sup> Op. Cit. pág. 204

Ahora bien de las formas de gobierno antes mencionadas sus respectivas desviaciones son: de la monarquía- la tiranía; de la aristocracia- la oligarquía; en interés de los ricos; y la democracia en el de los pobres, y ninguna de ella mira a la utilidad común.

Es preciso explicar un poco más ampliamente la naturaleza de cada una de las dichas constituciones. La tiranía pues, es una monarquía que se ejerce despóticamente sobre la comunidad política; la oligarquía, a su vez, se da cuando tienen en sus manos el gobierno los que detentan la riqueza, y la democracia, por el contrario, cuando lo tienen no los poseedores de cuantiosas fortunas, sino los indigentes; cabe la aclaración que donde quiera que un grupo de hombres, sean pocos o muchos, gobiernan por la riqueza, habrá necesariamente una oligarquía, y donde gobiernan los pobres, una democracia; sin embargo como sabemos, acontece que los ricos son pocos y los pobres abundan.

Se dice que lo justo es lo igual, y así es, sólo que no para todos, sino sólo para los iguales; de este modo resulta que lo justo es relativo, atendiendo a las personas y a las cosas.

También resulta difícil determinar cual deber ser en la ciudad el poder soberano: si el tirano, los ricos, la multitud, los hombres de bien, o del individuo mejor entre todos; todas estas posibilidades presentan inconvenientes. "Por ventura podría decirse que en general es malo depositar el supremo poder no en la ley, sino en el hombre que lleva en su alma las pasiones consiguientes a su condición. Mas si la ley es de tipo oligárquico o democrático, ¿que diferencia habrá entre el imperio del hombre o de la ley en relación con estos problemas?".<sup>(50)</sup>

Justo es que la multitud sea soberana en los asuntos más importantes, ya que el pueblo, el consejo y el tribunal son cuerpos colectivos, y su propiedad es mayor colectivamente que la de los que por sí o en unión de pocos desempeñan las grandes magistraturas; y por otro lado tenemos que las leyes rectamente establecidas deben ser soberanas, mientras que los gobernantes, trátese de uno o de más, deben serlo sólo en materias en que es imposible a las leyes expresarse con exactitud, atendiendo a que no es fácil dilucidar todos los casos particulares en una norma general. Y consideraremos una ley justa o recta aquella que se apege a la constitución que sea recta; y leyes injustas a aquellas que deriven de una constitución desviada.

Podemos decir que el bien de la ciudad es la justicia, es decir el bienestar público, donde hay cierta igualdad, la justicia es algo objetivo en relación con las personas y que debe haber igualdad entre los iguales. Sin embargo puede decirse que es posible que exista cierta desigualdad con respecto a ciertas cosas, como lo es por ejemplo las magistraturas, deben distribuirse desigualmente de acuerdo con la superioridad en cualquier aspecto valioso.

Ahora bien, ¿Que se entiende por "lo recto"?, debe serlo con relación al interés de la ciudad y al bienestar común de los ciudadanos; y se considera ciudadano a aquel que participa activa y pasivamente en el gobierno; y aunque según se trate de determinada constitución a otra éste varía, sin embargo en la mejor constitución es el que puede y elige ser gobernado y gobernar con el ideal de una vida conforme a la virtud.

Pasando a otro punto en cuestión es preciso dirimir la cuestión de si hay sólo una especie de monarquía o varias diferentes. Se percibe que hay varias especies, de las fundadas en la ley la más típica es la espartana donde el rey es el jefe militar supremo absoluto y perpetuo y además controla el culto de los dioses.

Otra especie de monarquía son las que existen en ciertos pueblos bárbaros; donde el rey gobierna de la ley y son hereditarias, en cierta forma son despóticas.

<sup>50</sup> Op. Cit. pág. 208

Al lado de estas dos especies, existió una tercera entre los antiguos griegos llamados los gobernadores "dictadores", se caracteriza por estar establecida en la ley y no ser hereditaria.

"Estas dictaduras, pues, son y han sido de carácter tiránico por ser despóticas; pero por lo que tienen de electivo y por el asentamiento popular son de carácter monárquico. Una cuarta forma de monarquía regia es la de los tiempos heroicos, que se ejercía con el consentimiento de los súbditos, y era además hereditaria y legal".<sup>(31)</sup>

Hay aun una quinta forma de monarquía, y ésta se da cuando uno sólo es soberano en todos los asuntos; y está forma corresponde al gobierno doméstico, pues así como éste es un poder de tipo real sobre la cosa, así la monarquía absoluta es el gobierno doméstico sobre la ciudad o sobre una o varias naciones.

Ante todo hemos de considerar si conviene más ser gobernado por el hombre mejor o por las mejores leyes. Tenemos por un lado que las leyes enuncian sólo principios generales, pero que no proveen a las contingencias particulares y que por lo tanto, el gobierno por leyes escritas no es el mejor. Por otra parte, sin embargo, debe estar presente a los gobernantes aquel principio general de que la ley está exenta de pasión, mientras que toda alma humana la tiene necesariamente. Esta claro, pues, que el gobernante debe ser legislador como también que debe haber leyes, pero que éstas no deben tener autoridad en lo que sería una desviación legal, aunque sí en los demás casos.

Tal vez hubo gobiernos monárquicos en un principio porque era raro encontrar hombres que descollaran mucho por su virtud, no toleraron más el predominio de uno, sino que buscaron un gobierno en común y establecieron la República.

Después cuando se hicieron malos y empezaron a lucrar de los fondos públicos, por la estimación que acordaron a la riqueza surgieron naturalmente las oligarquías. De éstas derivaron primero hacia las tiranías, y de las tiranías a la democracia, pues al reducirse siempre más el número de los oligarcas, a causa del apetito torpe de lucro, hicieron más fuerte ala multitud, la cual acabó por imponerse y dar origen a la democracia. Y como las ciudades han crecido no es fácil que pueda surgir otra forma de gobierno distinta de la democracia.

Tenemos que es preferible que gobierne la ley antes que uno sólo de los ciudadanos; que haya varias magistraturas es sin duda necesario; pero, no es justo que gobierne uno solo, por lo menos cuando todos son iguales. Es claro, que quienes buscan lo justo buscan lo imparcial; ahora bien, la ley es lo imparcial. "Es en razón de que ciertas cosas pueden ser abrazadas por la ley, y otras no pueden serlo, por lo que, a causa de estas últimas, viene la dificultad, y se indaga entonces si será mejor que gobierne la mejor ley o el mejor hombre, pues querer legislar sobre las cosas sujetas a deliberación es algo imposible."<sup>(32)</sup>

Hemos ahora de definir cuando opera efectivamente la monarquía la aristocracia y la república. "Idóneo para el gobierno real es un pueblo constituido de tal modo que naturalmente pueda producir un linaje de sobresaliente excelencia para la hegemonía política. Apto para el gobierno aristocrático lo será el que pueda producir naturalmente una población capaz de ser gobernada con gobierno apropiado a hombres libres y por aquellos que por su virtud puedan tener la hegemonía en el gobierno político. Apto para el gobierno republicano aquel donde naturalmente surja una población combativa capaz de ser gobernada y gobernar con arreglo a una ley que distribuya las magistraturas entre los pudientes en proporción a su mérito.

<sup>31</sup> Op. Cit. pág. 214

<sup>32</sup> Op. Cit. pág. 219

Cuando acontezca, por tanto, que surja un linaje en su totalidad, o aun uno solo entre los demás que sobresalga en virtud al punto de exceder la suya a la de los demás, en este caso será justo que este linaje sea investido de la realeza y la soberanía absoluta, y que este individuo sea rey."<sup>(3)</sup>.

Para concluir hemos dicho, que son tres los tipos de constituciones rectas, y de estas la mejor es aquélla que es aplicada por los mejores. Es decir este régimen a su vez es aquel en el cual ha venido a sobresalir por su virtud o un individuo entre todos, o un linaje por entero, o una multitud de la cual unos pueden ser gobernados y otros gobernar para la realización del bienestar público de la ciudad.

## **2.- Alejandro Magno (356.323 A.C.)**

Alejandro el Grande, rey de Macedonia, hijo de Filipo, discípulo de Aristóteles, de quien aprendió a conocerse así mismo y a sus semejante, consolido un ejército griego y el once años conquistó todo el Oriente, desde el Mediterráneo hasta el Indo.

Murió su padre Filipo, en el año 336 A.C., y los griegos se amotinaron creyendo que el joven Alejandro nunca sería capaz de dirigirlos, pero éste arrasó la ciudad fuerte de Tebas sin dejar rastro, excepto la casa del poeta Píndaro. Así, de un sólo golpe, aterrorizó a sus compatriotas al mismo tiempo que los adulaba, ya que los griegos tenían gran respeto por sus poetas.

Dos años mas tarde los griegos dieron a Alejandro el mando de 30,000 hombres de infantería y 5,000 de a caballo, con los que marchó a Asia contra el rey Darío, de Persia.

No contento Alejandro con ser el general, manifestó su deseo de ser rey en lugar de Darío, lo cual hizo saber al ejército en Gordio, pueblo de Frigia. En el templo de dicho lugar había una carreta y un yugo dedicados a Zeus. El nudo que sujetaba el yugo, el famoso Nudo Gordiano, estaba hecho tan ingeniosamente que se decía que el hombre capaz de deshacerlo sería el emperador del mundo. Ante la expectación de todo su ejército Alejandro cortó el nudo con su espada.

A pesar de que Darío contaba con un ejército de un millón de hombres, Alejandro lo derrotó en dos tremendas batallas: el año 333 A.C., en Iso, y el 331 A.C., en Arbelas. Tiro, Babilonia y Susa se le rindieron, Y al hacer huir a Darío a las montañas de Persia todo el Oriente fue suyo.

Levantó éste edificios públicos en muchos de los lugares conquistados, y durante sus jornadas recogía constantemente ejemplares de historia natural que la remitía a su maestro Aristóteles, a Atenas.

Como buen griego, deleitaba a Alejandro la buena conversación con el buen vino, pero por lo general, llevaba la vida sencilla del soldado macedonio. Aseguraba que toda marcha nocturna le abría el apetito para el desayuno y que un desayuno moderado lo preparaba bien para cenar.

Fue grande su asombro ante el lujo de Darío, pero cuando él también tuvo orientales bajo su dominio vio la necesidad de impresionarlos y vivió con suntuosidad, declarando ser un dios. Sus compatriotas se reían de él, pero lo respetaban aún más.

Conquistada Persia, Alejandro marchó al Mar Caspio con lo mejor de sus tropas. Sin enemigo al frente, sólo peleaba por gusto. En 328 A.C., era ya dueño del Afganistán y Beluchistán. Dos años más tarde penetró en la India por el Paso de Jiber, cruzó el Indo y lanzó su ejército contra los elefantes del rey Poro. Rodeó a los elefantes con rápido movimiento envolvente y derrotó al rey indio. Pero había ido demasiado lejos para contar con refuerzos y retornó a Persia sólo con la cuarta parte de su gente.

Murió Alejandro a la edad de 33 años en Babilonia, el año de 323 A.C. Impuso el amor a la belleza y cultura griegas en el Oriente. Como resultado de sus conquistas se tradujo al griego, al Antiguo Testamento y se escribió en dicho idioma el Nuevo. Fundó el gran puerto de Alejandría, en Egipto, que los profetas vaticinaron sería el centro de muchos países. Hasta la fecha el nombre de Iskander, como llamaron a Alejandro los montañeses afganos, es común entre los hijos de esa región.

Fue grande Alejandro por su genio militar, por su talento organizador y por su interés en las artes y las ciencias. En el breve lapso de doce años conquistó triunfos y fama. A su muerte su vasto imperio fue dividido en tres.

### **III.- ROMA.**

#### **1.- La Prehistoria De Italia.**

En varias oleadas migratorias, desde 2,500 años A.C., los arios penetraron en la región mediterránea. Como ya hemos visto se trataba de un pueblo de pastores, enérgico, inquieto, con familia patriarcal, que tenía por costumbre incinerar a sus muertos.

Los arios se encontraron en la cuenca mediterránea con una cultura bastante desarrollada, era sedentaria y agrícola y enterraban a sus muertos a diferencia de ellos.

Entre los mediterráneos y los arios se llegó a dar una fusión de culturas. "A fines del segundo milenio antes de Cristo, sufrió Italia otra invasión; esta vez, por parte de un pueblo asiático, dotado de alta cultura y dedicada al comercio y al piratería: los etruscos."<sup>(54)</sup>

Los arios que penetraron en Italia eran en su mayoría, los umbríos. Los etruscos se establecieron en la región toscana. Al sur de ellos, se establecieron los latinos, que eran una ramificación de los umbríos; fundaron varias aldeas pequeñas, agrupadas en una confederación denominada: Alba Longa. Por otro lado al sureste de los etruscos se establecieron los sabinos, otra rama de los umbríos.

Desde el siglo VIII A.C. comenzó en el sur de Italia la colonización griega. Así la región latina pudo desarrollarse entre dos grandes culturas: la etrusca, al norte; y la griega al sur.

"Es posible que en el límite de las zonas latina y sabina, se unieron dos aldeas, posiblemente con fines defensivos, y que en esta fusión de un grupo de latinos con otro de sabinos debamos ver la fundación de Roma."<sup>(55)</sup>

---

<sup>54</sup> MARGADANT S. Guillermo F., Derecho Romano, Ed. Esfinge, S. A., México, D. F. 1960, pág.20.

<sup>55</sup> Op. Cit. pág. 20

Y ello se puede ver así gracias a la arqueología y a los modernos métodos críticos, que nos permiten saber más de la verdadera prehistoria italiana.

La historia arcaica de Roma que encontramos en los historiadores romanos es, en gran parte producto de la fantasía...."Eneas había huído de las ruinas humeantes de Troya, su ciudad, y finalmente, habíase establecido en Italia, casándose con la princesa de Alba Longa. Posteriormente, uno de sus descendientes Amulio, destrono a su hermano Numitor, matando a sus hijos y condenando a su hija, como sacerdotisa de Vesta, a virginidad perpetua. Por fortuna intervino el dios Marte, y así la sacerdotisa dio a luz unos gemelos, que fueron abandonados en el Tiber por órdenes de su receloso tío. Una loba los cuidó, y fueron más tarde educados por un pastor. A causa de rivalidades con los jóvenes de Alba Longa, los condujeron ante el rey y se descubrió la verdad. La población de Alba Longa se unió a los gemelos para destronar al usurpador y reponer a Numitor en el trono. Luego, Rómulo y Remo se retiraron para fundar su propia ciudad, Roma.

Según los autores romanos, esta fundación ocurrió el 21 de abril del año 753 A.C. cuando aventureros de diversas razas se unieron para establecer los cimientos de la nueva ciudad, bajo la dirección de los dos hermanos. Algún tiempo después, mediante el fratricidio, llega Rómulo a ser el primer monarca de Roma."<sup>(56)</sup>

## **2.- Diversas Épocas De Su Desarrollo.**

La historia de Roma se divide en tres partes a saber:

- 1) época de los Reyes.
- 2) época de la República.
- 3) época del Imperio.

1) Roma fue fundada en el año 753 A.C., y Tarquino el Soberbio, el último de los reyes, fue expulsado en el año 510 A.C. Los relatos de este período, son en su mayoría leyendas, pero con contenido histórico.

2) La época de la República, que va desde el año 509 hasta el siglo 27 A.C., en esta época Roma conquistó la supremacía en Italia primero y luego en el Mediterráneo; entre éxitos y derrotas adquirió su experiencia política y administrativa y así mismo asimiló la civilización de otros pueblos. Donde desde el último siglo, es un siglo de desbarajuste político, de expansión comercial y financiera y de confusión moral. Se observa también que surgieron nuevos problemas de gobierno central y provincial, de defensa, de economía política y de distribución de las tierras, así como también, los caudillos militares apoyados por sus ejércitos desafían al Estado; no olvidemos que aparecen nuevas ideas filosóficas, religiosas y nuevas costumbres, se desarrollaron grandes negocios. Es en este siglo cuando surgen las siguientes figuras que todo el mundo conoce; los Graco, Sila, Pompeyo, Craso, Julio César, Antonio, Cicerón y otros.

3) La tercera época, que empezó en el año 27 A.C., es la del "Imperio", o mejor dicho, de la Roma Imperial. Este título requiere una explicación, ya que la mayor parte del Imperio de Roma en su extensión territorial, fue adquirida en la segunda época, el término "Imperio", como definición de la tercera época se refiere al sistema de gobierno, es decir, gobierno por un

emperador. Pero Augusto, que dominó el mundo romano desde el año 27 A.C., hasta el año 14 D.C., insistía en que él había restaurado la "República" y deseaba que se le conociera como Princeps, o primer ciudadano. De aquí que la palabra "Principado" se emplea a menudo para designar la primera parte del Imperio, y los "reinados" de cada emperador. Así que la división en República e Imperio" es una clasificación moderna fundamentalmente, y tiende a crear confusiones.

Los dos primeros siglos de esta época son en términos generales, los años constructivos del imperio, fueron los años en que los romanos empezaron a dejar sus huellas mas permanentes en las naciones del mundo romano. Esta época termina con la época de los Antonios de 138 a 193 D.C.

El siguiente fue un siglo de confusión, hasta que en el año 306 D.C. Constantino fue nombrado emperador, y Bizancio, con el nuevo nombre de Constantinopla -hoy Estambul- pasó a ser en el año 330 D.C. la capital de la mitad el Imperio Oriental, de donde surgió el Imperio Romano Oriental, heredero tanto de la tradición griega como de la romana. (37)

Es así como a continuación veremos cada una de las etapas anteriormente descritas:

### **1.1. La Monarquía:**

Según la leyenda el primer rey fue Rómulo quien creó y organizó la propiedad; le sucedió Numa, quien de a Roma su religión; y el cuarto rey fue Anco Marcio; quien creó normas para el derecho de guerra dando lugar al derecho internacional romano. Roma cae finalmente en manos de los etruscos de ahí que inclusive que el nombre de Roma es de origen Etrusco, sin embargo al caer el rey Tarquino el soberbio, según la tradición, en este acontecimiento comienza la República.

#### **1.1.1. Las Instituciones Públicas Bajo La Monarquía:**

Parece ser que el rey no tenía originalmente esa calidad por el simple hecho de su nacimiento, sino que era elegido por la representación popular mediante los comicios, y ya después elegían cada uno con libertad a su sucesor, ya que la función monárquica era vitalicia. Sin embargo se necesitaba la aprobación del senado, ello le da un carácter republicano a la monarquía romana. Es así como ubicamos al Senado al lado del rey, que estaba compuesto por venerables ancianos que eran designados por treientos grupos de familias. Se le considera al Senado como un elemento oligárquico.

Dentro de la estructura política antigua de Roma como tercer factor tenemos a los comicios, es decir, la asamblea de los ciudadanos; que para ello previamente se repartía la población en treinta curias, compuesta a su vez cada una de diez gentes.

"La mayoría de las curias determina el resultado de la votación, de manera que las curias poco numerosas tenían más influencia que los de curias más nutridas."(38)

---

<sup>37</sup> R. H. BARROW, Los Romanos, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1983, pág. 28-30

<sup>38</sup> MARGADANT S. Guillermo F., Derecho Romano, Ed. Esfinge, S.A., México, D. F. 1960, pág.22.

Probablemente la función original de estos comicios por curias fue la de elegir al nuevo rey a propuesta del interrex, esto es, a propuesta de cierto miembro del senado. En época posterior surgieron los comicios por centurias sin desaparecer los comicios por curias, ello para resolver la votación de otros asuntos.

Cada cinco años se celebraba un censo, y la población se repartía de acuerdo con su riqueza en ciento noventa y tres grupos, centurias: cada uno de los cuales recibía un voto.

Los más ricos, conocidos como los caballeros, recibían en total dieciocho centurias. La población estaba integrada por cinco clases, y la primera de ellas estaba compuesta por ochenta centurias, y es así como los ciudadanos más ricos se aliaban para determinar las decisiones de los comicios por centurias, teniendo un carácter plutocrático.

Ahora bien, en cada clase se repartía una cantidad igual de centurias de jóvenes y de seniores; eran considerados jóvenes hasta los 45 años y seniores, igual a mayores de 45 años; sin embargo los ciudadanos de mayor edad tenían mayor influencia política individual que los jóvenes; y ello añadía un toque gerontocrático al carácter plutocrático de los comicios. Esto se observa en la elaboración de las leyes, donde no hay igualdad, ya que el hombre de mas fortuna, de mas responsabilidad, de mayor edad, tiene también mas influencia. No obstante ello, en lo que se respecta a su aplicación todos reciben el mismo trato.

Podemos determinar así que los comicios por curias se ocupaban de los asuntos administrativos como: aprobación de testamentos, adopciones; y que los comicios por centurias colaboraban en la elaboración de leyes y en las elecciones de funcionarios públicos.

Queda pues explicado las tres instituciones públicas que existieron bajo la monarquía: el rey, el senado y los comicios.

A la antigua Roma cabe considerarla como una confederación de gentes; y cada gens, a su vez, como una confederación de domus, es decir de familias. Cada domus contaba con un paterfamilias, considerándose éste el monarca doméstico que ejercía un vasto poder entre sus hijos, nietos, esposas, nueras y esclavos; ni el mismo Estado podía intervenir en su imperio de la domus. El paterfamilias era así el propietario, el sacerdote y el juez en la religión y asuntos domésticos, como también imponía y mantenía en el seno del hogar una rígida disciplina.

Los ciudadanos romanos de segunda clase eran los clientes, que pertenecían a familias empobrecidas o extranjeras. Se subordinaban a alguna poderosa domus aristocrática, a quien le prestaba sus servicios a cambio de apoyo económico y de recomendaciones, se trataba pues de una especie de vasallaje.

Cada familia tenía su propia religión doméstica, siendo sus dioses sus antepasados, convirtiéndose la familia en la unión de un grupo de muertos y otros de vivos, siendo el paterfamilias el eslabón entre ellos en su función de sacerdote doméstico.

Las familias se unían basándose en supuestos orígenes comunes; o descendencia de algún dios o héroe dando lugar así a las gentes que poseían un alto grado de independencia respecto de la organización de Roma. Practicaban una religión propia, se gobernaban por su propia organización, es decir, bajo un magister gentis, tenían sus fiestas propias, un patrimonio propio, además, ejercían funciones de vigilancia moral, con el objeto de suavizar el enorme poder del paterfamilias.

Bajo un contexto general puede decirse que la antigua Roma era politeísta, llena de formalismos y cargada de trucos y astucias o actos ficticios. El Estado romano era una perpetua alianza entre los vivos y las fuerzas sobrenaturales, derivándose de ello un gran poder político a los

sacerdotes. Ello se observa en una especial tarea de los sacerdotes, que consistía en la elaboración y conservación de las fórmulas procesales y de dar consultas a los litigantes.

"Por tanto, como elementos de la antigua ciudad de Roma, encontramos los siguientes: la domus, la gens, los comicios por centurias; el senado, el sacerdocio y el rey. Todos estos elementos se refieren empero, sólo a la Roma patricia. Más, al lado de las familias patricias, vivían los plebeyos".<sup>(59)</sup>. No sabemos a que se daba tal división pero no es por se menos ricos.

Aun viviendo en Roma, los plebeyos no podían participar en la vida política de los patricios o en sus actos religiosos. Tanto los plebeyos como los patricios colaboraban en la economía local pero estaban separados en los demás aspectos de la vida. Por ejemplo estaba prohibido el matrimonio entre ambos grupos; los plebeyos tenían sus propias autoridades y asambleas populares llamadas comitia plebis, que tomaban decisiones llamadas plebiscitos, y así mismo tenían su propia religión. Sin embargo, los órganos que representaban a Roma ante otros pueblos eran los ya mencionados órganos patricios.

## 1.2. La República.

Según la leyenda, los patricios lograron expulsar al último rey en el año 510 A.c., y es entonces cuando se inicia esta etapa, acompañada de dos movimientos importantes: uno, la salida de la plebe, es decir los enfrentamientos entre la plebe y los patricios y dos: la expansión del imperio romano sobre toda la península, la parte oriental del Mediterráneo; considerándose a éste el mar de los romanos.

Conjuntamente a estos acontecimientos se desarrollaron serios problemas internos para la República. El poder trajo el espíritu de lujo, es decir se interponía el dinero a la virtud. "Al mismo tiempo, la corriente de metales preciosos que viene de las minas españolas produce un aumento en la oferta de dinero, que estimula el movimiento económico y acentúa la diferencia entre ricos y plebeyos".<sup>(60)</sup>

Por lo que respecta al servicio militar, fomenta la misma tendencia, las guerras aumentan, lo cual perjudica más al pequeño campesino que al gran terrateniente, y es así como comienza a crecer los latifundios y desaparece la clase media rural.

Dicho acontecimiento provocó el éxodo del pequeño propietario rural incrementándose así las filas del proletariado urbano, que vivían en Roma de repartos gratuitos de pan, aceite, carne y juegos; siempre desprovistos de propiedades, sin responsabilidad propia dentro del Estado Romano, siempre descontento, fáciles de corromper, e ineptos para participar en la vida pública.

Otro problema que derivó de la conquista consistía en las enormes corrientes de esclavos logrados por las victorias de Roma.

En fin surgen así los conflictos desencadenándose en una guerra civil que duró cien años, conduciéndose así a la dictadura.

Se originaron incalculables daños por estas guerras. "Finalmente, Julio César, el internacionalista, quiere formar un commonwealth de países mediterráneos. Los patricios, utilizando el senado como baluarte, asesinan al gran líder demócrata. En la última fase de la guerra civil, el heredero de Julio Cesar, Octavio, el nacionalista, triunfa sobre Antonio, el

---

<sup>59</sup> Op. Cit. pág. 25

<sup>60</sup> Op. Cit. pág. 26

cosmopolita, e inicia la restructuración del mundo mediterráneo, agotado por las discordias. Se le considera como el primer emperador, y durante su régimen nace Jesucristo.

En resumen, de la organización interna nació el poder exterior. Este, a su vez, provocó fuerzas que causaron una nueva desintegración interna, y de los disturbios subsiguientes nació, por evolución natural, una forma de dictadura. Durante los dos primeros siglos del Imperio, toma una actitud muy liberal; pero luego degenera y se convierte en la autocracia del Bajo Imperio."<sup>(61)</sup>.

### **1.2.1. Las Instituciones Políticas Bajo La República.**

El rey es sustituido en el año 510 A.C. por dos Cónsules, dicho nombramiento duraría un año para cada uno; y entre ellos vigilarían y cuidarían su actuación en su ejercicio, y en caso necesario uno de ellos podía paralizar la actividad del otro mediante su intercessio.

"Entre las facultades de los cónsules encontramos las siguientes: ka ciertio ( función policiaca ), la jurisdicctio ( facultad de dirigir la administración de justicia ), el mando militar, el ius agendi cum populo ( derecho a hacer proposiciones a los comicios ), el ius agendi cum populo ( derecho a hacer proposiciones a los comicios ), el ius agendi cum senatu ( derecho a pedir la opinión del senado ), y amplias facultades financieras. El conjunto de estos poderes se designa con el nombre de imperium en sentido amplio, una figura jurídico política que viene de los etruscos, lo mismo que su símbolo; el hacha con las varas."<sup>(62)</sup>.

El imperium de los cónsules se extendía hasta las afueras de la ciudad; sin embargo se enfrentaban con ciertas limitaciones; la intercessio de su colega, el veto del tribuno de la plebe, la provocatio ad populum ( una apelación contra la imposición de penas graves, promovida ante los comicios) y, sobre todo, el debido respeto a la severa tradición romana, que el senado velaba así como también el sacerdocio y los censores figuraban como limitantes a su ejercicio.

El senado, por su prestigio, es el organismo que lleva durante las fase republicana al pueblo romano de triunfo en triunfo, hasta le época de los Graco, hacia el año 130 A.C., momento en el cual el senado comienza a perder fuerza.

"El mérito del sistema senatorial republicano consistió sobre todo, en haber dado vigor y expresión a una oligarquía, fundada en personas que ya habían ocupado con acierto importantes cargos públicos, sin que esta oligarquía fuera totalmente cerrada, pues con prudencia y tacto permitíase la entrada en ella de nuevas familias de la propia civitas y de la nobleza italiana."<sup>(63)</sup>.

Se puede decir que el Senado es el baluarte de las tradiciones romanas. Es en el período de la República donde se rompen las antiguas relaciones entre las gentes y el senado ya que es desde entonces cuando este cuerpo se completa cada cinco años por decisión de los censores, que eran funcionarios nombrados por los comicios por centurias; los censores podían así mismo excluir del senado a los miembros considerados como inmorales. Es así como al desaparecer la división entre los patricios y plebeyos, algunos notables plebeyos ascienden a la categoría de senadores pero con un rango inferior ya que si tienen derecho a votar pero no tienen voz; eran en si los conscripti.

---

<sup>61</sup> Op. Cit. pág. 27

<sup>62</sup> Op. Cit. pág. 28

<sup>63</sup> Op. Cit. pág. 28

Generalmente los censores escogían de entre los ex funcionarios a los nuevos senadores de manera que el senado llegó a ser un comité integrado por personas de amplia experiencia práctica en la administración pública.

Al lado del senado y de los cónsules, se encontraban todavía los comicios por curias, que se encargaban de los asuntos administrativos y los comicios por centurias para controlar las elecciones y la votación de proyectos de ley. Hacia el año 131 A.C., se dio una reforma, es decir, una Lex Papiria, en lo referente al sistema de votación para que ésta fuera secreta, con ello se pretendía eliminar el vicioso sistema de la compra de votos.

"Ya en tiempos de las XII Tablas, encontramos una tercera forma de repartir a los ciudadanos en grupos electorales: los comicios por tribus, es decir, por divisiones territoriales según el domicilio de cada paterfamilias. Este tercer procedimiento de estructurar la asamblea popular se utiliza, sobre todo, para la elección de los funcionarios religiosos, quienes por sus métodos de interpretar los signos, tenían una enorme influencia en la designación de los magistrados y otros asuntos políticos." (65)

Ahora bien, a causa de las continuas guerras en las que participaba Roma, los Cónsules se llegaban a ausentar con mucha frecuencia por lo que se veían obligados a delegar parte de sus facultades en nuevos funcionarios. De dicha desmembración del consulado nacen los magistrados cuyas funciones eran las siguientes:

1.- El tribunado militar, que fue creado en el año 444 A.C. los tribunos militares fueron seleccionados entre los plebeyos y eran los jefes de infantería.

2.- La censura, que fue creada en el año 443 A.C. en ella los censores debían llevar al cabo cada 5 años un censo general de la población romana; claro originalmente esto se hacía con fines religiosos, pero posteriormente con finalidades predominantemente fiscales.

A su vez los censores ejercían una vigilancia moral, ya que determinaban quienes debían entrar en el senado y quienes debían salir de él. Por otro lado otra función importante que desempeñaban era decidir sobre la concesión de los contratos de obras públicas.

3.- La cuestura, que fue creada en el año 421 A.C., en ella los cuestores se encargaban de impartir la justicia penal e imponían multas; y paulatinamente comienzan a administrar parte de las finanzas públicas.

4.- La pretura, se creó en el año 367 A.C., aquí los pretores se encargaban de la administración de la justicia civil. Existían dos clases de pretores: el praetor urbanus, para ventilar los pleitos surgidos entre romanos; y el praetor peregrinus, para aquellos casos en que una de las partes o ambas fueran extranjeros.

5.- Los ediles, fueron nombrados desde el año 366 A.C., y eran los magistrados encargados de mantener el orden en las calles y en los mercados.

6.- La dictadura, era una magistratura de carácter extraordinario, ya que se imponía sólo en las épocas de crisis nacional, por ejemplo, cuando se ponía en juego la existencia misma de Roma. Dicha dictadura tenía como una duración máxima de seis meses pero en el cual el dictador gozaba de un poder ilimitado.

---

65 Op. Cit. pág. 29

Es así como en resumidas palabras existieron las siguientes magistraturas: los jefes de infantería, los censores, los cuestores, los pretores, los ediles, y en situaciones de emergencia el dictador.

Generalmente estos magistrados eran nombrados por los comicios; sin embargo, previamente las listas de los candidatos eran revisadas por el sacerdocio ya que debían decidir cuales de los candidatos era los gratos a los dioses.

"Como principio fundamental, el magistrado ejercía su función durante un año y no recibía salario alguno. Debí contentarse, pues, con el honor de ocupar un puesto público. De ahí que las magistraturas se llaman honores."<sup>(66)</sup>

A continuación estudiaremos el acercamiento que hubo entre los patricios y los plebeyos.

Primeramente los plebeyos lograron que se modificara gran parte del derecho poco después en el año 445, se expidió la Lex Canuleya en la que se permitía el matrimonio entre patricios y plebeyos. Un año después, la nueva función de tribunos militares queda reservada a la plebe. Posteriormente, son admitidas como conscripti al senado a personas plebeyas, así mismo el nuevo cargo de cuestor queda abierto para ellos y es desde el año 367 A.C. cuando se establece que uno de los dos cónsules deber ser plebeyo. "En las generaciones siguientes se permite que los plebeyos entren a formar parte de la jerarquía sacerdotal; desde 366 A.C., el plebeyo puede ser edil; dictador 356; censor, desde 351; y pretor, desde 337. A mediados del siglo VII A.C., la distinción entre patricios y plebeyos deja de ser problema candente. Sin embargo, surge una nueva división entre los optimates ( conservadores ricos, patricios o plebeyos) y demócratas (progresistas, socialistas). La República había logrado borrar la separación entre patricios y plebeyos, pero su incapacidad para suavizar la nueva oposición entre los muy ricos, lógicamente conservadores y las masa proletarias, que encontraban sus líderes entre los demócratas, produjo su caída."<sup>(67)</sup>

Sin embargo vemos que la política de los tribunos fue en gran parte una política social, vemos que nuevas oligarquías en ascenso utilizan a la gran masa como arma contra las antiguas autoridades, y una vez que se encuentran incorporados en los círculos gobernantes, se olvidan de la masa que los apoyó. Y es así como posteriormente se desarrolla el cesarismo que viene a sustituir a la oligarquía, en otras palabras el Imperio se dispone a ocupar el sitio de la República Oligárquica y Aristocrática.

### **1.2.2. La República Y La Organización Territorial Del Mediterráneo.**

Como ya vimos Roma, durante la República conquistó Italia y toda la región mediterránea. Y la forma en como organizó políticamente al territorio sometido fue la siguiente: en Italia, Roma ejerció el centro político de la parte central de la península, y con el resto de Italia celebró tratados, en los que se reservó la supremacía en las cuestiones militares e internacionales, y por lo demás, deja a los pobladores que sigan su propia organización política y su sistema jurídico local a cambio del pago de tributos anuales. Así mismo Roma fundó colonias dispersas a lo largo de Italia, sirviendo como puntos de apoyo comercial para Roma, además de constituir focos de divulgación cultural.

---

<sup>66</sup> Op. Cit. pág. 31

<sup>67</sup> Op. Cit. pág. 32

Por lo que respecta a la región mediterránea en ella instaló provincias en la que existía un administrador romano llamado procónsul y reducido grupo de colaboradores, cuya administración duraba solo un año. El procónsul velaba por los intereses de la metrópoli e impartía justicia entre los ciudadanos romanos. En cierta forma no se interesaba mucho por su provincia, ya que mientras en ésta no hubiera tumultos y se pagaran puntualmente los tributos, la población disfrutaba de amplia libertad.

Un gran defecto de este sistema provincial era el que no se siguió una política que fomentara la economía de las provincias para llegar a una economía general mediterránea. Otro defecto del sistema era el cambio anual de los procónsules y que éste fomentaba la corrupción ya que un funcionario de tan alto rango consideraba vergonzoso aceptar un salario por su cargo por lo que prefería robar; claro existían los grandes procesos contra los administradores inmorales para combatir la corrupción. Pero es sólo en el Imperio cuando se logró organizar al Mediterráneo de la forma mas satisfactoria, abandonando la idea de la polis, es decir de la ciudad-estado, ya que esta era una base demasiado estrecha para la organización de un territorio tan vasto.

Y es así como la caída de la República se debió principalmente a la incapacidad del gobierno central para tener a raya a los gobernadores de provincias que se veían obligados a obtener del Estado remuneraciones para sus ejércitos apelando a la extorsión. Por tanto, era el sistema militar lo que había fallado, y fue Augusto quien tomó las medidas necesarias para corregirlo.

### **1.3 El Imperio.**

#### **1.3.1. Primera Fase Del Imperio: El Principado.**

Octavio, ya Cesar Augusto, se esforzó por todos los medios posibles, directos e indirectos, para garantizar el triunfo de la tradición romana. Reconstruyó los templos, restableció las normas de moral y de conducta, estimuló nuevamente el amor al trabajo y la devoción al deber. Dejó su huella en todas las ramas de gobierno. Su buen sentido le atrajo la simpatía de la clase media de Italia, entre la que encontró administradores y gobernadores provinciales honrados. Augusto avanzaba precavidamente hacia el establecimiento constitucional de su poder, finalmente lo fundamento en una combinación de imperium proconsular, el "poder tribunicio", y ciertos privilegios que se le concedieron por votación del pueblo. El imperio proconsular lo investía con el mando de todos los ejércitos, que se encontraban estacionados en las provincias fronterizas. Esas provincias fueron gobernadas por funcionarios nombrados por él mismo; el resto dejó que las administrara el Senado. El " poder tribunicio" dio un carácter "sacrosanto" a su persona, y a su posición la apariencia de ser representante del pueblo, más el derecho de proponer leyes. Los privilegios especiales le concedían entre otros, el de recomendar candidatos en las elecciones. Era el jefe de los pontífices, que formaban el colegio de sacerdotes, y desempeñaban muchos cargos de significado religioso. Se dio los nombres de Princeps, "primer ciudadano", y Pater Patrie, " padre de la patria". Al consulado lo dejó intacto, La administración ordinaria, la dividió entre el senado y su propio cuerpo de funcionarios. De este modo reconstruyó el Estado, utilizando los materiales de la República, y sostuvo que había restaurado la República. Debido a la división de funciones entre el Princeps y el Senado, el nuevo gobierno ha sido definido como una "diarquía" más bien que como una "monarquía"; el que conservara este carácter dependía de la personalidad del Princeps.

Pero cualquiera que fuera su personalidad, en teoría la Constitución continuó establecida durante todo el período del Imperio sobre las líneas generales fijadas por Augusto. Tal reconstrucción tuvo éxito en sus resultados inmediatos y finales porque fue acompañada por un restablecimiento de la confianza pública.<sup>(68)</sup>

En el curso de los primeros siglos del imperio, el senado empieza a perder poder ante el creciente brillo del emperador; el último senador que solicitó por última vez la colaboración de los senadores para la expedición de normas jurídicas fue Septimio Severo.

Surge así al lado de la antigua magistratura, una burocracia imperial, con funcionarios bien pagados que ya no cambian cada año, sino cuando lo decidía el emperador.

El primer siglo imperial es una época de transición, mientras que el segundo siglo, se da la consolidación de un amplio poder central bajo los siguientes emperadores; Trajano, Adriano, Antonio Pío, y Marco Aurelio; ya en el siglo III los emperadores son títeres de la soldadesca y se suceden rápidamente; con frecuencia, un asesinato pone fin a su breve gobierno.

Con el tiempo el ejército constaba cada vez con menos italianos y más provincianos, de la capa más baja del pueblo. Los soldados exigían de los emperadores remuneraciones cada vez más elevadas; y si éstos las negaban, el ejército los solía sustituir sin vacilar. Y es como la sucesión de guerras civiles devastan el imperio; también decae el comercio y sobreviene una onerosa carga fiscal que aplastó la economía, y así como de la crisis de éste surge la siguiente fase política: la Autocracia.

Es importante recordar que es bajo el período del Principado donde se da el máximo florecimiento del derecho romano, se escribe una espléndida literatura jurídica, persiguiendo siempre el principio de la equidad.

### **1.3.2. Segunda Fase Del Imperio: La Autocracia.**

Es en esta fase del Imperio Romano donde el curso cambia para los entonces gobernantes del Imperio, ya que bajo el emperador Diocleciano hace nuevamente del ejército un instrumento subordinado a la política nacional, quitándole su carácter de supremo poder; siendo en ese momento el emperador el único órgano importante en el Estado, no teniendo el Senado ninguna influencia en éste, pasando a ser tanto los Cónsules como los Senadores simples servidores del emperador, con títulos honoríficos demasiados costosos.

Por otro lado el emperador ya no iba a residir en Roma necesariamente, por ejemplo Constantino se estableció en Bizancio, y desde entonces se le dio el nombre de Constantinopla.

Tenemos así que todos los funcionarios públicos iban a depender estrictamente de la voluntad del emperador, quedando organizados en una forma jerárquica.

Recordemos que el Imperio Romano en este entonces tenía dos administraciones separadas: el oriente y el occidente, pero los dos emperadores o bien Augustos, debían ayudarse mutuamente y así mismo las leyes más importantes eran promulgadas simultáneamente por ambos. Los emperadores estaban asistidos por vice-emperadores, o bien Césares, quienes a su vez fungían como los presuntos sucesores.

---

<sup>68</sup> R. H. BARROW, Los Romanos, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1983, pág. 221.

Las características que se observan en general del llamado Bajo Imperio son las siguientes:

- falta de libertad individual
- abuso del físico
- asaltadores de caminos
- bajo nivel cultural, la ciencia jurídica decayó notablemente, conociéndosele como derecho vulgar.
- para vivir bien se tenía que ocupar un alto nivel militar o burocrático, pues no bastaba ser rico
- la principal fuerza social era el poder del Estado Dictatorial, ejemplo: la policía secreta
- la invasión del pueblo germano, como una amenaza eminente que con el tiempo contribuyó a la caída del Imperio de Occidente hacia el año 476

A pesar de la caída del Imperio Romano, los nuevos jefes de los diferentes reinos sentían una verdadera veneración por la cultura romana y trataron de conservarla por ejemplo, el rey ostrogodo Teodorico, resultó el mejor gobernante de la península en mucho tiempo, así como también Ataulfo, el rey visigodo, que se recuerda como el hombre que había restaurado a dicho pueblo.

Y es así como consecuencia natural de dicha mentalidad que los nuevos maestros respetaron el derecho romano, y ordenaron su compilación y trataron de aplicarlo por ejemplo tenemos el Edicto de Teodorico.

En Occidente, el derecho romano vulgar perdura hasta los comienzos de la Edad Media, y en la zona oriental, esta corriente termina cuando el emperador bizantino Justiniano (527-565) publica una gran compilación de derecho, llamada más tarde el CORPUS IURIS CIVILIS, con la cual logra elevar el nivel del derecho y elevar el nivel del pensamiento jurídico.

"En cuanto al Imperio de Oriente, continúa en línea recta la tradición de Augusto y de Diocleciano-Constantino. Allí vive el verdadero "emperador", que más tarde, se negará a reconocer la categoría de Carlomagno y de sus sucesores, ya que estos derivaron su ilegítimo título de emperador de un acto de usurpación por parte del Papa León II, en la Navidad del año 800".<sup>(69)</sup>.

Es así como se van transformando las formas de gobierno por el hombre en sus diferentes etapas, observándose que dependiendo de los intereses que prevalezcan será la forma de conducirse.

---

<sup>69</sup> MARGADANT S. Guillermo F., Derecho Romano, Ed. Esfinge, S.A., México, D. F. 1960, pág. 40.

## **CAPITULO CUARTO AMERICA PRECOLOMBINA.**

### ***I.- INFLUENCIA DEL AMBIENTE EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PRIMEROS POBLADORES DE AMÉRICA***

**1.- Distribución Y Aportaciones De Las Primeras Culturas Americanas.**

### ***II.- LA FORMA DE ORGANIZACIÓN DE ALGUNOS PUEBLOS.***

**1.- Olmecas.**

**1.1. El Derecho Olmeca.**

**2.- Teotihuacanos.**

**3.- Zapotecas.**

**4.- Toltecas.**

**5.- Incas.**

**5.1. Organización Política Y Social De Los Incas.**

**5.2. Manifestaciones Culturales De Los Incas.**

**6.- Mayas.**

**6.1. El Derecho Maya De Familia.**

**6.2. El Derecho Penal Maya.**

**6.3. Actividades Económicas Del Pueblo Maya.**

**6.4. Manifestaciones Culturales De Los Mayas.**

**7.- Aztecas.**

**7.1. El Derecho Público Azteca.**

**7.2. La Tenencia De La Tierra.**

**7.3. Las Clases Sociales En El Imperio Azteca.**

**7.4. El Sistema Azteca De Familia.**

**7.5. El Derecho Penal Azteca.**

**7.6. La Organización Jurisdiccional De Los Aztecas.**

**7.7. Actividades Económicas Del Pueblo Azteca.**

**7.8. Manifestaciones Culturales De Los Azteca.**

## ***I.- INFLUENCIA DEL AMBIENTE EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PRIMEROS POBLADORES DE AMÉRICA:***

Suponiendo, como se afirma, que los primeros seres humanos que existieron en América, constituyendo grupos o clanes, provenían del noroeste de Asia, cruzando el Estrecho de Bering y las Islas Aleutianas, unidas en tiempos pasados al continente, debieron resolver un problema inmediato: encontrar sitios donde pudieran practicar la cacería y la recolección de frutos y raíces. Esto debió suceder hace unos 30,000 años, cuando menos.

Estos primeros inmigrantes debieron ser cazadores y recolectores y, nómadas o errantes; sus características antropológicas eran: cabeza alargada, estatura mediana y facciones correspondientes a las del pueblo mongol.

Poseían cultura paleolítica, o sea, muy rudimentaria, pues conocían el fuego y la manera de producirlo, tallaban las piedras y los huesos para fabricar armas, se cubrían parte del cuerpo con pieles de animales que cazaban, su organización social era familiar-clanes y sus creencias completamente primitivas: rendían culto a los fenómenos naturales.

Los restos más antiguos del hombre americano se encuentran en Canadá y Estados Unidos; se han explorado campamentos, sitios al aire libre y cuevas, y se han hallado restos de armas y utensilios, hachas cortas de piedra, raspadores, puntos de flecha, cuchillos de pedernal o cuarzo, similares a los utilizados en Asia por la misma época.

El problema del hábitat los empujaba a regiones donde la vida fuera menos difícil: con clima templado, que hubiera agua, árboles frutales, raíces, y especialmente, animales para cazar; probablemente ciertos cambios bruscos del clima contribuyeron a que se desecaran grandes extensiones de tierra, dando lugar a que se produjeran las emigraciones. Por ejemplo, algunas mesetas de las montañas rocosas y las extensas praderas de Estados Unidos y de Canadá, donde había grandes manadas de búfalos, bisontes, renos, venados y liebres, les atrajeron poderosamente, quedándose muchos grupos de esos ahí.

Otros clanes continuaron más al sur seguramente en busca de mejores climas, penetrando a México por el noroeste y el noreste, por las costas o por el altiplano y permanecieron en el actual territorio mexicano; otros continuaron hacia América Central y aún llegaron a Sudamérica, calculándose que esas emigraciones emplearon veinte mil años para llegar a esta parte del continente.

Las mesetas, las llanuras, los valles escalonados de las serranías, las selvas tropicales, fueron marcos geográficos propicios para cazar y recolectar. Pero no podían establecerse definitivamente porque desconocían la agricultura: no se había producido en ellos todavía, la Revolución Neolítica.

### **1.- Distribución Y Aportaciones De Las Primeras Culturas Americanas.**

El descubrimiento de la agricultura por los pueblos primitivos de América fue un hecho trascendental, pues los convirtió en sedentarios y entraron de nuevo en la Revolución Neolítica.

Es el cultivo del maíz el que marca la parte más avanzada de los conocimientos agrícolas logrados por los amerindios, cultivo cuyo origen se disputan varios países como Perú, donde en Huaca Prieta hay indicios de que se cultivó aproximadamente 2,500 años A.C.; y Estados Unidos de América, donde, en Embat Cave, Nuevo México, se encontraron mazorcas cuya antigüedad se remota a 3,600 A.C.

Pero donde se han encontrado testimonios hasta ahora contundentes respecto a la mayor antigüedad de este cultivo, es en Tehuacán, Puebla, México, donde por trabajos recientes se descubrió el lugar en donde supuestamente se hizo por primera vez el cultivo del maíz hace unos 7,000 años.

De esas huellas y de los múltiples objetos encontrados en diversas partes del continente, se deduce la distribución de las primeras culturas americanas que podemos situar en los siguientes lugares:

- las llanuras y mesetas del centro y sur de Estados Unidos de América.
- la región conocida como Mesoamérica, que comprende la Altiplanicie Mexicana, el sureste de nuestro país y el norte y centro de América.
- las mesetas Andinas de Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, y Colombia.

Ahí poco a poco, de los campamentos de cazadores que se formaban en tiempos de lluvia, iban surgiendo aldeas agrícolas de chozas hechas de palos y cañas cubiertas de barro, alrededor de centros ceremoniales y para ayudarse y protegerse entre sí que más tarde algunas de ellas dieron lugar a las civilizaciones prehispánicas.

Al cultivo del maíz rindió cada vez más ayudado por el empleo del riego, y los antiguos cazadores pudieron dedicar más tiempo a la agricultura y principiaron la fabricación de herramientas y utensilios domésticos.

A medida que la producción agrícola aumentaba, favorecida por otros factores como: el suelo fértil de los márgenes de los ríos y los lagos, mejoras técnicas agrícolas, el comercio entre los diversos pueblos, el desarrollo de la producción artesanal y el establecimiento de las autoridades, crecía la población; algunas de las aldeas se convirtieron en verdaderos centros urbanos que reconocieron las demás como metrópolis y con ello se estableció la especialización del trabajo y la estructura de la población es estratos o las clases sociales.

En resumen, las aportaciones culturales de esos pueblos primitivos americanos son las siguientes:

- el cultivo de los siguientes productos: maíz, chile, patata, tomate, algodón, frijol.
- la fabricación de herramientas y utensilios de piedra: armas, metate.
- la manufactura de recipientes de cerámica: ollas, comales.
- la creación y erección de centros ceremoniales para la adoración de sus dioses.
- la estructura de la población en clases sociales: sacerdotes, militares, artesanos, agricultores, nobles.

Sin poder precisar las causas, estas culturas decayeron entre los siglos VI y X de nuestra era.

## **II.- LA FORMA DE ORGANIZACIÓN DE ALGUNOS PUEBLOS.**

### **1.- Olmecas.**

La cultura Olmeca es considerada como la madre de las civilizaciones agrícolas de Mesoamérica.

El área de su florecimiento durante el período comprendido entre 1500 y 88 A.C., fue el sureste de nuestro país en la región húmeda y lluviosa, selvática y pantanosa que se extiende entre los ríos Papaloapan y Grijalva, la Mesopotamia Americana.

Entre sus manifestaciones culturales principales se encuentran las siguientes:

**Económicas:**

El cultivo del maíz, del que llegaron a obtener hasta tres cosechas al año, fue su principal actividad económica; en él alcanzaron gran tecnología con base en el empeño del bastón plantador y la azada de madera; con los excedentes de la agricultura y las plumas y pieles de animales establecieron comercio con otros pueblos, con los que obtenían piedras finas con los que elaboraban objetos de arte.

**Estructura social:**

La población comprendía a la clase social de los sacerdotes, a quienes servían y pagaban tributo los campesinos y artesanos.

**Religión:**

Sus creencias se derivaban de su ambiente, agua en forma excesiva, la presidía el Dios de la lluvia, materializado en el jaguar o tigre americano, protector de la agricultura y la tierra; culto al que agregaron al de los muertos, sepultando sus cadáveres, directamente en la tierra, acompañados de ricas ofrendas.

**Sus principales aportaciones científicas y artísticas:**

Tuvieron un sistema de escritura y numeración, tuvieron un calendario religiosos de 260 días y otro civil de 365 días.

Sus principales laboratorios fueron: la Venta, Tabasco y Tres Zapotes, y San Lorenzo, Veracruz. En los laboratorios, cuya arquitectura consistía en una plataforma sobre la que aumentaban y levantaban templos y casas, existen las esculturas más misteriosas de Mesoamérica. En la Venta erigieron una pirámide de grandes dimensiones; el de Tres Zapotes, se encontró una estela en cuya inscripción se registró la fecha más antigua de todo el continente ( 31 años A.C. )

Estos elementos de la civilización Olmeca se extendieron por casi toda Mesoamérica, en el altiplano en el área Maya y en el occidente de México; y ayudaron a conformar las civilizaciones que posteriormente florecieron en estos lugares. La cultura Olmeca en decadencia desde los últimos siglos de la era pre-cristiana, transmitió muchos de sus rasgos a las culturas Maya, Teotihuacana, Zapoteca y Totonaca.

### **1.1. El Derecho Olmeca.**

Poco es lo que se sabe sobre los aspectos jurídicos de la cultura Olmeca; se infiere que la mujer no gozaba un status importante en la sociedad y por lo tanto muy lejos de darse así el matriarcado; así mismo se interpreta la existencia de dos clases bien definidas: la élite y la plebe, la segunda sometida a la primera; algunos investigadores sugieren la existencia de dos clases de origen étnico: los conquistadores y los conquistados. Estudiando sus obras arquitectónicas en los bajorrelieves los sacerdotes aparecen con barba postiza, considerados como una clase invasora, dominante, de larga barba; clase que luego se debilitó, de modo que la nueva clase dominante,

ahora india y con escasa barba, tuvo que procurarse barbas postizas para celebrar los actos ceremoniales.

La capital de los Olmecas era la Venta, y ocupaba una amplia región. Algunos especialistas consideran la existencia de un verdadero imperio Olmeca de caracteres teocráticos (reyes-sacerdotes) con su centro en los actuales estados de Veracruz, Tabasco, extendiéndose a Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Morelos.

## 2.- Teotihuacanos.

El área de la civilización teotihuacana se encuentra en el altiplano mexicano, en la cuenca de México, con una extensión aproximada de 8,500 Km<sup>2</sup>, y alrededor de 2,000 m del mar.

Su relieve plano en general, con pequeña inclinación hacia el norte, y prominencias poco elevadas. Esta región por ser una cuenca estuvo cubierta por las aguas de un gran lago, que al irse secando, se fracturó en otros menores, como el Xaltocan, Zumpango, Texcoco y Xochimilco.

El clima en esta región es templado, con agua suficiente y tenía abundante caza y pesca, elementos propicios para el asentamiento humano. Sus habitantes se dedicaban a cultivar maíz, frijol y chile; a la caza de venados, conejos y patos, a la pesca y a la engorda de perros comestibles; sus primeras chozas las construyeron con barro, paja y troncos, sus instrumentos de trabajo fueron hachas de piedra verde pulida con mangos de madera, cuchillos, rapadores, metates, taladros de obsidiana o pedernal, lanzas y agujas de hueso. Produjeron una excelente cerámica.

Con el tiempo surgieron nuevas aldeas: Atoto, Ticomán, Chaloxtoc, Topilco, Chalco, Tlatilco, Tlapacoyan, Coatepec y Ecatepec, coincidiendo este aumento de población con el arribo a la cuenca de México de numerosos grupos de ascendencia Olmeca que de inmediato hicieron sentir su influencia cultural.

Como la población siguió en aumento, surgieron nuevas aldeas como: Teotihuacan, Chimalhocán, Tepelcate, y Cuicuillo, convirtiéndose estos dos puntos en centros ceremoniales por lo que hubo necesidad de abrir nuevas tierras en el cultivo mediante la construcción de chinampas, y de terrazas en las laderas de los cerros que se irrigaron con un sistema descubierto por ellos.

Cuando estas innovaciones agrícolas comenzaban a rendir sus frutos, tuvo lugar la erupción de Xitle, con cuya lava cubrió la porción suroeste de la cuenca; afortunadamente los habitantes huyeron a tiempo, quedando como testigo mudo de esta catástrofe la pirámide de Cuicuillo, muy próxima a la ciudad universitaria.

Los damnificados de esta catástrofe se trasladaron a la parte norte del gran lago donde se dedicaron a la agricultura bajo la influencia de Tlapacoyan, el centro ceremonial más importante de la cuenca de México.

Una nueva inmigración, ahora de origen náhua, a la que se sumó un grupo numeroso de totonacas, originarios de la costa del golfo y con fuerte tradición olmeca, se establecieron cerca de Teotihuacan y transforman esa aldea en un gran centro ceremonial que, con el tiempo habría de convertirse en el primer gran centro urbano del Altiplano.

Teotihuacan, como la ciudad más importante de todas las civilizaciones agrícolas de Mesoamérica, difundió los elementos característicos de una verdadera civilización como son los siguientes:

**Científicos:**

Los Teotihuacanos establecieron sistemas de escritura y numeración ( medición del tiempo ); fueron grandes arquitectos y mecánicos; construyeron planificadamente su centro ceremonial.

**Economía:**

Perfeccionaron los sistemas de trabajo: agricultura, como base de su civilización, cultivaban todas las especies alimenticias y textiles conocidas entonces, utilizaron los sistemas de riego en terrazas y chinampas, y de roza para limpiar los terrenos; completaron su dieta con la caza, la pesca y la recolección; fueron también hábiles comerciantes y notables artesanos.

**Organización Social:**

La población estaba organizada en clases: el gobierno, que fue teocrático, estaba en manos de la clase sacerdotal que se consideraba como la representante de los dioses, y que controlaba todo, además de las prácticas religiosas y ceremoniales, las actividades de los funcionarios políticos y administrativos, comerciantes, artesanos y campesinos.

**Religión:**

Consistía en el culto a los fenómenos naturales y a los astros, ya que influían en todos los aspectos de la vida. Entre sus principales dioses estaban: Tlaloc, Chalchiutlicue, Xipe, Ceonteotl.

Las causas de la decadencia de Teotihuacan todavía se desconocen: posiblemente se produjeron invasiones de pueblos bárbaros, sequías y cambios climáticos, rebeliones o epidemias; lo cierto es que la población emigró y grupos chichimecas ocuparon su lugar hacia el año 850 de nuestra era.

### **3.- Zapotecas.**

La cultura Zapoteca se desarrolló en el actual Estado de Oaxaca, en una región extraordinariamente montañosa, aunque muy fértil; allí se establecieron algunos grupos agrícolas de la costa del golfo de ascendencia Olmeca, dando origen a poblaciones como Teotitlán del Valle, Monte Albán, Cuilapan, entre otros.

Monte Albán, localizado muy cerca de la ciudad de Oaxaca, se convirtió en el principal centro ceremonial planificado. La historia zapoteca se conoce gracias a los códices y a los jeroglíficos grabados en los monumentos que dejaron a la posteridad. Sus manifestaciones culturales, muy semejantes a la de Teotihuacan, se pueden resumir así:

**Científicos:**

También desarrollaron un sistema de numeración vigesimal, de fuerte influencia maya; un sistema de escritura y de medición del tiempo.

**Economía:**

Su economía tuvo como base la agricultura, con las especies americanas ya mencionadas; fueron notables artesanos de la cerámica doméstica y funeraria, orfebres y lapidarios.

#### Arquitectura:

Su arquitectura fue grandiosa, en Monte Albán levantaron numerosos edificios en los que se destacan influencias teotihuacana y maya, como pirámides, juego de pelota, tumbas, estelas y relieves.

#### Su organización Social:

Con base a su gobierno teocrático, establecían estas clases: sacerdotes, que se encargaban de interpretar los acontecimientos y organizar las ceremonias religiosas, y de administrar a los comerciantes, artesanos, campesinos y sirvientes.

#### Religión:

Su religión fue politeísta, entre sus dioses principales están: Quetzalcoatl, Xochieilli, Cocijo.

Su decadencia alrededor del año 800 de nuestra era, se inició con la llegada de un pueblo de origen distinto, el mixteco, y con la desintegración de Monte Albán.

### **4.- Toltecas.**

La cultura tolteca fue producto de la adopción de la vieja civilización clásica teotihuacana, por un pueblo que, varios siglos más tarde, supo dar interpretaciones nuevas a mucho de lo ya existente, al tiempo que introducía distintas innovaciones derivadas de su propia tradición cultural.

La cultura tolteca adquiere así, caracteres que denotan una fuerte personalidad:

- se introduce el uso de los metales: oro, plata y cobre.
- en arquitectura aparecen las caríatides que soportan masa o troncos, algunas de dimensiones enormes, los elementos básicos como el tablero y el talud se conservan aunque en distintas proporciones y aparecen amplios espacios interiores, gracias al empleo de pilares o columnas; grandes portales techados; banquetas en pórticos y aposentos; edificios circulares; anillo en los juegos de pelota; recintos bordados de muros decorados con serpientes: Coatepantlis.
- en escultura se nota la presencia del Chacmol, pilares esculpidos en bajo relieve, columnas formadas por serpientes cuya cola sostiene el dintel, frisos de guerreros esculpidos, frisos de águilas comiendo corazones humanos y de tigres caminando con su cencerro al cuello, lápidas representando al hombre-pájaro-serpiente.
- la cerámica tolteca tiene características peculiares: ostenta decoración roja sobre fondo color café o amarillento; su acabado y pulimento son mas finos que la teotihuacana y la variedad de motivos cerámicos es amplísimo.
- la estructura de la sociedad tolteca señala la transición de un Estado Teocrático a un Estado Militarista, o al menos Teocrático-Militarista. En una sociedad así constituida, las guerras y las conquistas son un factor económico de gran importancia y la casta guerrera adquiere predominio político; además de esta clase teocrático-militar, existe la de los artesanos, comerciantes y agricultores.

En cuanto a su religión, los toltecas adoraron a Quetzalcoatl, bajo la advocación de la estrella matutina, con el nombre de Tlahuizcalpantecuhctli o Señor del Alba; Ehecatl, dios del viento; Tezcatlipoca, dios de la noche; Xochiquetzal, diosa del amor; Tláloc, dios de la lluvia.

Elementos e influencias toltecas se han encontrado en toda la mesa central, el sur y el sureste de México, y hasta el centro de América, peor en la ciudad maya de Chichenitzá, es donde se advierten con mayor vigor.

## 5.- Incas.

En un extenso territorio de los Andes, en Sudamérica se desarrolló el rico y misterioso Imperio Inca, que tenía más de 400 años de existencia cuando llegaron los primeros conquistadores españoles. El corazón de ese imperio fue el Valle de Cuzco, Perú; ahí vivía el emperador al que se denominaba El Inca, que era considerado como un dios.

La civilización Inca estuvo precedida por varias otras civilizaciones prehispánicas, que alcanzaron un alto grado de desarrollo: Chavín, Tiahuanacu, Muchica, Timú, Paracas; como de todas ellas prevalecieron elementos culturales comunes en la agricultura, alimentación, vestido, organización social, religión, etc., fue fácil para los Incas establecer el imperio prehispánico más grande y organizado de toda América.

Hacia a fines del siglo XI los quechuas avanzaron desde la región del Lago Titicaca hacia el noroeste de la Meseta Cusco; los encabezaba un clan cuyo soberano se daba el nombre de Inca, designación que posteriormente fue aplicada a todo el pueblo y a su emperador.

Cumpliendo con el mandato divino de salvar a la humanidad, el Inca Manco Capac y sus sucesores, extendieron cada vez más sus dominios casi sin revases, hasta crear un inmenso imperio al que se le dio el nombre oficial de Tehuantsuyu, que quiere decir imperio de las cuatro partes del mundo que se extendía desde el río Patia, en Colombia, hasta el Maule, en Chile, abarcando Ecuador, Perú, la mayor parte de Bolivia, el noroeste de Argentina y gran parte de Chile; su capital, la Ciudad de Cusco, se consideró el centro del mundo.

Su actividad económica principal fue la agricultura que les brindó los alimentos necesarios para vivir, cultivaban: maíz, frijol, papa, verduras y frutas.

Cada año se repartían tierras al pueblo, tomando en cuenta las necesidades familiares, además, se destinaban tierras al sostenimiento del culto y la casa real. Como las tierras fértiles eran escasas, los Incas idearon un sistema de cultivo escalonado en las laderas de la sierra; al efecto, cortaron los cerros en forma de escalones, les construyeron muros de contención y rellenaron los huecos con tierra vegetal, como si fueran grandes macetas. Los Incas fomentaron sistemáticamente la producción agrícola, mediante el empleo de fertilizantes, sirviéndose del estiércol de las llamas y el guano de las aves marinas y el riego artificial de las tierras, para lo que construyeron tanques en los que almacenaron aguas de los deshielos y de la lluvia y numerosos canales, algunos de los cuales eran subterráneos y corrían bajo los ríos. Sus útiles de trabajo eran sencillos: el arado de pie y el azadón.

Los Incas tuvieron la única ganadería que hubo en América; los animales que domesticaron fueron: la llama que fue de tiro y carga y además de ellas se aprovechaba su carne, la lana, cuero, huesos, grasas y estiércol; y la alpaca de la que obtenían lana. De la vicuña obtenían lana de mejor calidad, pero no estaban domesticadas, como tampoco lo estuvo el guanaco.

Existió el comercio de trueque, para facilitararlo construyeron una magnífica red de caminos por todo el Imperio; para cruzar los ríos construyeron ingeniosos puentes colgantes y otros sobre balsas. En determinados lugares de los caminos erigieron albergues donde depositaban víveres, ropas, herramientas y armas para los viajeros; un sistema de costas a base de relevos, unía los principales puntos del Imperio.

Las artesanías principales fueron: orfebrería, utilizando oro, plata, y cobre, procedentes de la explotación minera, la alfarería y tejidos de lana.

El trabajo humano colectivo, fue la base de todas sus actividades económicas; en todo el Imperio, sin importar sexo ni situación social, todos los individuos tenían obligación legal de trabajar inclusive el propio monarca.

Todos los miembros de la comunidad intervenía trabajando recíprocamente tanto para cultivar la parcela que le correspondía del ayllú, como para labrar las tierras de los dioses y del monarca, igual cosa sucedía cuando cooperaban en la construcción de las grandiosas obras públicas: caminos, templos, puentes, palacios.

### **5.1.- Organización Política Y Social De Los Incas.**

El Estado Inca fue una monarquía teocrática y absoluta, todo el poder era del monarca, quien reglamentaba la vida pública y privada. El pueblo formaba familias, un grupo de ellas formadas por varios vínculos, integraba una comunidad más amplia denominada ayllú, que congregaba individuos pertenecientes a familias que tenían un antepasado común; eran parientes entre sí, habitaban tierras comunales, trabajaban en forma colectiva.

El ayllú fue el organismo social que promovió el desarrollo del Imperio: trabajaban las tierras comunales, las del culto al dios del Sol y las del Inca; realizaban grandes obras públicas: puentes, caminos, templos, etc.; desempeñaba el servicio militar, practicaba la previsión social por medio de almacenes y graneros en los que guardaban alimentos y vestidos a fin de prever cualquier contingencia futura; y en general todas las actividades necesarias.

La sociedad Inca se dividía en tres clases sociales:

- la nobleza que era de dos clases: la de sangre, constituida por los parientes del monarca y la de privilegio, formada por individuos que eran seleccionados por el Inca.
- sacerdotes, que estaban supeditados al Inca.
- el pueblo llano, que comprendía a los campesinos y artesanos.

### **5.2. Manifestaciones Culturales De Los Incas.**

Los incas no desarrollaron notablemente la ciencia; pero los conocimientos de que ellos adquirieron tuvieron una aplicación práctica a la obtención de productos naturales para satisfacer sus necesidades.

La ciencia que más desarrollaron fue la política, aplicándola para llevar una contabilidad minuciosa de la población, las tierras, el ganado, las herramientas, las cosechas, los caminos, los puentes, etc., para atender mejor sus necesidades de la comunidad.

En matemáticas, conocieron el sistema decimal; los quipús son sistemas de cordones de diversos colores en los que hacían nudos para representar lo que querían que fuera motivo de cuenta.

En astronomía, supieron determinar las estaciones del año, ante la observación de los astros.

La medicina herbolaria logró varios progresos; también practicaron sangrías y trepanaciones.

Su arquitectura fue colosal, levantaron con grandes monolitos templos, palacios, muros de contención, fortalezas, que el tiempo no ha podido destruir totalmente; sus manifestaciones artísticas se dieron en cerámica y tejidos.

Su religión incluía el culto al emperador y a los astros, el Sol era la divinidad Suprema.

La lengua oficial era el quechua, impuesta a todos los pueblos conquistados.

## **6.- Mayas.**

Los Mayas fueron residentes de las costas del Golfo de México que emigraron hacia el sureste; su primer florecimiento se dio entre los Estados actuales de Tabasco y Honduras, conocido este período como el Antiguo Imperio entre los siglos IV y D.C., extendiéndose hacia los Estados de Yucatán, Guatemala, Honduras; formando un conjunto de ciudades-estados dirigidos por nobles y sacerdotes, teniendo en común ideas religiosas y lazos familiares; entre las aristocracias locales existía una competencia comercial que llegaban al extremo de la guerra; teniendo como centros ceremoniales a Copan, Tikal, Piedras Negras, Palenque, Tulum y Chichen-Itzá.

Durante el siglo IX D.C., dichos centros ceremoniales fueron poco a poco abandonados. Y entre los años 975 y 1200 D.C., surgió una nueva civilización cuya capital fue Chichen-Itzá, ciudad dominante en una triple alianza con Mayapan y Uxmal.

Entre los años 1200-1441, se produjo una guerra civil y dio lugar a la dictadura por parte de los líderes de Mayapan, los Cocom, que más adelante se tuvieron que enfrentar con los españoles.

La conquista definitiva de la región maya se dio a mediados del siglo XVI después de la llegada de Cortés en 1519, siendo el Lago de Petén-Itzá, el último baluarte maya que cayó a fines del siglo XVII.

Ahora bien, remontémonos a su organización política social:

En la primera etapa de la historia maya del siglo III D.C. al IX D.C. las tribus mayas, patriarcales tenían como guías supremos a los sacerdotes quienes organizaban económica, política y socialmente la vida colectiva en función de sus creencias; ellos eran siempre las autoridades máximas y los más sabios de cada grupo.

En la segunda etapa maya del siglo X al XV D.C. la influencia de otros pueblos particularmente de los aztecas y toltecas se dejó sentir en Yucatán, surgiendo jefes políticos que disputaron la supremacía a los sacerdotes, por lo que hubo guerras que provocaron la decadencia de los centros ceremoniales de Uxmal y Chichen-Itzá.

Finalmente se organizó una confederación política llamada Mayapán, sede de la autoridad que ejerció predominio sobre toda la Península, en la que se estableció una organización política y una estructura social así:

Cada ciudad-estado estaba gobernada por un halach vinic o ahau, lugar hereditario que pasaba de padre al hijo mayor. Así mismo recibía la ayuda de un consejo de nobles y sacerdotes. El ahau

dirigía la política interior y exterior del Estado, nombraba a los bataboob se necesitaba pasar un examen que trataba sobre el conocimiento de técnicas mágicas, ligadas a un "lenguaje de Zuyua", que eran conocimientos secretos, transmitidos de padres a hijos. Los bataboob eran considerados como nobles.

Entre los nobles jugaba un papel importante el nacom; que era el jefe militar elegido por tres años, en dicho período gozaba de grandes honores, a cambio de llevar una vida retirada, casta y ejemplar.

Al lado de los nobles se encontraban los sacerdotes que tenían cargos hereditarios; ejercían el control sobre el ritmo de la agricultura ya que se les consideraba a ellos como los preparados para determinar cuales eran los días favorables y desfavorables; y gracias a sus conocimientos esotéricos ocupaban un lugar privilegiado de superior jerarquía social al de los nobles.

Los agricultores sostenían a los nobles y a los sacerdotes, pagando tributos al halack vinic, quien además llevaba el control de los regalos ofrecidos a éstos.

Por debajo de los agricultores están los esclavos, que venían siendo el producto de la guerra u hombres que habían nacido como tales; también por ciertos delitos se podía caer en la esclavitud, pero también existía la posibilidad de alcanzar la libertad para algunas categorías de esclavos.

### **6.1. El Derecho Maya De Familia.**

El matrimonio era monogámico, pero fácilmente se daba la poligamia sucesiva ya que era muy fácil repudiar a la mujer. Se dio una muy fuerte tradición exogámica que consistía en que dos personas con iguales apellidos no podían casarse.

Para poderse casar, el novio debía regalar ciertos objetos a la familia de la novia, y en vez de la dote, los mayas tenían el sistema del "precio de la novia" y es inverso al sistema general de la dote de la novia, ya que es el novio el que debe cubrir el precio fijado por el padre, y solía irse a trabajar el novio con su futuro suegro por algún tiempo. Quien se encargaba de hacer los arreglos patrimoniales y el control de ellos eran los ah atanzahab, que eran unos intermediarios especiales para ello.

En lo que se refiere a las herencias ésta sólo se daba entre la descendencia masculina, y si se trataba de menores en la familia y en la vida comunal no sobresalía, no podía siquiera entrar en el templo o participar en los ritos religiosos; así mismo en la civilización maya no hallamos rasgo alguno del matriarcado.

### **6.2. El Derecho Penal Maya.**

Este derecho era severamente tratado; el ofendido podía optar entre el perdón o la pena capital del ofensor. Si su mujer le había sido infiel sólo la podía repudiar. En casos de violación y estupro se daba la pena capital por medio de la lapidación. En caso de homicidio intencional se aplicaba la pena del talión, salvo si el culpable era un menor, en cuyo caso la pena era la de la esclavitud. También se sancionaba el robo, si robaba alguien perteneciente a las clases más altas, se les grababa en la cara los símbolos del delito cometido. Un mérito del primitivo derecho maya era la diferenciación entre dolo, que era castigado con la pena de muerte, y la imprudencia, en la que únicamente se sancionaba con una indemnización, en materia de incendio y de homicidio.

En algunos casos la pena capital fue ejecutada mediante ahogamiento en el cenote sagrado.

Los mayas no tenían el sistema de la apelación, el juez local, el batub, decidía en forma definitiva, y los tupiles, que eran los policías-verdugos, ejecutaban la sentencia inmediatamente, a no ser que el castigo fuera la lapidación por la comunidad entera. Poco loable era la diferenciación de la pena según la clase social.<sup>(70)</sup>.

### **6.3. Actividades Económicas Del Pueblo Maya.**

El pueblo Maya fue, además de culto, trabajador y hospitalario, sus actividades económicas fueron:

Principalmente la agricultura dedicándose a la producción de maíz, cacao, calabaza, algodón, frijol, chile, entre otros, con el empleo del riego artificial, cambiando periódicamente de lugar y aplicando el desmonte de los campos, se obtenían mejores cosechas.

Completaban su alimentación con productos de la caza de venados, aves, reptiles y de la recolección.

Las artesanías principales eran: cerámica, tejidos de algodón y de palma; el curtido de pieles, y labrado de piedras.

El comercio era muy activo, entre las ciudades o centros ceremoniales por estar éstos conectados entre sí por muy buenos caminos.

### **6.4. Manifestaciones Culturales De Los Mayas.**

La cultura Maya fue, la más notable de Mesoamérica; sus mayores adelantos fueron:

- científicos: en astronomía, matemáticas, arquitectura, cosmogonía y filosofía.
- artísticos: en poesía, pintura, escultura, decoración, arquitectura, orfebrería, tejidos y plumaria.

Los mayas clásicos aportaron cinco elementos culturales:

- la escritura sistematizada en jeroglíficos, códices, y estelas, cuyos símbolos aún permanecen sin descifrar.
- conocimientos astronómicos que les permitían establecer calendarios rituales y civiles que les permitieron fijar sus fiestas religiosas y llevar la cuenta de tiempo con mayor exactitud que en Europa cuando llegaron los españoles.
- el sistema numérico vigesimal y el empleo del cero, que les permitió efectuar los más complicados cálculos y obtener la exactitud en sus calendarios.
- el empleo del arco falso, en la arquitectura, que hizo posible unir las paredes por medio de bloques de piedras, que avanzan una sobre otra hasta que una sola sirve de unión.
- la construcción de estelas, que eran esculturas, eran una mezcla de columnas y estatuas de ornamentos e inscripciones con el fin de perpetuar acontecimientos memorables.

---

<sup>70</sup> MARGADANT S. GUILLERMO F., "Introducción a la Historia del Derecho Mexicano", Ed. Esfinge, México, 1986, pág 232.

## **7.- Aztecas.**

Los Aztecas llegaron al Valle de México, a Chapultepec, dirigidos por su dios-protector, Huitzilopochtli. En aquel entonces el Valle estaba poblado por Chichimecas, Toltecas, y autóctonos, en un ambiente de competencia militar y comercial.

Los Aztecas se asentaron en una isla en el Lago de Texcoco, donde construyeron poco a poco su notable ciudad Tenochtitlan que paso a paso fue extendiéndose mediante diques con tres puntas a la orilla.

Por otro lado tenemos que desde 1363 los Aztecas transformaron su gobierno aristocrático en monarquía, siendo el rey, el mexi, de ascendencia tolteca, ( por ser considerados superiores culturalmente ), al lado del rey se encontraba un consejo de nobles.

Bajo el reinado de Netzahualcōyotl ( 1431-1472) los aztecas destruyeron Azcapotzalco (1430) y celebraron una triple alianza con Texcoco y Tlacopan ( Tacuba), y con este poder se extendieron hasta Veracruz, más allá de Oaxaca y a las costas de Guerrero.

A fines del siglo XV, los líderes aztecas tomaron su visión de conquista por el de la administración de lo ya conquistado, contaban ya con 300,000 habitantes, en sus chinampas.

En 1502, comienza el reinado de Moctezuma II y es en ese momento cuando se da la conquista de los españoles.

### **7.1. El Derecho Público Azteca.**

El emperador azteca determinaba quien sería el gobernante en las naciones aliadas; la política azteca era la de no quitar a los pueblos subordinados su propia forma de gobierno o su derecho; lo importante era que el tributo llegara en la forma convenida.

Los Aztecas era un pueblo agricultor, que venían de Aztlán, situado en el noroeste del actual territorio mexicano; se desplazaron al altiplano y al establecerse ahí se encontraron con que contaban con una cultura muy superior a la de los demás pobladores del altiplano ( chichimecas ) que se manifestó no sólo en el nivel más elevado de su sistema agrícola o en el hecho de vestirse ya con tejidos y no con pieles, sino también por su organización social en clanes llamados calpullis ( término también empleado para designar a los terrenos comunales que correspondían a cada clan.), eran grupos de familias emparentadas entre ellas que vivían bajo un sistema paterlineal que se regían bajo un consejo de ancianos. Cada calpulli tenía sus propios dioses, formaban unidades militares y tenían en propiedad colectiva ciertos terrenos.

Los calpullis estaban subdivididos en tlaxicallis, hacia abajo, y hacia arriba se agrupaban en 4 Campans. El conjunto de éstos Campans se encontraba sometido a un sólo líder militar llamado, Tenoch, quien estaba asistido por nueve Jefes. Se cree que la fecha en que se fundó Tenochtitlan fue en el año 1325, y al establecerse ahí convienen en que la nación debía estar gobernada por un representante, un rey, pero un rey de sangre Tolteca, noble descendiente de Quetzalcoatl; y es así como Acamapichtli, probablemente hijo de un jefe azteca y de una hija del rey de Culhuacan, fue nombrado en 1373, jefe administrativo y militar y luego en 1383, Tlacatecuhtli o Tlatoani, que significa rey. Y recibió por esposas a múltiples hijas de los jefes de los calpullis, por lo que la sangre tolteca se difundió entre los diversos líderes políticos inferiores de la nación Azteca, formándose así una nobleza.

Después de Acamapichtli, le sucedió Huitzilihuitl y después Chimalpopoca, siguiéndole Izcóatl, con quien se inicia una tercera etapa de la organización política de los Aztecas, con una gran reforma política y social; celebra un pacto federal con Texcoco y Tacuba; establece el principio de los Piplitín, que significa nobles, quienes podían recibir tierras propias pudiendo pasar por mortis causa a sus descendientes; así la clase de los nobles, además de contar con la sangre tolteca, tenía el apoyo de la tenencia de la tierra. Así mismo en ese entonces en los aztecas, apareció el sentido de la propiedad privada ( en un enfoque muy primitivo ).

Después de Izcóatl, gobierna Moctezuma Ilhuicamina y a su muerte se designó rey de Tezocomactzin y se estableció un sistema de electores, nobles de familia real que junto con los reyes de Texcoco y de Tacuba, decidirían en cada caso cual de los miembros de esta familia sucedería, cada vez que el trono estuviera disponible. Y es bajo este sistema como reinan sucesivamente los tres hijos de Tezocomactzin, o sea, Axayacatl, Tizoc y Ahuítzotl. Luego sube al trono Moctezuma II hijo de Axayacatl, que llegó a ser vasallo de la Corona Española por intervención de Cortés. A quien le sucedió Cuitláhuac, muriendo después de un breve reinado, siendo sucedido por el último rey Azteca, Cuauhtémoc.

Al lado del rey se encontraba la curia regis que eran de 12 a 20 nobles, siendo los representantes de los calpullis; de esta curia regis se formó el Consejo Supremo de cuatro consejeros permanentes; y es así como el poder unipersonal del rey se disolvía; considerándose como grupos de presión a la nobleza, al sacerdocio, dando al ambiente político un aspecto oligárquico-teocrático.

## **7.2. La Tenencia De La Tierra.**

La base del poder público era la tenencia de la tierra, como un derecho público y no privado, sólo un círculo limitado de influyentes tenían propiedad privada.

El rey tenía tierras por la calidad de ser rey y otras en lo personal. Ahora bien vamos a ver varias formas de tierras a continuación:

- los tlatocamili: eran tierras que servían para el sostenimiento de los funcionarios nobles.
- los tecutli: eran tierras pertenecientes a los funcionarios siempre y cuando conservaran tal calidad.
- los pillali: pertenecían a los nobles en forma hereditaria y sólo podían ser vendidos a otros nobles.
- los calpullis: son tierras comunales repartidas en parcelas a las familias para que cultivaran; estas podían ser transmitidas sucesoriamente; conservaban el derecho de uso de las mismas mientras no las abandonaran por más de dos años.

Además de las parcelas familiares, el calpulli contaba con terrenos de uso comunal, y otros con cuyo producto se sostenía a el culto religioso, al servicio militar, ciertos servicios públicos locales, etc.

Los aztecas debían pagar tributos al rey, y generalmente venían siendo el producto de la guerra con lo que se pagaba y con el trabajo de la tierra. Los tributos dieron lugar a una administración fiscal en especie y quienes estaban al cargo de cobrar eran los Calpizqui, cuya deshonestidad era castigada con la muerte.

### **7.3. Las Clases Sociales En El Imperio Azteca:**

La nobleza era hereditaria, sin embargo, el plebeyo por hazañas bélicas podía subir al rango de nobleza.

Los sacerdotes eran muy importantes; los supremos sacerdotes intervenían en importantes decisiones políticas. También abundaban los sacerdotes que se dedicaban al culto y a la educación de los nobles en los Calmecac y de la masa de la población en los Telpochcallis.

Los comerciantes llamados pochtecas ocupaban un lugar privilegiado; era una clase hereditaria con rasgos militares y caracteres de embajadores y espías.

Ofrecían sus mercancías en los mercados oficiales llamados tianguis donde se seguía un control de precios oficiales. Se podía llegar a ser comerciante también por méritos especiales concedidos por la corte. Tenían sus propios tribunales de comercio, de diez a doce jueces.

Al no existir el dinero utilizaron como medida de valor e instrumento de cambio: el cacao, ganchos de cobre, determinadas plumas o mantas de cierto tamaño y calidad. De las ganancias el comerciante entregaba una elevada cuota al rey.

Por encima del agricultor común y corriente estuvo el artesano, que pertenecía a un gremio, para poder pertenecer a él debían aprobar un examen previo curso impartido por un artesano ya reconocido. En Texcoco fue famosa una academia que impartía varias ramas del arte.

Después de los artesanos estaban los agricultores ordinarios llamados macehuallis que se organizaban en calpullis, donde gozaban de una parcela y tenían derecho de usar los terrenos de uso común; siempre y cuando no dejaran por más de dos años de trabajar sus parcelas; así mismo debían trabajar los terrenos destinados al Tributo; también podían verse obligados a hacer el servicio militar. Cada veinte familias tenía un jefe y cada cien familias tenía un jefe superior que ejercían una vigilancia moral y policiaca.

Después de los macehuallis seguían los mayeques o tlamaitl que constituían los restos de la población autóctona dominada por los aztecas. Y como último peldaño encontramos a los esclavos. Así tenemos que la esclavitud nacía:

- 1) de la guerra, siendo el esclavo propiedad del capturador.
- 2) de la venta de un hijo realizada por el padre.
- 3) la autoventa de un plebeyo para compensar sus deudas, que debía hacerse ante cuatro testigos de cada parte; en este caso la esclavitud del paterfamilia no afectaba la libertad de su familia.

Es apartir del reinado de Netzahualpizotli cuando el hijo del esclavo ya nace libre; y se podía adquirir la libertad cuando se casaba con el dueño o dueña o por autorrescate mediante pago; también por disposición del dueño, mortis causa, por escaparse del mercado de esclavos, y por alcanzar asilo en el palacio del rey.

### **7.4. El Sistema Azteca De Familia.**

El sistema Azteca de la familia tenía un enfoque tradicionalista. Tratándose de los nobles, en Texcoco y Tacuba, el matrimonio era potencialmente poligámico, aunque una esposa tenía preferencia sobre las demás, y los hijos de ésta también eran preferentes sobre los demás hijos con respecto a la repartición de la sucesión del padre.

Al morir el pater familia, existía la costumbre de que el hermano mayor se casase con la viuda. Se consideraba la celebración del matrimonio como un acto formal, acompañado de la ceremonia religiosa. En casos excepcionales se daba el matrimonio por raptó o por venta. Así mismo el matrimonio podía celebrarse bajo condición resolutoria o por tiempo indefinido. Esta condición resolutoria se refería a que cuando naciese el primer hijo de la mujer podía optar, por la transformación del matrimonio en una relación por tiempo indefinido, pero claro esta que el marido así lo quisiese, sino se daba por terminado el matrimonio.

Algo sorprendente para esta época es la previsión del divorcio, éste era posible bajo la intervención de autoridades entre quienes se ventilaba éste. Las causales de divorcio que se prevenían eran: incompatibilidad, sevicia, incumplimiento económico, esterilidad, pereza de la mujer, entre otras. Cuando se comprobaba algunas de las causales de divorcio anteriormente señaladas la autoridad declaraba la disolución del vínculo, perdiendo el culpable la mitad de sus bienes.

Por otro lado los hijos se quedaban con el padre y las hijas con la madre. La mujer divorciada o viuda para poder contraer nuevas nupcias debía esperar un tiempo razonable.

El régimen matrimonial que predominaba era el de separación de bienes, que se combinaba en ocasiones con la necesidad de pagar un precio por la novia, y a veces, en cambio, recibir la dote que la esposa traía al nuevo hogar.

Ahora bien, los hijos nacidos recibían dos consagraciones, que hacen las veces del bautismo, ya que éstas se llevaban a cabo con el agua; en la segunda consagración recibía su nombre el niño. La patria potestad terminaba con el matrimonio de la hija o del hijo, pero para que se celebrara éste debían dar su consentimiento sus padres. Sin embargo era mal visto el que a la edad de 18 años las hijas no estuviesen casadas y los hijos a los 22 años por lo cual la sociedad exigía que no se diese el celibato.

"En materia de sucesiones, la línea masculina excluía la femenina. La vía legítima podía ser modificada por decisión del de cuius, basado en la conducta irrespetuosa, cobarde, pródiga, etc., de los perjudicados por tal decisión. Entre los nobles existían sistemas sucesorios especiales, al estilo del mayorazgo europeo." (1).

### **7.5. El Derecho Penal Azteca.**

El derecho penal Azteca era muy sangriento, la pena de muerte era la sanción característica y más común de los aztecas; sanción cuya ejecución era muy cruel, se realizaba de las siguientes formas: muerte en la hoguera, el ahorcamiento, ahogamiento, apedreamiento, azotamiento, muerte por golpes de palos, el degollamiento, y desgarramiento del cuerpo. Así mismo antes de la ejecución se aplicaban al sentenciado aditivos infamantes. A veces la pena capital era combinada con la de confiscación.

Otras penas que se contemplaban en el derecho penal azteca eran: la esclavitud, la mutilación, el destierro definitivo o temporal, la pérdida de ciertos empleos, destrucción de la casa o encarcelamiento en prisiones que eran en realidad lugares de lenta y miserable eliminación. Otra sanción considerada por los aztecas como un desprecio social eran las de cortar o chamuscar el pelo.

Se daba el caso que los efectos de ciertos castigos se extendían a los parientes del culpable hasta el cuarto grado.

Se le consideraba a este derecho como un sistema primitivo, por el hecho de que no se distinguían entre los autores del crimen y los cómplices de él, ya que todos recibían el mismo castigo.

En cuanto a la nobleza, los nobles que cometían un delito recibían sanciones más severas debido a que debían de dar el ejemplo, noblesse oblige.

El homicidio daba lugar a la pena de muerte, si la viuda así lo solicitaba podía darse la esclavitud en vez de. Correspondía la sanción de indemnización en los casos de riña y de lesiones. Se observa un gran rigor en las sanciones correspondientes a los delitos sexuales, ya que se aplicaba la pena de muerte a la incontinencia de sacerdotes, a la homosexualidad de ambos sexos; por violación, estupro, incesto y adulterio.

También el respeto a los padres fue considerado esencial para la subsistencia de la sociedad, y las faltas respectivas podían ser castigadas con la muerte.

Por otro lado tenemos que la embriaguez pública era un delito, con excepción de ciertas fiestas en que era permitido y así mismo, los ancianos podían embriagarse; lo mismo que en la casa era permitido el abuso del alcohol. En contraposición los nobles que se embriagaban dentro del palacio eran sancionados con la pena capital.

"Es de notarse que entre los aztecas el derecho penal fue el primero que en parte se trasladó de la costumbre al derecho escrito. Sin embargo, la tolerancia española frente a ciertas costumbres precolombinas jurídicas no se extendió al derecho penal de los aborígenes. En general puede decirse que el régimen penal colonial era mucho más leve para el indio mexicano que este duro derecho penal azteca."(72).

## **7.6. La Organización Jurisdiccional De Los Aztecas.**

Entre los Aztecas existían los tribunales comunes, llamados Teuctli, que era el juez de elección popular, de duración anual, quien tenía la competencia sobre los asuntos menores; además existía un tribunal para los asuntos más importantes que estaba constituido por tres jueces vitalicios, que eran nombrados por el Cihuacoatl; el tribunal de apelación era el Tribunal del Monarca, que se reunía cada 24 días.

Paralelamente a la justicia azteca común existía la justicia especial para los sacerdotes, para los asuntos mercantiles, surgidos del tianguis, asuntos de la familia, delitos de índole militar, asuntos tributarios o litigios relacionados con artes y ciencias.

**El procedimiento Azteca:**

El procedimiento azteca era oral, y se levantaba un protocolo mediante jeroglíficos. Se han encontrado sentencias registradas en pictografías y que están conservados en archivos oficiales. El proceso lo más que llegaba a durar era por 80 días, y eran los Tepantlatoanis, los que hacían las veces de abogados. Las pruebas que podían ser ofrecidas eran la testimonial, la confesional, presuncionales, careos, la documental y posiblemente el juramento liberatorio.

No encontramos huellas del llamado "juicio de Dios", sin embargo tratándose de los delitos más graves el procedimiento era más sumario debido a que se les daba menos posibilidades de defenderse al acusado, algo que el derecho penal moderno critica.

Y es así como el derecho Azteca viene a repercutir en la época precortesiana con una enorme influencia.

### **7.7. Actividades Económicas Del Pueblo Azteca:**

De sus actividades económicas podemos decir:

- pesca, caza y domesticación: una vez acostumbrados a la vida lacustre, se dedicaron a la pesca y a la cacería de aves acuáticas; más tarde, en tierra firme, cazaron: venado, liebre y conejo, domesticaron el guajolote y perros de engorda, para comérselos.

- agricultura: más tarde, aprendieron de los pueblos vecinos, el cultivo de la tierra mediante el empleo de la coa, la construcción de chinampas, desecación de pantanos, el riego artificial y el desmonte por medio de rozas. Los principales cultivos fueron: el maíz, frijol, tomate, calabaza y chile.

- comercio: otro renglón económico de importancia estuvo representado por el comercio, que era de dos tipos: interior y exterior; el primero se realizaba en los mercados, el segundo a través de los pochtecas. En la antigüedad fueron célebres los mercados de Tlateloico, el de Azcapotzalco y el de Tenochtitlán; en ellos se encontraban todos los productos de Mesoamérica, lo mismo alimentos que joyas, mantas que medicinas, armas que esclavos. El mercado azteca es una institución que ha permanecido hasta nuestros días; famosas son las concentraciones comerciales que ciertos días de la semana se efectúan en las ciudades como Toluca, Santiago, Amecameca, etc.

- artesanías: gran importancia tuvo para los aztecas las artesanías como ya anteriormente había señalado. La extraordinaria habilidad manual adquirida por artesanos originó la manufactura de una gran variedad de objetos para el comercio: tejidos, joyas, armas, mosaicos de plumas, cerámica, metates, molcajetes, hachas de piedras, demuestran un gran adelanto tecnológico, objetos que se encuentran en exhibición en nuestros museos.

### **7.8. Manifestaciones Culturales De Los Aztecas:**

A la llegada de los españoles, los aztecas tenían muchos conocimientos científicos de aritmética, botánica, zoología, y medicina, obtenidos mediante la observación de los fenómenos de la naturaleza.

- en astronomía: conocían los movimientos del sol y de la luna y la duración del año solar; con esas bases pudieron al igual que los mayas, elaborar dos calendarios, uno religioso, llamado Tonalamatl, que constaba de trece períodos de veinte días cada uno más cinco complementarios, o sea de 365 días; y el siglo mexicano estaba formado por 52 años civiles.

- en aritmética: establecieron la numeración vigesimal, en la que los números del uno al diez y nueve lo representaban con puntos o círculos; el 20 representado con una bandera; el 400 con un abeto y el 800 con una bolsa de nopal, con cuyo empleo lograba hacer toda clase de combinaciones.

- en escritura: tuvieron esta evolución primero fue pictográfica, es decir, representaban un objeto dibujándolo con todos sus detalles; luego fue jeroglífica, con la que los objetos eran representados únicamente con símbolos para luego pasar a la representación fonética en la que las palabras estaban representadas por signos convencionales; ejemplo de este último es la presentación de la palabra Xochicalco, que contiene tres elementos: Xochitl que significa flor, Calli que significa casa, co que significa lugar; y que se representaba con el signo de cas, sobre el cual se ponía el símbolo de flor.

Los Tlacuilos eran los sacerdotes que se encargaban de la escritura en hojas vegetales o pieles, en forma de biombos llamados códices entre los cuales quedan el Mendocino y el Borbónico.

La lengua de los mexicas era el nahuatl, de alto valor literario.

Sus conocimientos médicos eran muy importantes: utilizaban infusiones, polvos, gotas de cientos de hierbas, en la curación de diversas enfermedades, y pomadas y aceites de origen vegetal, animal, mineral aplicado en fricciones y masajes.

Tenían algunos conocimientos en anatomía, cirugía y anestesia. Practicaban la sangría en jaquecas y en tumores; cocían las heridas con cabellos y trataban las fracturas de huesos con tablillas y las del cráneo con corazón de magüey; también hacían injertos de nariz.

Alrededor de la religión giraba toda la vida de los aztecas, desde que nacían hasta que morían. Pues sabemos que ésta intervenía en las artes, en la ciencia, en los deportes, en los juegos y en la guerra; así mismo regulaba el comercio, la organización política, administrativa y militar. En la religión mexica hubo dioses celestes, como Quetzalcoatl, que representaba al planeta Venus; Tezcaclipoca a la noche; Tonatiuh al Sol; Metzcli, a la Luna; tenían deidades de los fenómenos naturales como Tláloc, que era el dios de la lluvia; a Chalchiuhtlicue, diosa de la fertilidad de la tierra; Centeotl, diosa del maíz; a Huitzilopochtli, dios de la guerra.

La educación fue actividad que influyó poderosamente en la vida de los aztecas, y fue la base para alcanzar la grandeza que en todos aspectos tuvo su imperio; se impartía en los hogares y en las escuelas.

Con todo ello se procuraba formar individuos aptos para la guerra, respetuosos de sus mayores, moderados en su conducta, dignos y justos.

La educación doméstica era muy severa: enseñaba a los hijos las labores inherentes a su sexo y castigaba enérgicamente, por diversos medios, las faltas cometidas. Había varios tipos de colegios o escuelas: el calmecatli, al que asistían los nobles y en el que se impartían conocimientos científicos y religiosos, preparándolos para los altos cargos civiles y religiosos; el telpuchcali, al que concurría el pueblo a recibir educación militar, artesanal, agrícola y también religiosa; en otras escuelas enseñaban las bellas artes: canto, música y danza.

Es así como concluimos este apartado referente a las culturas precolombinas.

## CAPITULO QUINTO.

### ANALISIS E IMPORTANCIA DE LA TRANSFORMACION DE LAS FORMAS DE ORGANIZACION POLITICA EN FORMULAS JURIDICAS.

**I.- EVOLUCIÓN DEL DESARROLLO DE LA INTEGRACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS DE LA ANTIGÜEDAD (EL CULTO AL SOL Y A LA FERTILIDAD).**

**II.- EL CULTO A LAS FUERZAS SOBRENATURALES Y A LA VOLUNTAD DIVINA, COMO FORMA DE COMPORTAMIENTO SOCIAL.**

1. El Mundo Griego Y La Adivinación.

1.1. Adivinación Y Pensamiento Griego.

1.2. Prefiguración Y Determinación Del Porvenir.

1.3. La Adivinación Inspirada En Grecia. La Orinomania.

1.4. Los Grandes Oráculos Helénicos. El Oráculo De Delfos.

1.5. Divinidades Proféticas Marinas.

1.6. La Adivinación Inductiva En Grecia.

2.- La Adivinación En Etruria.

2.1. Los Tres Ámbitos De La Adivinación Etrusca.

3.- La Adivinación Romana.

**III.- LA EDAD MEDIA, DERECHO TEOCRÁTICO.**

1.- Marco Histórico Y Su Contexto Social.

2.- La Inquisición Española.

3.- La Inquisición Mexicana.

3.1. La Primera Década De La Inquisición Mexicana (1522-1532)

3.2. Juan De Zumárraga Como Inquisidor Apostólico (1536-1543)

### **3.3. Los Indios Y La Inquisición.**

#### ***IV.- EL DESPERTAR AL NUEVO MUNDO Y LAS RELACIONES JURÍDICAS ENTRE LOS HOMBRES COMO PREÁMBULO DEL ESTADO MODERNO.***

- 1.- El Derecho En El Renacimiento.**
- 2.- El Ambiente Político-Jurídico General Del Siglo Xx.**
- 3.- El Desarrollo Jurídico En Determinados Países O Grupos De Países.**
- 4.- Acontecimientos Contemporáneos.**

#### ***V.- EL ESTADO CONTEMPORÁNEO Y SUS ESPECTATIVAS AL SIGLO XXI.***

- 1.- Población Y Recursos Humanos.**
- 2.- La Contaminación Ambiental.**
- 3.- La Creciente Cantidad De Especies En Extinción.**
- 4.- La Actual Cultura Armamentista.**
- 5.- Nueva Perspectiva De Acción Común Para La Salvaguarda De Nuestro Planeta.**

## ***I.- EVOLUCIÓN DEL DESARROLLO DE LA INTEGRACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS DE LA ANTIGÜEDAD (EL CULTO AL SOL Y A LA FERTILIDAD).***

Los mitos solares ocupan un lugar privilegiado en la historia antigua de la magia así como de la historia de las religiones. Uno de los mitos más famosos es el de Adonis Tammuz; de origen fenicio; las fiestas en honor a Adonis celebradas en Roma, se encontraban estrechamente unidas y entremezcladas con los festejos en honor de Cibeles y Atis. Según se narra fue el emperador Claudio el primero que permitió la celebración en Roma las fiestas en honor de Cibeles ( que personificaba al Sol ). El trasfondo de esta festividad era el de adorar al acto creador, la copulación del Sol y la Tierra, así como el ciclo de las estaciones: primavera e invierno. Dichas fiestas se llevaban al cabo en Roma, transcurridos tres días después del equinoccio de primavera, después de un período de ayuno y penitencia en conmemoración de la muerte de Atis. En dichas ceremonias los sacerdotes de cibeles se procuraban unos a otros incisiones en los brazos con cuchillos de obsidiana, llegando incluso a la castración, e incluso a provocarse tales heridas que en ocasiones les producían hasta la muerte.

"Este ritual parece tener por objeto la identificación con el dios Atis, al que se concebía ora como hermafrodita ora como eunuco, ya que se mutiló para escapar a las caricias de su madre, Cibeles. En cuanto a Adonis había sido herido por un jabalí, pero no en el muslo, como se dice por eufemismo, sino en los órganos genitales. De todos modos, la concepción del Adonis solar no se contiene por entero en la simple imagen de un dios principio de fecundidad. También es preciso considerarlo como de hecho lo han estimado sus adoradores, desde el punto de vista astrológico, o sea, agrario y telúrico. Los antiguos nos mostraron cual era la idea matriz del mito del Adonis solar al formular la simple observación de que Venus designa el hemisferio celeste superior, en tanto que Proserpina representa el hemisferio celeste inferior. Cuando el sol recorría los seis signos inferiores del zodiaco se pensaba que Adonis moraba en los infiernos, en el imperio de Proserpina. Pero cuando retornaba al hemisferio el sol estaba simbolizado por Adonis, resucitado de entre los muertos y vuelto a los dominios de Venus Afrodita. El jabalí que Marte había azuzado contra Adonis era una personificación del invierno.

Según otra interpretación del mito, Afrodita-Asterté es el planeta Venus. A su paso por el hemisferio boreal y cuando entra en el signo de Tauro, el Sol se encuentra en la región celeste donde la luna se halla en exaltación y donde Venus tiene su morada nocturna. En invierno el sol pasa por el hemisferio austral tras haber abandonado el signo de Libra, morada divina de Venus, esposa de Adonis. Pero cuando el sol sale del hemisferio boreal, penetra en el signo de Escorpión, domicilio de Marte, y cuyo símbolo es el jabalí de Erimantia; es en este instante cuando Marte lanza contra Adonis al jabalí, que le produce la muerte". (73).

Desde los orígenes de la leyenda, se encuentra perfectamente bien delineada esta concepción astrológica del mito de Adonis ya que como vemos al estudiar a los fenicios, vimos que era su costumbre que los doce meses del año los dividían en tres estaciones de cuatro meses cada una: invierno, primavera y verano, cuya acción y duración estaban determinadas por la ausencia o la presencia del dios.

Ahora bien, también tenemos que en Egipto se rendía culto al sol y a la fertilidad. Por un lado tenemos al río Nilo que gracias a sus minerales y a su larga extensión de 1,300 Km. con un

73 LOUIS CHOCHOD, "Historia de la Magia", Ediciones Roca, México, 1975, págs. 245-7

promedio de quince de amplitud se trata de una gran llanura de materiales aluviales que la hacen muy fértil y por ello en Egipto sus habitantes adoraban al río Nilo como a un dios: "Salve, ¡oh Nilo!, salve a ti que has manifestádote en esta tierra y que vienes en son de paz a dar vida a Egipto. Tu irrigas la tierra por doquier, dios del cereal, señor de los peces, creador del trigo, productor de la cebada..."<sup>(74)</sup>.

Y por otro lado con el nombre de Re el sol alcanzó toda su gloria y se ostento como el padre común de todos los faraones, pues pensaban que en un principio estuvieron gobernados por dioses; y es así como Horus personificaba el Sol levante y Osiris el Sol poniente. Y se cree que la historia de Osiris e Isis constituía una explicación mítica del ciclo eternamente renovado de los días y las noches.

Es así como vemos en estas grandes civilizaciones como el culto al Sol y a la fertilidad constituía de manera primordial una función política de vital importancia, ya que debían organizarse para su labranza y mantener contentos a sus dioses, principalmente al Sol.

## ***II.- EL CULTO A LAS FUERZAS SOBRENATURALES Y A LA VOLUNTAD DIVINA, COMO FORMA DE COMPORTAMIENTO SOCIAL.***

El arte de la adivinación corresponde a una de las necesidades más profundas y mas vanas de la naturaleza humana: necesidad que la empuja a pretender saber que es lo que pueda reservarle el porvenir.

La antigüedad clásica ofrece con respecto a esto un espectáculo que aclara poco a poco lo que acontece en la actualidad.

Pero lo que caracteriza a la adivinación antigua es el hecho de que era parte integrante del mundo de la religión, de la que incluso constituía una rama importante.

Existen dos maneras fundamentales de adivinación: por una parte esta la llamada adivinación inspirada y por la otra la llamada inductiva o basada en señales.

La primera compete al feligrés, sacerdote o su representante quien recibe el influjo divino después de cierta meditación; esta prevalece en Israel y Grecia.

La segunda prevalece en la civilización babilónica, etruscos y romanos. En ésta la divinidad ha manifestado su voluntad y enunciado el futuro en tal o cual orden de la naturaleza, y el simbolismo de las señales, a menudo muy complejo es la incógnita a interpretar que se ofrece al adivino o bien al simple particular.

### **1.- El Mundo Griego Y La Adivinación:**

A la adivinación en Grecia se le denominaba "mantiké techné" o sea el arte de la profecía; y al adivino, profeta se le llamaba mantis palabra que proviene de la raíz mainmai que significa: ser presa del delirio por el influjo de la divinidad. Al signo adivinatorio, cualquiera que fuese, se le daba el nombre de semeion, es decir, literalmente, la señal cuya interpretación exigía conocimientos y técnicas por parte del adivino.

"En Grecia, como en otras partes, la adivinación inductiva descansa en la atenta observación de los fenómenos que la divinidad ha producido para indicar el porvenir."<sup>(75)</sup>.

---

<sup>74</sup> Op. Cit. pág. 143

### **1.1. Adivinación Y Pensamiento Griego:**

El pueblo griego desde sus orígenes tuvo conciencia de la naturaleza de la adivinación y de las condiciones que la hacían posible y legítima.

El pasado, el presente y el futuro debían estar fijados por el destino, lo que el adivino iba a ver gracias a la benevolencia de los dioses. Es así como en la mitología griega las tres hijas de Zeus, iban a regular la vida de cada mortal desde que nacían hasta que morían; y ni el mismo Zeus podía cambiar el destino de nadie; es decir éste es inmutable.

### **1.2. Prefiguración Y Determinación Del Porvenir:**

El presagio puede en sí mismo suscitar en cierta forma que se de el acontecimiento o puede por lo menos ayudar a que se produzca. Por ejemplo en Grecia un presagio figurativo determinante es el ave milano, es un ave anunciadora de la primavera, la lechuza para los atenienses es un ave de buen agüero.

"Igualmente, los oráculos griegos determinaban y creaban el porvenir por ellos anunciados." (76).

Así también encontramos este mismo tipo de presagios-figurativo bajo la forma de los sueños.

"Como prueba mágica, como sanción divina, pero también como presagio de muerte, de sobrevivencia o de grandeza, las ordalías aparecen en numerosos relatos de la mitología helénica antes de llegar a ser elementos formativos del derecho penal romano."(77).

### **1.3. La Adivinación Inspirada En Grecia. La Orinomania.**

La orinomania era el modo de contacto más corriente y simple entre la divinidad y el hombre, el sueño. En los santuarios griegos, la respuesta oracular solía ser dada por la divinidad al consultante durante su sueño. Así mismo, se llevaban a cabo curaciones milagrosas mediante un procedimiento de purificación por rito y de revelación de la cura al descifrar los sueños.

Es importante saber que en Grecia, la devoción de las multitudes ansiosas de prevenirse contra los males y las epidemias que el progreso de la medicina era incapaz de combatir, se dirigían a las grandes deidades como Apolo, Asclepio, Serapis.

En Roma, en Italia y en ciertas provincias occidentales del Imperio; el fervor popular se dirigía desde luego a esas divinidades, así como también a numerosas divinidades femeninas maternas, dueñas de manantiales, de aguas y de la fecundidad. Estas diosas maternas, cercanas al pueblo campesino que encontraban en ellas protección y consuelo, no desaparecieron ni cuando el paganismo se fue extinguiendo.

---

<sup>75</sup> RAYMOND BLOCH, "La Adivinación en la Antigüedad", Ed. Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1984, pág. 13.

<sup>76</sup> Op. Cit. pág. 20

<sup>77</sup> Op. Cit. pág. 23

#### **1.4. Los Grandes Oráculos Helénicos. El Oráculo De Delfos.**

Este oráculo consiste en que Apolo suplanta en Elfos a divinidades de las cuales la más importante era sin duda la Tierra. Apolo se instaló en su santuario después de que mató a la serpiente Pitón y haber tomado por su cuenta un viejo oráculo del subsuelo.

El funcionamiento de todo oráculo, exigía un personal más o menos numeroso es así como un colegio de sacerdotes supervisaba el conjunto del culto; dos grupos de especialistas colaboraban con ellos; los profetas y los Hosioi, quienes ayudaban a los primeros en la vigilancia de los ritos practicados antes y durante la consultación de la Pitia.

Antes de hacer alguna pregunta al oráculo, el consultante debía hacer cierto número de tareas, ofrendas y sacrificios. La ofrenda en su origen fue en especie, después en dinero sujeta ésta a una tarifa, variable, tratándose de los sacrificios la víctima más frecuente era la cabra.

Ahora bien las mujeres en diversas civilizaciones se presentan como seres particularmente receptivos y las profetisas, por lo menos en el mundo griego, ocupaban un lugar privilegiado.

Un procedimiento oracular empleado frecuentemente en Delfos era el azar con dos habas: una blanca que era favorable y otra negra que se respuesta era negativa, esto cuando el consultante hacía preguntas que podían ser resueltas simplemente con un sí o con un no.

#### **1.5. Divinidades Proféticas Marinas.**

Junto a los grandes dioses oraculares de Grecia, encontramos cierto número de divinidades marinas proféticas que habitaban el mar Mediterráneo mucho antes que Poseidón, el dios del subsuelo.

Así tenemos a Proteo y Nereo, conocidos como los ancianos del mar, quienes eran seres bienhechores que tenían el poder de metamorfosis en toda clase de animales, de seres o de elementos, y él también podía predecir el futuro. Es así como existían los dioses de los ríos, los espíritus de las aguas, etc. Sus dones proféticos sólo eran revelados bajo la fuerza, es decir, el adivino se resistía a revelar sus secretos a menos que fuera forzado a ello.

#### **1.6. La Adivinación Inductiva En Grecia.**

La adivinación inductiva, que consistía en la interpretación de los presagios y de los prodigios, tuvo menos importancia en Grecia que la adivinación oracular; sin embargo se siguió. Los fenómenos adivinatorios estaban íntimamente mezclados con la vida cotidiana, y solamente era practicada por los adivinos, ya que poseían las enseñanzas y experiencias de conocimientos muy superiores a los del común de los mortales. Y es de este modo como se formaría como una ciencia con reglas definidas aplicables por los especialistas. Es así como examinaremos rápidamente las diferentes categorías de los hechos significativos.

Tenemos que el vuelo, y el grito, la actitud y el movimiento de las aves eran fuente de muchos presagios importantes entre los diferentes pueblos de origen indoeuropeo.

"El hombre mismo, por sus palabras o por su actitud, podía ser fuente de presagios y cualesquiera de sus palabras, pronunciadas de cierta manera natural traía con ella el

cumplimiento de algo bueno o temible y se las arreglaba para ser un buen intérprete. Se trata del cludon de los griegos y del omen de los romanos."<sup>(78)</sup>.

También ciertos nombre, por su propia naturaleza, eran de buen o mal agüero así como la palabra, el acto con apariencia totalmente natural podía estar cargado de un sentido oculto. Es así como entre los antiguos estaba arraigada la convicción de que todo lo que se escapaba a su voluntad tenía una causa sobrenatural.

Hablaremos ahora del examen que hacían de las entrañas de las víctimas, llamada extispicina; esta técnica se extendió en todas las civilizaciones, y los griegos la practicaban ya que pensaban que en el momento del sacrificio, la víctima era poseída en cierto modo por los dioses y era así como transmitía las más precisas indicaciones acerca del porvenir al hombre que sabía interpretar los mensajes. Y era el hígado el que proporcionaba las señales más claras y las más importantes.

"Los elementos naturales, el fuego o el agua, y la marcha de los astros, podían servir para guiar la conducta del hombre."<sup>(79)</sup>.

Por otra parte, desde la época helénica la astrología caldea y egipcia influyó ampliamente en el país griego. Las influencias astrales parecían regir la suerte de las ciudades y el destino de los hombres ya que la personalidad del hombre era totalmente determinada así como lo bueno y lo malo que le esperaba en la vida según el momento de su nacimiento y su horóscopo; creencia que en la actualidad persiste.

## **2.- La Adivinación En Etruria.**

En Etruria la adivinación en el mundo religioso ocupa un lugar esencial. La religión etrusca, es en efecto, una religión revelada, codificada, aparentemente reacia a cualquier modificación profunda. En Etruria los hombres se callan y escuchan con temor el monólogo del dios.

"La visión concerniente a lo ineluctible del destino manifestada por tal o cual presagio debe ser tomada con cierta reserva, porque a veces y sólo a veces, los dioses que servían de intercesores podían, aparentemente, doblegar al Factum."<sup>(80)</sup>.

Un rasgo común a muchas civilizaciones; era la posibilidad de hacer caer sobre otros individuos o sobre otra ciudad tal o cual presagio. Es así como en Etruria el destino parece inflexible y el presagio determinante; no obstante que el adivino puede, por medio de ritos, hacer que los dioses intenten modificar el Fatum.

### **2.1. Los Tres Ámbitos De La Adivinación Etrusca.**

Un primer grupo trataba del examen y del estudio de las entrañas de las víctimas, es decir las exta; esta técnica era practicada por los sacerdotes especializados llamados los arúspices. Un segundo grupo se refería a los rayos, y el tercero se refería a los mas diversos preceptos relativos a la vida de los individuos y a la de los estados.

---

78 Op. Cit. pág. 45

79 Op. Cit. pág. 46

80 Op. Cit. pág. 56

De este modo vemos la importancia primordial que tenía el arte adivinatorio en la vida religiosa de los etruscos. Las diferentes doctrinas relativas a las entrañas de las víctimas, a los rayos y a los prodigios permiten, en todo momento, discernir la voluntad de los dioses, conocer las ceremonias que se tenían que llevar a cabo en los diferentes momentos de la vida y saber en fin que provenir cercano o lejano le estaba reservado a la Etruria y a su pueblo.

Uno de los principales mensajeros de los dioses en Etruria era Tages, quien se aparecía milagrosamente en Tarquina; quien tenía la apariencia de un niño pero que poseía todos los secretos de la sabiduría divina.

Por otro lado tenemos que eran frecuentes las representaciones del rayo en el arte etrusco, y tenemos que los dioses etruscos que lanzaban los rayos eran Juno y Minerva, conviene también mencionar a los homólogos etruscos de Vulcano, de Marte, de Saturno, de Sumanes y de Hércules.

Y se dice que cualquier lugar en que hubiese caído un rayo, éste debía ser considerado como sagrado y prohibido. Existían diferentes tipos de rayos: los que atravesaban los objetos sin romperlos, llamados terebrare, otros los que rompían y los hacían estallar, llamados discutere, otros, los que quemaban más o menos todo. La ciencia del arúspice manejaba el poder de que gracias a ciertas oraciones y a ritos especiales, sabía como desviar el rayo o a la inversa como atraerlo o provocarlo.

Ahora bien pasando a los prodigios tenemos que son el cielo, la tierra y el mundo subterráneo los que anuncian los acontecimientos más importantes para la ciudad y para los hombres en Etruria; (ejemplo un cometa, un meteorito, que cruzan el cielo, el toque de una trompeta), los sismos. También prodigios funestos y favorables se encontraban en los vegetales y en los animales; generalmente los animales salvajes eran los que anunciaban los malos presagios en tanto que los animales domésticos los presagios favorables.

### **3.- La Adivinación Romana:**

La actitud de los romanos hacia la adivinación tuvo un carácter original pese a la palpable influencia de los etruscos y griegos.

Los romanos, ansiosos de conservar para siempre su antigua alianza con los dioses, sin la cual la ciudad no podía seguir su destino, desarrollaron un sistema adivinatorio preciso y complejo que gobernaba toda su vida.

A lo largo de su historia, los romanos desconfiaron de los oráculos y de las profecías por lo que buscaron conservar su libertad de acción dependiendo de señales venidas de lo alto.

Es importante no olvidar que la religión romana sufrió de notables transformaciones a lo largo de su milenaria existencia.

Roma, a la inversa de Grecia no se inclinó a la adivinación inductiva, lo cual provoca la ausencia de templos oraculares dentro de la misma Roma.

Sin embargo una donación extranjera, los libros sibilinos, que contenían oráculos, siempre fueron consultados con precaución y conservados en secreto por sus guardianes.

"Los romanos, refractorios a la inspiración profética, eran al contrario, muy sensibles a la gran cantidad de señales que los dioses les enviaban para manifestar su presencia y expresar su

voluntad. Su literatura está llena de toda clase de relatos acerca de los presagios y prodigios que no cesaron de dar ritmo a los principales episodios de sus leyendas y de su historia."<sup>(81)</sup>.

El omen es el presagio que se escucha y cuya interpretación interesa al individuo y a la vida diaria, hay que atender que esta actitud los podía llevar a la superstición. Los romanos así pues, podían aceptar o quitarle todo su valor al presagio que considerase funesto o más aún, transformar el sentido del mismo cambiando la semántica de las palabras.

Ahora bien los auspicios también formaban parte importante en la vida de los romanos, así como para el Estado, ya que era condición primordial para la legitimidad de toda iniciativa política, tanto en la paz como en la guerra.

Así como en los omina se dirigían al oído, los auspicios a la vista; el nombre de auspicios significa literalmente los signos dados por la observación de las aves, de su vuelo y de sus gritos. Entre los numerosos sacerdotes el augur era el más eminente y el más sagrado; celebraban los augures públicos del pueblo romano; sus insignias eran la capis, el aguamanil y el lituus, bastón curvo con el cual se practicaba la captación de los auspicios.

Conocemos muy bien la ciencia augural gracias a los historiadores y gramáticos romanos que han estudiado los rituales y formularios conservados en los archivos del colegios de los augures.

Los libre augurales son testimonio jurídico que los romanos han dado al derecho sagrado; y en verdad en todas las formas de derecho éste ha sido uno de los legados fundamentales que Roma ha dado al mundo moderno. Los libri agrupaban reglas, reglamentos, formularios y decisiones ya falladas y comentarios de los sacerdotes más sabios; todo ello permitía organizar minuciosamente las ceremonias de los augures y regular así para el mejor interés de Roma, todas las dificultades que pudieran presentarse durante su desarrollo.

"Captar loa auspicios era el más alto privilegio concedido a los magistrados romanos, quienes según su dignidad y su clase, disponían de la auspicia maiora o minor".<sup>(82)</sup>.

En un principio los ritos auspicales tenían el carácter urbano, después con motivo de las guerras surgieron los auspicios militares.

Una tercera forma de adivinación de los romanos era através de los prodigios: que eran fenómenos raros excepcionales que desempeñaban un papel primordial en la vida religiosa de la Urbes.

En Roma el presagio era una advertencia que necesitaba de interpretación, y ésta consistía únicamente en confirmar o rechazar la empresa proyectada por el ciudadano o por el representante del Estado. El prodigio por su parte, era otra cosa, ya que expresaba la cólera de los diversos que debían calmar, y para ello los sacerdotes debían estar preparados; ya que se infería que se estaba atacando a las leyes naturales por lo que se enojaban los dioses. Sería demasiado largo enumerar los fenómenos considerados por los romanos como prodigios; y la aparición de éstos, trae como consecuencia la necesaria celebración de ceremonias rituales para restablecer el orden y la calma de los dioses.

La sensibilidad religiosa latina se modificó con las guerras y con el aumento de la población: campesinos y extranjeros; ya que los dioses no se satisfacían con las ceremonias habituales y eran incapaces de restablecer la paz. Es así como progresa el individualismo, y es durante el Principado cuando surge la concepción de la sobrehumanización de individuos excepcionales:

---

<sup>81</sup> Op. Cit. pág. 100

<sup>82</sup> Op. Cit. pág. 108

los héroes, semidioses de nacimiento, sustraídos a la muerte. Con el tiempo se multiplicaron los superhombres romanos, héroes providenciales destinados a disfrutar de un verdadero culto; y es en este momento cuando la adivinación se modificó; se multiplicaron las profecías y los oráculos, los prestidigitadores y los adivinos. Y con tanta mezcla se dio la confusión y surgieron las supersticiones y los temores populares.

Desde finales del segundo siglo A.C., se multiplicaron los ejemplos del empleo de los presagios y de los oráculos con fines políticos y justificaban la vocación de los grandes que ambicionaban el poder.

"Este empleo sistemático de la adivinación en la política contribuyó, como era natural, a separar a los pensadores de la creencia de su verdadero valor."<sup>(83)</sup>.

La vida religiosa bajo el Imperio Romano es muy compleja y naturalmente se modifica con el correr de los siglos; es a partir del reinado de Augusto cuando se inicia el desarrollo del culto imperial, a su muerte fue divinizado y nació así la ceremonia de la apoteosis imperial.

S fue desarrollando con el tiempo el paganismo, el devoto escogía su divinidad y se entregaba a ella bajo la autoridad de un clero especializado que había consagrado su vida al servicio de dicho culto.

"Por su parte los arúspices, a pesar de la extrema antigüedad de sus ministerios, presentes desde el gobierno de los Tarquinos, no cayeron en el olvido y el prestigio de su ciencia siguió siendo muy grande. De hecho perduró tanto como la misma Roma."<sup>(84)</sup>. Ello se refleja en que el emperador contaba con un sólido cuerpo de adivinos profesionales: y es bajo el reinado de Claudio cuando apareció una orden de sesenta arúspices, un verdadero colegio sacerdotal que tenía su sede en Tarquina cerca de Roma.

Junto a este organismo estatal se multiplicaron los arúspices locales, quienes explotaban la credulidad pública y sólo inspiraban desprecio a la clase cultivada.

"Tal parece que la gente fue adoptando progresivamente las nuevas creencias y centró la expresión de la voluntad divina en torno a la vida del emperador."<sup>(85)</sup>.

Bajo el Imperio las formas tradicionales de la adivinación perdieron progresivamente su popularidad. Hasta los más célebres oráculos vieron decrecer rápidamente su clientela. La astrología y la magia en cambio vieron aumentar su prestigio. Se inició así pues el camino hacia el monoteísmo, gracias a la existencia de las religiones de la salvación que desembocaron con el triunfo del cristianismo. En los últimos siglos del paganismo todo un conjunto de movimientos filosófico-religiosos, gnosís y hermetismo, contribuyó a desarrollar sistemas tendientes a conciliar y a unir la ciencia y la religión."<sup>(86)</sup>.

En medio de esta proliferación de creencias sincréticas y místicas, alcanzó gran desarrollo la astrología. Con aspecto de ciencia actuó un lugar desconocido en la religión romana. Los sabios se ocupaban de coordinar los datos de la diaria observación del movimiento de los planetas en la zona celeste ocupada por los signos del zodiaco. De esta manera se impuso la idea de que había un orden universal que regía las diversas partes del mundo.

---

<sup>83</sup> Op. Cit. pág. 135

<sup>84</sup> Op. Cit. pág. 142

<sup>85</sup> Op. Cit. pág. 147

<sup>86</sup> Op. Cit. pág. 150

"La antigua mitología grecolatina conoció entonces un renacimiento imprevisto porque los astros que estaban personificados recibían los nombres y las características de los dioses olímpicos, designaciones que el mundo moderno recogió como herencia."<sup>(87)</sup>

Es en el principio de la simpatía universal donde encontramos el origen del desarrollo de la magia. Y es en la literatura donde encontramos descripciones imaginarias de la realización de ritos mágicos.

El poder imperial se vio amenazado por la fuerte influencia que ejercían los astrólogos, los adivinos y los magos sobre su gente por lo que se vio forzado a combatirlos.

Es así como vemos que las culturas anteriormente estudiadas manifiestan su forma de vida girando alrededor de los auspicios y ritos ceremoniales para prever su futuro y estar en paz con los dioses.

Es así como concluimos que la evolución de la organización político-social de las primeras civilizaciones dependía de la evolución de sus creencias religiosas, y por consecuente de sus diferentes manifestaciones; constituyendo así una forma de comportamiento social.

### **III.- LA EDAD MEDIA, DERECHO TEOCRÁTICO.**

#### **1.- Marco Histórico Y Su Contexto Social:**

Es una época efervescente, tumultuosa en la que las atrocidades de las guerras feudales la iglesia católica no trató de suprimir sino al contrario fomentar, al predicar las Cruzadas. Pero sí se esforzó en servir al Derecho y en ennoblecer las armas creando las órdenes de Caballería; otorgándole un carácter religioso convirtiéndola en una especie de octavo sacramento. Y por otro lado introdujo en el Código Caballeresco obligaciones de orden moral como el defender a la viuda y al huérfano, no rematar al enemigo caído al suelo, no utilizar armas desleales, no traicionar nunca un juramento, no matar a las mujeres, entre otras obligaciones que el caballero debía cumplir.

Como consecuencia de las guerra sucedieron la peste, el hambre y la lepra, pero como cualquier otro período histórico también resaltaron sabios ilustres, grandes artistas, notables estadistas y políticos y virtuosísimos santos, así como la mujer en dicha época fue objeto de las mayores adulaciones posibles, bien en las justas de amor, en los juegos florales y en los viejos poemas épicos se Robert Wace y Cristian de Troyes.

"La Edad Media es el período de las brujas, pero también el de las santas insignes como Lydwine de Schiedman, Brígida, la vidente de Suecia, Catalina de Siena, Collette de Corbie, y sobre todo, Juana de Arco."<sup>(88)</sup>

Es en la Edad Media donde se llevaron a cabo las herejías, la lucha entre el bien y el mal por ejemplo en Francia la herejía se torna en una insurrección y ésta degenera en una guerra civil que se prolongaría por espacio de veinte años desde 1208 hasta 1229.

---

<sup>87</sup> Op. Cit. pág. 151

<sup>88</sup> LOUIS CHOCHOD, "Historia de la Magia", Ediciones Roca, México, 1975, pág. 250

Es en el siglo XIII cuando surgen nuevas sectas que exaltan las virtudes de las pobreza; atacando a la Iglesia, a la que acusan de acumular más y más riquezas.

Por otro lado tenemos que en Inglaterra se niega la autoridad de la Santa Sede y la utilidad de la confesión. Dos Papas, el de Aviñón y el de Roma, pugnan entre sí trayendo consigo el que unos apoyaran al papa de Aviñón y otros al papa romano, por lo que se origina una desmembración en la Iglesia Católica dando cavida a la profusión de sacrilegios, rituales, hechizamientos, y otras prácticas de brujería, debilitándose así el espíritu humano.

Ahora bien, cave preguntarnos porque hubo a todo lo largo de la Edad Media tantos brujos y sobre todo brujas y se podría decir que es en esta época donde el hombre en todas sus manifestaciones desde un vasallo hasta un señor feudal pasaron incesantemente de un extremo a otro, cayendo en el exceso. Podemos observar en primer lugar el espíritu religioso alcanzó un grado de exaltación extrema, explicándose así el vibrante entusiasmo de los sabats, de los encantamientos y de los infanticidios rituales. En segundo lugar podemos recordar que los transtornos de orden político, los tumultos, las guerras y las epidemias contribuyeron notablemente a corromper y pervertir a toda clase de hombre.

En tercer lugar tenemos al Fisco, su acción abusiva, sobre todo en tiempos de Felipe el Hermoso, siempre insaciable, ocasionaba grandes tormentos al pueblo. No olvidemos que es en esta época cuando se descubrió el oro y las catedrales fueron muestra de ello.

Las formas más singulares y constantes de la brujería medieval son hebreas, y es de origen semítico, o sea judío-árabe. Existieron brujas en todos los estamentos sociales, muchas de ellas jóvenes y seductoras, su imagen arquetípica era de estrechas caderas, alta y esbelta, quen pequeños, bien proporcionada y en su inquietante misterio reviste una suprema elegancia.

En cuanto al motivo de que hubiera muchas más brujas que brujos era porque en general las mujeres son mucho más sensibles y perceptivas que los hombres.

La asistencia al Sabat era una tributación en que se le rendía culto al diablo, y se realizaba en reuniones nocturnas que los brujos celebraban al aire libre.

Dicha palabra proviene del hebreo "Schbath" que significa reposo, y como sabemos en el calendario judío el sabat es el día de descanso semanal, que equivale al sábado de la semana de los gentiles. Y por consiguiente el sábado era para los brujos su día de descanso, es decir de tregua en sus maleficios, y por ello sus reuniones nocturnas las celebraban las noches del sábado al domingo, además de porque el sábado esta gobernado por Saturno, astro señor de los astrólogos e inspirador de los magos y brujos.

Su penetración en Francia se debió a los rabinos talmudistas y cabalistas, a los comerciantes levantinos, en su mayoría por gitanos de España; según parece, los primeros adeptos fueron los pastores y las madres campesinas.

En Alemania el Sabat era celebrado cada año en un concilio ecuménico de todos los brujos, hombres y mujeres, que era presidida por el diablo en persona, quien distribuía sus sacramentos, atendía las súplicas de sus fieles y la ceremonia degeneraba en una orgía en la que se daba rienda suelta a la más exaltada lujuria.

A continuación estudiaremos en que consistían las misas negras. "El objeto de la misa negra es el de infligir de nuevo a Jesucristo, sustancialmente presente en la Eucaristía, todos los martirios de la Pasión: golpes, heridas, insultos, humillaciones, etc...."<sup>(89)</sup>.

Podría decirse que en ella se muestra sustancialmente de manera inseparable la existencia conjunta de un Dios bueno y de un Dios malo; en donde el dios malo atrae de forma infalible los dones del Dios bueno.

Otras de las manifestaciones de la brujería en la Edad Media fueron la existencia de los homicidios rituales como de los suicidios rituales; por lo que toca a Francia es en ésta época cuando proliferaron en gran medida las muertes rituales de niños de corta edad y de doncellas vírgenes. "En magia, la castidad y con mayor motivo, la virginidad, pasan por conferir al que las posee un carácter sobrenatural y divino. El fuego de las vestales simbolizaba, entre otras cosas, el amor puro."<sup>(90)</sup>.

Los cristianos se comportaron durante la Edad Media de una manera atroz; ejemplo de ello lo tenemos en el proceso de brujería de Juana de Arco, que se inició el 9 de Enero de 1431; que en sí fue un proceso político cuyo pretexto lo constituyó la magia; a quien la Iglesia la procesó por bruja y por hereje, ya que alegaban que era el diablo el inspirador de Juana de Arco. Según el texto incriminatorio, fueron brujas ancianas quienes habían instruido a Juana en el arte de la adivinación, quien en lugares encantados se reunía con espíritus mágicos y con quien practicaba danzas maléficas. En fin fueron un sin número de acusaciones que se le atribuyeron que finalizó la Iglesia diciéndole: "Juana, ve en paz, la Iglesia ya no puede defenderte y te entrega al brazo secular." Y Juana dirigiéndose a Pierre Cauchon, clamó en voz alta: "Obispo, si muero, es por ti."

Es así como vemos un ejemplo claro del comportamiento de la Iglesia en esta época, tutelada por el tribunal de la Inquisición, que aparentemente tenía por objeto el reprimir el delito de herejía en el que se incluían tanto los sacrilegios como todos los casos de brujería. "La creación de una jurisdicción especial para la represión de la herejía en general tuvo lugar con motivo del domicilio de Verona en el año 1184. El pretexto para tal iniciativa lo constituyeron las herejías albigense y valdense. En 1233, Gregorio IX acabó de dar a la institución su forma definitiva, tomando el nombre de "Santo Oficio" a el de "Congregación del Santo Oficio" en 1542. Sus miembros eran dominicos o franciscanos.

El objeto específico y constante del procedimiento judicial de la Inquisición era conseguir que el acusado abjurara de sus convicciones heréticas. Si lo hacia pasaba a depender exclusivamente de los tribunales ordinarios, y solo tenia que responder de los delitos o crímenes de derecho común"<sup>(91)</sup>.

Es así como operaba la Iglesia en contra de la herejía. Es importante señalar que la tortura es en principio ajena a la normatividad canónica y que sin embargo se llegó a practicar en la Inquisición. "Sólo en 1252, el Papa Inocencio IV, permitió por mediación de la bula Ad extirpanda el empleo de que se emplease la tortura, precisando los casos y condiciones en las que podía aplicarse."<sup>(92)</sup>.

Ahora bien, una de las características del Santo Oficio era su imparcialidad y que la sentencia que dictaba no tenía valor condenatorio por lo tanto el juez ordinario era libre, independiente y el único competente para aplicar la pena que estimara conveniente. Y por tanto, sería injusto culpar a la Iglesia Católica de las atrocidades que los reyes cometieron.

---

<sup>90</sup> Op. Cit. pág. 281

<sup>91</sup> Op. Cit. pág. 291

<sup>92</sup> Op. Cit. pág. 292

## **2.- La Inquisición Española:**

La secuencia que siguieron los acontecimientos del siglo XII fue de que los que tenían la facultad de moldear la opinión pública excitaban el odio popular contra los inconformistas, ocasionando éstos disturbios y matanzas contra los herejes por el propio pueblo enfurecido trayendo como consecuencia la introducción de tribunales y de leyes especiales con el propósito aparente de preservar la ley y el orden. Los eclesiásticos para cumplir con su deber llevaban al cabo investigaciones, ( siendo este el verdadero significado del término "inquisición"), de los asuntos morales y espirituales.

Y es durante este período cuando se incrementaron las leyes seculares contra la herejía cuando determinaron que la muerte en la hoguera fuera el destino normal de los herejes. Así mismo surgió el orden de los dominicos con el objeto de combatir la herejía, aunque dicha tarea nunca les fue confiada oficialmente, sin embargo muchos de los inquisidores más influyentes eran miembros de dicha orden.

El inquisidor vivió de las propiedades confiscadas a las víctimas y la única autoridad central que la Inquisición Medieval reconocía era la del Papa quien se encontraba siempre tan ocupado que se vio obligado a depender en gran medida del apoyo del Estado. Y cuando éste le retiraba su apoyo, el poder de la Inquisición decaía automáticamente.

Los españoles veían a los judíos como una afrenta permanente a la cristiandad, a los cristianos y al propio Jesucristo. Claro toda provincia de España contaba con barrios judíos los cuales vivían marginados, no se les permitía participar u ocupar cargos públicos; eran llamados marranos. Cuando se desató el caos se dio la persecución de los judíos muchos de éstos murieron pero muchos otros se convirtieron aparentemente al catolicismo, y digo aparentemente ya que en su interior y en sus vidas personales conservaron sus costumbres y guardaban el culto judío. Muchos de los convertidos llegaron a ocupar puestos públicos y a casarse con nobles, consolidándose así su poder. Sin embargo, cuando intentaron conspirar en contra de la iglesia católica, inmediatamente se le avisó al Papa Sixto, quien promulgó una bula que comentaba con horror que existían muchos cristianos falsos en España y por lo tanto facultaba a los soberanos españoles para que nombraran a tres obispos u otras personas idóneas, doctas en teología o en derecho común, que fueran sacerdotes y mayores de 40 años, con la facultad de destituirlos o sustituirlos a voluntad, para que tuviesen la jurisdicción completa sobre la herejía dentro del reino de Castilla. Y es así como en Noviembre de 1478 se fundó la Inquisición Española. Al correr la noticia de que se iba a fundar la Inquisición, muchos marranos huyeron de Sevilla y su periferia con la esperanza de encontrar refugio en los territorios circundantes; pero para su sorpresa habían girado órdenes de que nadie los albergara sino al contrario los entregase. Ordenes que fueron cumplidas por la mayoría debido al temor infundido por el nuevo tribunal.

La concentración de miles de personas en los calabozos y la falta de higiene trajo consigo la peste; y para el 4 de Noviembre ya habían sido condenados a cadena perpetua, a 98 personas y quemadas 298 personas.

Desde el principio la Inquisición Española formula ciertas reglas de procedimientos que se siguieron durante su existencia. Ya era tan grande el volumen de trabajo de la Inquisición que el 11 de febrero de 1482 el pontificio nombró otros siete inquisidores, entre ellos a Tomás de Torquemada, quien era el confesor de la reina; y en 1485 la sede del tribunal fue trasladada a Toledo. Con el fin de perfeccionar la organización y tener bajo un control central la Inquisición Española nombró a Tomás de Torquemada Jefe del Consejo Supremo, otorgándole la distinción

de ser el primer gran inquisidor. "Como cumplió su función, es tristemente célebre. Bajo su dirección, la Inquisición cobró forma rápidamente y extendió sus actividades por todo el país".<sup>(93)</sup> Era temido por su ferocidad y su gran celo por cumplir su encomienda y todos le juraban fidelidad; contaban con un amplio séquito pero vivió perpetuamente con el temor de ser asesinado.

Hubo varias emigraciones a Francia en proporciones alarmantes; por lo que el Papa Inocencio VIII ordenó a todos los potentados extranjeros que entregaran inmediatamente a los fugitivos que hubiesen llegado a sus tierras al Santo Oficio; y los soberanos españoles por su parte se mostraron dispuestos a recurrir a la fuerza de las armas para que se cumpliera con dicha orden.

La Inquisición se vio estimulada en llevar a cabo nuevos esfuerzos y en ocho años se dio el último paso hacia la unidad religiosa de España, y el 30 de marzo de 1492m, los soberanos españoles firmaron el decreto que envió al exilio a 200,000 españoles leales, cuyos antepasados habían vivido en el país desde tiempo inmemorial; y cuatro meses después, a finales de julio, el último judío ya había partido y el gran sueño de la vida de Torquemada era ya una realidad.

La tarea de la inquisición se vio simplificada; ahora había una división clara entre los dos grupos, los judíos no convertidos y los convertidos. Siendo que los primeros se marcharon al exilio mientras que a los segundos la inquisición le restaba el adaptarlos.

A la muerte de Torquemada en 1498 le sucedió Diego de Deza, amigo y protector de Colon y uno de los representantes más destacados del Renacimiento Español. Quien guardó con celo su tarea cayendo en el exceso, uno de sus seguidores Diego Rodríguez Lucero, apodado el "Tenebroso"; fue acusado como el inquisidor ebrio de sangre; finalmente sus excesos se hicieron tan notorios que los gobernantes de Castilla suspendieron todas las actividades del Santo Oficio en tanto no investigasen el asunto personalmente. Después en 1507, Fernando el Católico destituyó a Deza nombrando al cardenal Cisneros, quien era una de las figuras más influyentes y cultas de la vida eclesiástica española. El se encargó de purgar el Santo Oficio de los abusos que habían sucedido en él; sirvió en calidad de inquisidor general en Castilla de 1507 a 1517. En años posteriores, se despojaron de sus cargos a otros inquisidores poco satisfactorios. Y como consecuencia de las quejas que se tenían contra el Santo Tribunal como lo fueron: la multiplicación innecesaria de funcionarios, sus excesivas pretensiones en su jurisdicción, su supuesta exención en el pago de impuestos locales; se creó un acuerdo tripartita entre el rey, el inquisidor general y las cortes, en virtud del cual se restringía la jurisdicción del Santo Oficio a los casos de herejía real y a los crímenes en las cuestiones tales como la bigamia, la usura, y la hechicería.

"Sin embargo, hablando en términos generales, después de 1517, y durante casi tres siglos, ninguna amenaza seria se cernió sobre la autoridad de la inquisición en España."<sup>(94)</sup> Ejemplo de ello lo tenemos con la sucesión de Fernando el Católico por Carlos V y a su vez por Felipe II.

Si bien la Inquisición Española penetró sus mayores devastaciones en el medio siglo que siguió a su fundación, y alcanzó su mayor notoriedad en el extranjero durante el siglo que precedió a su caída, fue en los siglos XVI y XVII cuando disfrutó de su máximo poder e interpretó su papel más prominente en la vida española.

---

<sup>93</sup> CECIL ROTH, "La Inquisición Española", Colecc. Enigmas del Cristianismo, Ed. Roca, México, D.F., 1989, pág. 51

<sup>94</sup> Op. Cit. pág. 62

Vemos así que la institución del Santo Oficio encontró su apoyo sobre bases políticas, ya que se creía era la única forma de preservar al país y mantener un control central sobre él.

### **3.- La Inquisición Mexicana.**

#### **3.1. La Primera Década De La Inquisición Mexicana 1522-1532.**

España tenía el derecho de ejercer el dominio territorial en el Nuevo Mundo gracias a la bula *Inter coetera* promulgada por el papa Alejandro VI expedida el 4 de mayo de 1493. En ella se repartían las Américas entre España y Portugal; siendo su principal objetivo la propagación de la fe en esas tierras recién descubiertas.

Los reyes católicos asumieron el papel misionero con gran esmero, encomendaron al clero del imperio poner especial cuidado en todo lo referente a la fe, en dar un buen ejemplo y el de perseguir a los herejes que encontrasen.

El 22 de Julio de 1517, el Cardenal Cisneros, inquisidor general de España, delegó expresamente facultades inquisitoriales en todos los obispos de las Indias.

No existe duda al respecto de que el primer clero que vino a México con Cortés gozaba de facultades inquisitoriales. Se tiene registrado como el primer juicio de la Inquisición Mexicana fechada en 1522 el del indio Marcos Acolhuacan acusado por el crimen de concubinato. Y tenemos que el primer fraile que tuvo facultades inquisitoriales específicas en México fue el franciscano Martín de Valencia.

Ahora bien una vez que se inspeccionó el territorio se puso de manifiesto la necesidad de un vasto ejercito clerical. Y el 10 de abril de 1521 el papa Leon X promulgó la bula que concedía a la Orden Franciscana el derecho de que se desempeñaran como clero regular en zonas donde no hubiera sacerdotes u obispos. Y su sucesor, Adriano VI, expidió la bula *Exponis nobis*, conocida como la *Omnimoda*, el 10 de mayo de 1522, en la que extendía esos privilegios a todas las órdenes religiosas. Es así como se organizaron para llevar al cabo la empresa evangelizadora.

#### **3.2. Juan De Zumárraga Como Inquisidor Apostólico 1536-1543.**

El 27 de Junio de 1535, el Inquisidor General de Sevilla, nombró a Zumárraga Inquisidor Apostólico dotado de facultades inquisitoriales extraordinarias. "El obispo Zumárraga estaba facultado para establecer un tribunal de inquisición, para designar los funcionarios necesarios, para fijar salarios y para eliminar subordinados a discreción."<sup>(95)</sup>

Es el período que comprende de 1536 a 1543 que contempla el punto máximo de la Inquisición episcopal con Zumárraga. Sin embargo su caída sobrevino por su política con los indios. Pues Zumárraga consideró su obligación el proteger al indio de la explotación. Ya que lo consideraba como un ser humano racional, sujeto de salvación en cualquiera de las formas. En 1529

---

<sup>95</sup> RICHARD E. GREENLEAF, "Zumárraga y la Inquisición Mexicana, 1536-1543", Ed. Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1988, pág. 22

Zumárraga invitó a los indios a que apelaran por cualquier maltrato y estuvo pendiente en su bienestar; particularmente en el campo de la educación y en el mejoramiento económico.

Estaba convencido de que podían ser magníficos artesanos y agricultores; y por ello impulsó la importación del lino para estimular una industria nativa de géneros de lino en México, los mismo que solicitó la importación de una gran cantidad y variedades de semillas para experimentación.

En el ámbito de la educación, Zumárraga fue el líder de los nativos y llegó a fundar el Colegio de la Santa Cruz de I en el año de 1534 para los hijos de los caciques.

Además de sus contribuciones a la educación nativa, se le deben otras cuatro contribuciones decisivas para la cultura mexicana:

- 1) participó en el movimiento de la fundación de la Real y Pontificia Universidad de México.
- 2) fundó grandes hospitales para indios y españoles.
- 3) contribuyó a que se trajera la primera imprenta a la Colonia.
- 4) y con los libros que imprimió y editó para la instrucción religiosa de los indios redondeó una gran contribución a la cultura.

### **3.3. Los Indios Y La Inquisición:**

La Inquisición no actuaba al parecer de manera arbitraria, sino que seguía una serie de pasos previamente establecidos, comenzando con la concesión de un termino de gracia de treinta o cuarenta días para efectuar confesiones voluntarias y aquellos que se confesaran libremente eran absueltos de sus pecados luego de hacer una penitencia indulgente. Así mismo todos quedaban obligados a denunciar a cualquier sospechoso de herejía; y sólo eran requeridas tres denuncias claras y dignas de fiar para someter a juicio a un sospechoso.

"Luego de que las denuncias habían sido procesadas, se reunía evidencia adicional procedente de varias fuentes y se construía el caso. La evidencia era examinada por los calificadores, quienes decidían si había herejía implicada o si se había cometido un crimen contra la fe. El fiscal solicitaba entonces el arresto y después del arresto se le embargaban al acusado algunas de sus propiedades. Por lo general, el prisionero era juzgado dentro de los ocho días siguientes al arresto. Se le citaba ante el tribunal para la primera audiencia. Ahí se le interrogaba negando su ascendencia judía o mora, o negando el que miembros de su familia hubieran sido juzgados por la Inquisición.

Al prisionero se le hacía entonces la primera de tres amonestaciones. Se le decía que buscara en su conciencia para ver si podía informar a la corte porque estaba sometido a juicio. No se le decía el cargo. El fiscal entonces reunía la evidencia y formulaba el cargo. Se le leía al primero la acusación, quien respondía a los cargos y la corte asignaba un abogado defensor. Venía enseguida el examen detallado de testigos: se leían resúmenes de sus testimonio, pero se retenían los nombres. Al acusado nunca se le encaraba con sus acusadores y nunca se le decían sus nombres. Se le daba la oportunidad de refutar sus testimonios. Se empleaban dos métodos para llegar a la verdad: el uso de cautela, o sea embusteros, a quienes a menudo se les ponía en la misma celda a fin de que se ganaran la confianza del acusado y obtuvieran la confesión mediante persuasión amistosa; y el uso de la tortura.

Un método que se empleaba a menudo era un aparato para estirar ( el potro ). Al reo se le ataba sobre una mesa larga, con frecuencia una escalera, y se le fijaban garrotes en los miembros del

cuerpo, garrotes que alternativamente se apretaban y aflojaban durante el interrogatorio. Muchas veces se empleaba la tortura del agua combinada con el método del potro de tormento. En este caso se colocaban lienzos sobre la cara del acusado, este método producía la sensación de ahogo y era muy efectivo para conseguir confesiones. Uno de los dispositivos más fuertes que se empleaban era la garrucha valenciana, en la que las manos se ataban con cuerdas y el cuerpo era alzado y dejado caer a unos cuantos centímetros del piso. Este último método era considerado extremo; sin embargo, los indios de México, especialmente los de Yucatán, resentían más el ser desnudados y el que se les dejara caer gota a gota cera caliente sobre el cuerpo desnudo.

Luego del examen detallado de los testigos y de la posible tortura que se le infligía al hereje principal, se leía la sentencia preliminar.<sup>(96)</sup>

Los españoles se encontraron con que los indios adoraban a varios dioses que provenían de la naturaleza, y contaban con ídolos que los representaban, y se vieron en la imperiosa necesidad de combatir dichas creencias con muchos esfuerzos; además de la problemática con la que se encontraban de no entender sus dialectos. Es a continuación como relataré un ejemplo de tantos con los que se enfrentó la inquisición en la Nueva España.

El caso de Ana, curandera de Xochimilco:

El único caso en el que una mujer india fue procesada de manera especial por Zumárraga, ocurrió en abril de 1538, cuando Ana de Xochimilco fue encontrada culpable de ser curandera. Hizo la denuncia Elvira Herrera, esposa de Diego Olguín, el 2 de abril de 1538. Acusó a Ana de haber ido a su casa a curar a una mujer enferma y de efectuar brujerías sobre la paciente y de invocar al dios de los hechiceros, Tezcatlipoca. Los ritos fueron presenciados por Marta y Catalina, sirvientas de la casa.

El 12 de abril de 1538 fue llevada Ana de Xochimilco ante Zumárraga para interrogatorio. Ella admitió que era curandera y que había desempeñado otros servicios. Ana confirmó que había curado a una Isabel en la casa de Elvira Herrera, pero indicó que la enfermedad no había sido causada realmente por Tezcatlipoca. Ana se quejó de que este dios la había engañado, que estaba verdaderamente contrita y que había oído que los frailes predicaban contra la hechicería porque había sido cristiana desde hacía ocho años.

Zumárraga decidió hacer un ejemplo de Ana de Xochimilco de manera que otras mujeres no se inclinaran a ocuparse de ritos similares. Se le hizo ponerse la coroa y estar de pie con la vela en la mano y oír misa. Más tarde cabalgó por las calles de la ciudad de México, y de su mercado con un pregonero que leía su sentencia, se le dieron cien azotes en la espalda desnuda para que sirviera de ejemplo a otras. El 15 de abril de 1538 se cumplieron esas sentencias y a Zumárraga se le informó de la docilidad de Ana.<sup>(97)</sup>

Es así como concluimos nuestro estudio sobre la Inquisición Mexicana con un breve bosquejo de su implantación en la Nueva España, su procedimiento a seguir y un ejemplo de su ejercicio.

---

<sup>96</sup> Op. Cit. pág. 35

<sup>97</sup> Op. Cit. págs. 74-75

#### **IV.- EL DESPERTAR AL NUEVO MUNDO Y LAS RELACIONES JURÍDICAS ENTRE LOS HOMBRES COMO PREÁMBULO DEL ESTADO MODERNO.**

##### **1.- El Derecho En El Renacimiento:**

Es durante el Renacimiento cuando se manifiesta la formación de los estados nacionales; aún girando alrededor de la corona, desapareciendo el feudalismo y así mismo el poder mancomunado del Papa y del Emperador.

Através de grandes esfuerzos Francia, Inglaterra, España, Alemania e Italia lograron la creación de los Estados Centralizados Modernos.

Es en este momento cuando se cuestionan el origen del poder del monarca: ¿viene de Dios? es decir, por el derecho divino de los dioses, o bien ¿es producto de una delegación hecha por el pueblo? Y al respecto Juan Bodino en su obra *Les Six Livres de la Republique* (1576) nos dice que la soberanía, "poder supremo sobre los ciudadanos y súbditos, no sometido a las leyes" (poder no delegado), corresponde, por derecho natural, al rey: los demás órganos políticos sólo pueden dar consejos, y que de ningún modo son obligatorias para el monarca. En fin hubo varias posturas y críticas al tratar de justificar el poder de los monarcas.

En este momento surge un rechazo a los tradicionales libros de autoridad, y el pensador renacentista empieza a especular sobre una organización de la sociedad, basada estrictamente en la razón y en la naturaleza humana; entre ella tenemos a Tomás Moro con su obra "Utopía" (1516), a Tomás Campanella con "La Ciudad del Sol" (1623), y a Bacon con "La Nova Atlantis" (1627); entre otros.

En lo que respecta a la situación de la Iglesia frente al Derecho; el derecho canónico debe al Renacimiento una importante compilación: el *Corpus Iuris Canonici*; sin embargo vemos que al formarse los Estados Nacionales resulta esto perjudicial a la jurisdicción de los tribunales eclesiásticos, y por lo tanto a la aplicación del derecho canónico.

Así mismo, el Renacimiento produjo varios juristas que rechazaron las reinterpretaciones del derecho romano hechas por los glosadores y postglosadores; ahora ellos pretendían regresar a la interpretación original del *Corpus Iuris*, y aún más ir hasta sus fuentes originales.

Es en este contexto en que el Derecho se manifestó durante el Renacimiento.

##### **2.- El Ambiente Político-Jurídico General Del Siglo Xx.**

Es en este siglo, cuando la historia del derecho se encuentra ligado íntimamente a la historia político-social general, más que antes. El jurista debe enfocar su punto de vista a un fondo histórico general. En lo que va del siglo, ha nacido una nueva familia de sistemas jurídicos: la familia socialista; e importantes organizaciones internacionales han tenido logros que una vez fueron utópicos.

Entre los sistemas jurídicos existentes unos influyen en otros recíprocamente y esta "fertilización cruzada" entre diversas culturas político-jurídicas complican el estudio del derecho moderno.

También en el campo del derecho comienzan a esbozarse los contornos del todavía remoto ideal de one world, de un solo mundo unificado.

Otro rasgo de nuestro tiempo, es el que la historia va muy deprisa, a cada momento surgen momentos trascendentes que pasan a la historia, manifestándose claramente en el campo del derecho y muchas ideas que se pensaban utópicas están ya realizándose o en vías de desarrollo, mas adelante ahondaremos al respecto.

Son varios los acontecimientos que han impulsado y orientado el curso del siglo XX como fueron: las dos guerras mundiales (1914-1918 y 1939-1945), la depresión económica que afectó a todos los países desarrollados (1929-1935), las dos revoluciones: la china en 1911 y la rusa en 1917; el crecimiento de la población; es decir el aumento considerable de habitantes en el planeta.

Gracias a estos cambios, al capitalismo industrial, basado en la producción en serie, en masa, y en una extrema división de labores dentro de la empresa y entre las empresas, se extendió por todo el planeta, iniciándose así cierta unificación del mundo. Y para 1900 existían objetos producidos con materiales provenientes de cinco continentes. Lográndose una mejoría en el modos vivendi de la clase obrera.

Ahora bien como consecuencia de la Primera Guerra Mundial, surgió una nueva conciencia social, es decir una sensibilidad social cumplimentándose esta con los efectos de la Segunda Guerra Mundial, trayendo un efecto democratizador, es decir, un plan internacional para acabar con el colonialismo; dándose el intervencionismo del Estado en la vida económica, incrementándose las tendencias socialistas y mejorando la capilaridad social.

No olvidemos el enorme impacto que causó el uso de las armas nucleares despertando la conciencia mundial respecto de los tremendos riesgos que corre la humanidad a causa de la obvia distancia existente entre su desarrollo técnico y su condición política y psicológica.

Por otro lado tenemos que la buena educación popular en el mundo moderno occidental ayudó a suavizar las diferencias entre la clase media y la obrera. Además otro resultado de ella es el que se extendió a la mujer y que esta ha alcanzado grandes logros y ocupado su lugar en la sociedad.

Ahora bien, desde el tercer decenio de este siglo se ha visto venir el excesivo crecimiento de la población y con ello el hambre y la miseria en muchas partes del mundo; por lo que se ha tratado de llevar al cabo un control de la natalidad en los países. Y como factor adicional tenemos que la gente ya esta conciente de las condiciones de vida en que viven y por lo tanto ya exigen soluciones rápidas y visibles, sin comprender a menudo, las peligrosísimas implicaciones de sus intervenciones emocionales.

"Moralmente, hay una grave culpa por parte de las élites que han oprimido por demasiado tiempo a las masas subprivilegiadas; pero esto no disminuye el riesgo trascendental de que ciertas explosiones proletarias, revolucionarias o bélicas, puedan perjudicar gravemente a la sensata labor organizadora y progresista que está realizando aquella nueva organización internacional de personas de buena fe, adeptos de un socialismo adogmático o no demasiado dogmático, de cuya labor depende la sobrevivencia de nuestra humanidad mediante la formación de one world."<sup>(98)</sup>.

Una de tantas verdades que rodea a la vida y a la historia misma es la evolución y transformación de la sociedad: sus valores, costumbres; sus innovaciones en un principio rechazadas con el transcurso del tiempo se van adaptando pero en ese inter la sociedad sufre serios problemas y cae en muchos errores y en una inadaptación terrible que poco a poco va

asimilando y superando al fin y al cabo; restableciéndose el orden y logrando nuevos beneficios para la sociedad misma.

### **3.- El Desarrollo Jurídico En Determinados Países O Grupos De Países.**

#### **ALEMANIA.**

La República Federal de Alemania, con capital en Bonn, que conquistó su autonomía entre 1949 y 1955. Logró entrar en la OTAN y en el Mercado Común. Su Constitución contempla las siguientes garantías individuales: el derecho de no entrar a prestar el servicio militar por objeciones de conciencia aso como la igualdad jurídica del hombre y la mujer y la prohibición de toda discriminación en perjuicio de los hijos ilegítimos.

- Los sindicatos laborales obtuvieron a partir de 1951-1952 un poder codeterminante en la administración.

- La creación de la Ley del 26 de marzo de 1952, con espíritu socialista, donde se autoriza al juez a modificar los términos de un contrato para restablecer el debido equilibrio entre prestación y contraprestación.

En 1949 surgió la República Democrática Alemana que se caracterizó por la colectivización en la industria, la eliminación de la gran propiedad agrícola y la formación de haciendas cooperativas.

Su nivel de vida no tan satisfactorio con respecto al de Alemania Federal provocó aquél éxodo hacia el occidente, que dio lugar finalmente a la construcción del famoso Muro de Berlín, ciudad que había sido puerta abierta entre el oriente y el occidente de Alemania.

#### **ITALIA:**

A comienzos del siglo se vivía en un ambiente liberal-burgués, florecía el latifundismo, la industrialización no se quiso arraigar en el país, -había fricciones- fuertes entre el Estado y la Iglesia Católica.

- en 1928 Mussolini convirtió su partido en órgano constitucional y transformó a Italia en un Estado Corporativista (1934-1939).

- en 1929 se reconcilia con el Vaticano, mediante el Tratado Luterano, con una legislación social que aunque no concede el derecho de huelga, da al obrero una equitativa participación en el progreso económico general.

- en 1946 se convirtió de monarquía en República. La Constitución de 1948 contiene vagas concesiones al federalismo y al corporativismo; prevé la organización de un refrendo popular. Existe la libertad religiosa.

### **ESPAÑA:**

Con la guerra civil de 1936-1939 que terminó con la victoria de Francisco Franco, estableció un régimen fascista-corporativista, quedando como jefe vitalicio del Estado desde 1947. A su muerte, en 1975, España inició su transición hacia una monarquía parlamentaria.

### **FRANCIA:**

En 1905 logró la separación total entre la Iglesia y el Estado.

- hasta la Primera Guerra Mundial contaba con un vasto poder colonial sobretodo en Africa, constituyendo éste un Imperio importante. Después de la guerra de 1945 los grandes problemas surgidos a raíz de la descomposición de su imperio colonial motivaron el regreso de Charles de Gaulle a partir de 1958; quien inauguró la Quinta República, en la que el presidente, casi monárquico, tenía amplios poderes constitucionales, en perjuicio del Parlamento.

### **ESCANDINAVIA Y LOS PAISES BALTICOS:**

En estos países no encontramos codificaciones sino conjuntos de leyes especiales, de diferentes épocas, que reglamentan ramas determinadas de los derechos privado y público. Muchas de las leyes respectivas expedidas en este siglo valen conjuntamente para todo el mundo escandinavo: para Dinamarca, Noruega, Suecia, Islandia y Finlandia.

### **SUIZA.**

En ella se conjugan tres culturas: la alemana, la francesa y la italiana. Y ella se constituyó en cantones independientes; sin embargo durante el presente siglo Suiza continúa con su labor de la unificación nacional del derecho, creando en 1912 un Código Civil Federal.

- las mujeres suizas en 1971 conquistaron el derecho de votar.

- en materia internacional, sigue conservando su neutralidad tradicional, celosamente guardada por este país, reconocida por los grandes poderes.

### **INGLATERRA:**

En 1918 y en 1928 se concedió el sufragio a la mujer.

- en 1948 se logró en el campo laboral el seguro social nacional y la generosa legislación acerca de la educación y la vivienda.

- en 1945 se expidió la Distribution of Industry Act que prevé una mejor distribución de la actividad económica sobre el territorio.

- pertenece a la UEO, a la OTAN, a la ONU y en 1971 entró al Mercado Común.

### **E.U.A.**

- En 1914 construyó el Canal de Panamá.

- en 1919 y 1933 prohibió la venta pública de licores lo cual dio lugar a un mercado negro, gangsteril en gran escala.
- en 1929 comenzó un "retroceso económico" que pronto se convirtió en grave depresión.
- en 1933 Roosevelt cerró temporalmente los bancos, reorganizando la vida bancaria introduciendo la Federal Deposit Insurance.
- en 1960 el sistema del seguro social, hizo importantes ampliaciones sobre todo con relación a las pensiones de vejez.
- se combatió la discriminación racial y el monopolio con el fin de estimular la libre competencia.
- en materia de familia, se planteó la posibilidad de la custodia por parte de los padres de los hijos, después del divorcio.
- la Suprema Corte tomó la iniciativa para una mayor tolerancia del aborto y a la eutanasia. Así mismo declaró que la pena de muerte no era anticonstitucional.

#### **LATINOAMERICA:**

En materia constitucional, observamos generalmente cierta contradicción entre la liberal ideología formal y las estructuras sociales retrasadas; y también cierta incompatibilidad entre el frecuente individualismo de las "garantías individuales", herencia del siglo pasado, y las necesidades del siglo XX.

- en general, se observa en Latinoamérica una preponderancia de iure, del ejecutivo sobre el parlamento reforzada por factores de hecho: derecho de veto, de iniciar facilidades para una suspensión de garantías, etc.

- el federalismo esta representado por Brasil, y por México; y en menor medida por Venezuela, Argentina, y Colombia.

- en el presente siglo son de importancia para América Latina el desarrollo de la legislación laboral, impulsada por el ejemplo de México, que desde 1917 ostenta en su Constitución el amplio artículo 123; y la Reforma Agraria que también contempla la Constitución Mexicana de 1917.

- también en esta parte del mundo se observa el crecimiento del derecho administrativo.
- la corrupción sigue siendo uno de los grandes handicaps para la racionalización de la vida pública.

#### **ISRAEL:**

Desde el siglo VII estaba bajo el poder de Turquía, hasta la derrota de este país en 1918, para ser administrada luego por Inglaterra por mandato de la ONU.

- desde el 14 de mayo de 1948, Israel es el nuevo estado judío.
- los tribunales civiles y religiosos tienen generalmente competencias separadas.

### **IRAN:**

Entre 1928 y 1935, Irán codificó el derecho mahometano de familia y de sucesiones. Al lado del Vaticano, es ahora la segunda teocracia del mundo (1979), y el impacto del sacerdocio va en aumento.

### **INDIA:**

El derecho hindú de la India ha sufrido importantes cambios a partir de la independencia de este país. La Constitución suprimió el sistema de castas, que las autoridades británicas nunca habían podido eliminar. En 1955, se suprimió la poligamia, se introdujo la posibilidad de disolver el matrimonio y ahora requiere el consentimiento de la novia para contraer matrimonio.

- otras leyes reglamentan la tutela (1953), la adopción, los alimentos (1956), y las sucesiones (1956), de manera que, paso a paso, está formándose un nuevo derecho hindú codificado.

### **JAPON:**

También Japón sufrió, durante este siglo, una modificación esencial en su derecho, a causa del colapso de 1945. Entre 1946 y 1962, vemos bajo la influencia estadounidense una serie de transformaciones en el sistema administrativo y procesal del país. El derecho japonés tiene un carácter ecléctico: sobre fondo tradicional habían surgido los códigos de la transición del siglo XIX al XX, de carácter francés y alemán; ahora se añadió a esta mezcla la influencia estadounidense.

## **4.- Acontecimientos Contemporáneos:**

Son varios los acontecimientos que han ocurrido a lo largo del siglo XX; sin embargo he de resaltar sólo algunos de ellos por su gran trascendencia e impacto.

Tenemos que se da la unificación alemana, es decir, se constituye en un solo Estado la República Federal Alemana y la República Demócrata Alemana; así mismo se derrumba el famoso Muro de Berlín, aquél que había limitado por tantos años a las dos Alemanias. Ello provocó júbilo para muchos seres humanos y el albergar nuevas esperanzas.

Por otro lado se da la desaparición de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, como tal, para dar lugar a la aparición de Comunidad de Estados Independientes donde cada ex-provincia va a ser autónoma. Es menester decir que esta en análisis la repartición de su armamento así como su nueva organización.

Así mismo, tenemos económicamente hablando, el surgimiento de bloques económicos. Por ejemplo, la Comunidad Económica Europea, el Bloque Americano, en el que intervienen Estados Unidos de Norteamérica, Canadá y México, el cual surgió através del Tratado de Libre Comercio. En ellos se busca asegurar su mercado, dando lugar a una relación de ayuda mutua.

Continuamente se están celebrando tratados de paz por todo el mundo, con el fin de acabar con las guerras que sólo llevan a la destrucción y empobrecimiento de las civilizaciones. A su vez se ha tratado de combatir la llamada cultura armamentista; debido a la hambruna y precarias condiciones de vida en que viven muchos seres humanos por el interés de muchos gobiernos por

incrementar su potencial en armamento, desviando sus recursos de los fines por los cuales fueron otorgados.

Cabe mencionar que existe una preocupación mundial sobre la contaminación ambiental, el Banco Mundial, está promoviendo y sufragando investigaciones para dar posibles soluciones a tan delicado problema.

En sí se puede decir que la sociedad y el Estado están trabajando en forma conjunta para la salvaguarda del mundo y de nuestra especie.

## ***V.- EL ESTADO CONTEMPORÁNEO Y SUS ESPECTATIVAS AL SIGLO XXI.***

Durante el transcurso de este siglo ha sufrido un cambio profundo la relación sustentada entre los seres humanos y el planeta. Cuando comenzó el siglo, ni los seres humanos ni la tecnología tenían el poder de alterar radicalmente los sistemas del planeta. Casi a fines de siglo, no sólo el aumento de los seres humanos y sus actividades tienen este poder, sino que están ocurriendo cambios importantes no intencionales en la atmósfera, los suelos, las aguas, entre las plantas y los animales y en las relaciones que existen entre estos. La velocidad con que se presentan se esta sobrepasando la habilidad de las diferentes disciplinas científicas y de la capacidad de la comprensión de los seres humanos para evaluarlos.

Por otro lado tenemos que nuestro futuro no lo podemos describir positivamente debido a los actuales sistemas económicos internacionales, los índices de crecimiento de la población, los sistemas agrícolas, la creciente cantidad de especies en extinción, el desarrollo urbano, los procedimientos de administración de los "bienes comunes" ( los océanos, la Antártida, el espacio exterior) y la actual cultura armamentista.

A continuación esbozaré cada uno de estos factores que aquejan a nuestro mundo y posibles soluciones a dichos problemas, todo ello sustentado o enfocado a lo conocido como el Desarrollo Sostenido.

Podemos iniciar diciendo que lo óptimo es el dejar de utilizar el capital ecológico de la tierra y comenzar a producir sobre el interés que se puede obtener de la administración sostenida de sus recursos. Y cabe la pregunta de ¿que es el Desarrollo Sostenido?, esto es, el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades.

Primero deben ser satisfechas las necesidades básicas de la humanidad como son: la alimentación, la vestimenta, la vivienda, que desde hace mucho tiempo muchas partes del mundo carecen de ellas. Y para ello tanto la tecnología como la organización social pueden ser administradas y mejoradas para crear una nueva era de crecimiento económico. En todos los países, ricos o pobres, el desarrollo económico debe tomar en cuenta la medida del acrecentamiento o deterioro de la existencia de los recursos naturales. Un primer paso necesario en el camino hacia el desarrollo sostenido es la creación de un orden económico mundial más equitativo. El principal nexo entre el comercio y el desarrollo sostenido es el uso de la materia prima y los recursos ambientales para generar divisas. Es decir hay un enlace entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo.

## **1.- Población Y Recursos Humanos:**

Uno de los más importantes factores que aquejan al desarrollo humano es la sobrepoblación mundial. A pesar del hecho que la tasa global de crecimiento esta disminuyendo, el momentum del crecimiento de la población asegura que por lo menos otros tres mil millones de personas se agregarán al planeta entre 1985 y 2025. Actualmente, los países en vías de desarrollo en Africa, Asia y América Latina están experimentando rápidos grados de incremento de la población. Estos países deben ejercitar políticas que limiten el crecimiento de la población, y una mejor administración de la distribución y movilidad de la misma.

Algo muy importante por lo que se debe velar es la Salud, y se necesitan enfoques integrados que reflejen los objetivos claves de la salud en áreas tales como producción de alimentos, abastecimiento de agua potable e instalaciones sanitarias, política industrial, particularmente con respecto a la seguridad y la contaminación y la planificación de los asentamientos humanos.

Otro de los contribuyentes para la mejora del desarrollo humano es la educación. Esta debe mejorarse cualitativamente y de acuerdo a las condiciones locales. Las escuelas rurales deben enseñar acerca de los suelos locales, el agua y la conservación de ambos, acerca de la tala forestal y cómo puede revertir este proceso a la comunidad.

Hablando de la prioridad que se le debe dar a la necesidad de alimentar a la población mundial tenemos que existen problemas de hambre y desnutrición generalizada en partes del Tercer Mundo. En el mundo más de 730 millones de personas no comen lo suficiente como para poder llevar una vida productiva de trabajo. Las dos terceras partes de los desnutridos viven en el sureste asiático y una quinta parte en el Sahara inferior africano.

La agricultura se encuentra en crisis tanto en los países en vías de desarrollo como en los industrializados, y las dos crisis, aunque diferentes, están conectadas, debido a la sobreexplotación de la tierra y al uso excesivo de sustancias tóxicas y químicas. Un creciente numero de países tanto desarrollados como en vías de desarrollo están plagados de suelos agotados y erosionados derivados de prácticas agrícolas inadecuadas y por la producción excesiva de alimentos y cultivos de exportación. Por lo que hay que extender los marcos legislativos e institucionales para controlar el uso y producción de sustancias agroquímicas y los países industrializados necesitan realizar un control más estricto sobre las exportaciones de plaguicidas. Así mismo es necesario desarrollar alternativas al uso de los fertilizantes y plaguicidas químicos como el uso de nutrientes orgánicos vegetales como complemento de éstos. Se deben clasificar las tierras en tres categorías: áreas intensivas, áreas de prevención, áreas de restauración. Los gobiernos del Tercer Mundo deben convertir los términos del comercio en favor de los agricultores, para así motivarlos y lograr mejores resultados.

Como hemos dicho existe un excedente poblacional en el mundo que suele concentrarse en las áreas urbanas y se dice que el mundo se encuentra en medio de una revolución urbana. Las ciudades del Tercer Mundo son las que crecen más rápidamente y con un menor control.

En general, el crecimiento urbano a menudo precede al establecimiento de una base económica sólida diversificada que sustenta la construcción de viviendas, infraestructura y empleos. En muchos lugares, los problemas están unidos al desarrollo industrial y la falta de coherencia entre el desarrollo agrícola y el urbano. Sin embargo no podemos olvidar que cada área urbana tiene sus problemas propios y la manera de resolverlos varía entre ellas. Lo que suele resultar adecuado en una ciudad, puede resultar inadecuado en otra. Por lo que los gobiernos deben de preparar estrategias urbanas nacionales adecuadas a sus necesidades particulares.

## **2.- La Contaminación Ambiental:**

Otro de los factores que amenazan el desarrollo humano y al mundo mismo es la contaminación ambiental que afecta a varias esferas de la humanidad. Ello se observa en el cambio del clima, y constituye ahora uno de los grandes desafíos con que nos enfrentamos, derivados del amplio uso de los combustibles fósiles. La concentración preindustrial del CO<sub>2</sub> atmosférico era de aproximadamente 280 partes de CO<sub>2</sub> por parte de millón de aire, por volumen. En 1980, esta concentración alcanzó los 340 ppm y se espera que para el año 2050 sea de 560 ppm. Este incremento, junto con el aumento de otros gases, puede provocar que la temperatura mundial aumente, en promedio de 1.5 a 4.5 grados centígrados, un aumento sin precedentes en la historia. Esto puede alterar los ecosistemas agrícolas y forestales, y por ende, los sistemas de comercialización agrícola, provocando inundaciones de las áreas costera y posiblemente perturbando las cadenas alimenticias.

Al mismo tiempo, las actividades industriales y los vehículos arrojan más contaminación al aire cada año; sustancias que, a menudo son transportadas grandes distancias en el aire y se combinan en la atmósfera para crear nuevos tipos de contaminación. La precipitación ácida es una de las consecuencias más serias de la propensión que tienen los contaminantes al mezclarse y moverse dentro de la atmósfera.

Este síndrome afecta adversamente los ecosistemas hidráulicos, los bosques, los suelos. Se ha realizado una convención internacional para aclarar los impactos iniciales que tiene el cambio climático y combatir sus efectos en octubre de 1985, auspiciada por la Conferencia Villach. La Comisión recomendó que la Organización Meteorológica Internacional, UNEP, el Concilio Internacional de Científicos, y la Organización Mundial de la Salud (junto con otros organismos importantes internacionales) realicen acciones colectivas y aceleren sus programas para desarrollar una estrategia cuidadosamente integrada de investigación, control y evaluación de los impactos probables sobre el clima, la salud, y el medio ambiente de todas las sustancias químicas que reaccionan con el medio ambiente liberadas en la atmósfera en cantidades significativas.

Tenemos que los productos químicos representan aproximadamente el 10% del comercio mundial. Actualmente, casi 80,000 sustancias químicas se encuentran en el mercado comercial. Y sabemos que los países industrializados generan con mucho, las mayores cantidades de residuos tóxicos y peligrosos. Y los países en vías de desarrollo normalmente fallan al controlar los productos derivados, peligrosos de sus industrias. Como resultado el aire, el agua y el suelo se encuentran alrededor de éstas áreas muy industrializadas, se encuentran severamente contaminadas. Y para contrarrestar todo ello las industrias deben comenzar a observar la contaminación como un desperdicio, un síntoma de producción ineficiente. Cuando las industrias reconozcan la contaminación como un costo que se debe tener en cuenta en sus planes de producción, entonces se encontrarán suficientemente motivados para realizar las inversiones necesarias para mejorar los procesos, aumentando por lo tanto su eficacia y reduciendo la contaminación y los desperdicios. Cuando los gobiernos provean incentivos económicos para tales mejoras, su presentarán a corto plazo cambios benéficos. Así mismo los gobiernos necesitan establecer primero metas ambientales claras y reforzar las leyes del medio ambiente, sus regulaciones, sus incentivos y sus estándares en las empresas industriales. Las políticas racionales sobre el uso del agua y los precios de la energía pueden animar a las industrias a consumir menos, mientras que mantienen sus niveles de producción. Es importante apuntar que para el siglo XXI, las fuentes renovables de energía constituirán la base de la estructura energética mundial.

### **3.- La Creciente Cantidad De Especies En Extinción:**

Las estimaciones del número total de especies que habitan la Tierra varían entre cinco y treinta millones. Sin embargo, hasta la fecha sólo se han estudiado e identificado 1.7 millones de especies.

Se tiene que descubrir y estudiar la mayor parte del banco genético salvaje mundial. Se piensa que la mayor parte de la fauna y la flora que no han sido identificadas reside en los bosques tropicales, los cuales cubren solamente un seis por ciento de la superficie total de la tierra, pero albergan a la mitad de todas las especies del mundo.

Sin embargo, es cierto que los bosques tropicales, tanto húmedos como secos, están desapareciendo a un ritmo acelerado debido a las actividades de los seres humanos. El meollo del problema esta en que la presión de la población es una de las amenazas más serias a los esfuerzos de conservación en muchos países.

Por otro lado tenemos que la pérdida de hábitats y especies también tendrá graves consecuencias económicas. Los agricultores de todo el mundo dependen cada vez más del plasma germinal silvestre para mejorar las variedades domésticas. En forma similar, la mitad de todos los medicamentos preparados en el mundo tienen su origen en organismos silvestres. Existen signos que la Revolución Verde, será suplantada por la Revolución Genética, que se basará en el material genético salvaje encontrado principalmente en los bosques tropicales. Este cuerno de la abundancia en potencia, si es que no se desperdicia, podría proveer el ingreso necesario para los países en vías de desarrollo así como nuevos productos al mercado internacional.

Para lograr su conservación es necesario unir la conservación y el desarrollo a través de la introducción de estrategias nacionales de conservación en aquellos países que no la tienen. Las naciones deben establecer un Fondo al cual todos deberían contribuir. Aquellas naciones que obtengan más beneficios de las medidas de conservación, o sea los países industrializados, tendrían que contribuir con una parte proporcional.

En algunos casos se deben instituir estrategias visibles para la conservación de las especies, donde se preste una mayor atención a aquéllos hábitats importantes que pueden ser preservados mientras que se descartan otros.

También se debe de proteger al mar, pues existe la contaminación marina en gran escala. Los mares reciben anualmente miles de millones de toneladas de desperdicios contaminantes que provienen principalmente de la descarga de los drenajes municipales y el desperdicio industrial en los puntos de origen, el escurrimiento de los plaguicidas y fertilizantes, contaminantes de los barcos y operaciones marinas de extracción; desperdicio tóxico o peligroso arrojado al mar, incluyendo desperdicio radiactivo y diversos productos atmosféricos y terrestres tanto de fuentes humanas como naturales. Los ríos y corrientes que llegan a los océanos transportan cada año 20 mil millones de toneladas de materias suspendidas y sales disueltas, incluyendo cantidades menos determinadas de contaminantes metálicos y orgánicos. Incluso en niveles bajos, estos contaminantes son tóxicos para las larvas de los pescados, los crustáceos y los moluscos.

Es importante señalar que en algunos mares esta aumentando la contaminación por el petróleo, y la principal fuente de contaminación marina por petróleo son los barcos. La peor contaminación por petróleo se observa en el Mediterráneo, el Mar del Norte, el Báltico, el Caribe y el Mar Rojo, el Golfo Pérsico, con líneas de contaminación visibles a lo largo de las principales rutas de los barcos petroleros.

Ante todo ello debe establecerse una administración adecuada de los océanos para que haya una supervivencia de las especies que en él habitan, siendo esta una administración cooperativa e internacional.

#### **4.- La Actual Cultura Armamentista:**

Es irónico enfrentarnos a la cruel realidad de que la sociedad en que vivimos se preocupa y vive para la elaboración y obtención de armas que aseguren su bienestar y su seguridad social y política, resultando ésta ser más eminente amenaza. Se gastan el poco dinero que tienen en su fabricación e investigación que para mejorar su forma de vida, proveerse de nuevos recursos, y llevar una forma de vida digna.

#### **5.- Nueva Perspectiva De Acción Común Para La Salvaguarda De Nuestro Planeta:**

El planeta ha entrado en una era en que están interconectados todos los temas: medio ambiente, seguridad, desarrollo y economía. Sin embargo, la mayor parte de las instituciones que se ocupan de estos temas son independientes, están fragmentadas, trabajan en territorios relativamente estrechos y con procesos de decisión cerrados. Aquellos que son responsables de administrar los recursos populares y de proteger al medio ambiente, están institucionalmente separados de los que son responsables de administrar la economía. Lo que se necesita es un nuevo conocimiento, uno que en vez de tratar únicamente con los efectos, dentro de la institución que crean estas políticas. Los gobiernos nacionales deben establecer reportes y auditorías anuales sobre los cambios en la calidad del medio ambiente y la existencia de los recursos ambientales de la nación. También deben desarrollar e implementar una política extranjera para el medio ambiente. Estas políticas reflejarán las prioridades ambientales del país y se acoplarán a las políticas de otras naciones para mantener los bienes comunes del mundo. Y así lograr preservar la vida en nuestro planeta y que constituya una garantía de vida para las generaciones venideras.

## CONCLUSIONES

- 1.- Las primeras civilizaciones se asentaron en la región que actualmente es Iraq, en un valle muy fértil llamado por los griegos "Mesopotamia" que quiere decir: tierra entre dos ríos. Sus habitantes, llamados Sumerios, desarrollaron el sistema de escritura llamado cuneiforme. Se dedicaron a la agricultura y a la ganadería principalmente; más adelante a la navegación y al comercio.
- 2.- Los Amoritas fueron la primera potencia política tomando el lugar de los Sumerios, cuya capital era Babilonia. Hammurabi unificó a las ciudades-estados de la región bajo leyes y ordenamientos codificados en lo que se conoce como: "El Código de Hammurabi", siendo éste la primera fuente histórica escrita en el ámbito legal de que tenemos conocimiento.
- 3.- Los Fenicios inventaron el primer alfabeto, creado entre los años 1700-1500 antes de Cristo, que contenía menos de 30 signos con puras consonantes. Más adelante los griegos lo adoptaron y le introdujeron las vocales, constituyendo así el alfabeto que actualmente nosotros utilizamos.
- 4.- En Egipto se logra apreciar la falocracia; es decir que toda ley emanaba de la voluntad del divino faraón, y en consecuencia la norma jurídica estaba sometida a ella, a la que se vinculaba también: la sociedad-la naturaleza-los hombres y los dioses.
- 5.- En la India encontramos que la sociedad estaba dividida en cuatro castas; correspondiendo cada una a una ocupación; los brahmanes que eran los sacerdotes ocupaban la clase más alta, debajo de ellos estaban los gobernadores y los guerreros; después venían los granjeros, mercaderes y artesanos; los trabajadores conformaban la casta más baja, eran considerados como los intocables. No era posible cambiar de una casta a otra.
- 6.- Una de las contribuciones al mundo por parte de la India fue el budismo; así mismo el sistema numérico árabe que usamos hoy en día se originó en la India y no en Arabia; lo mismo con el sistema decimal.
- 7.- Nos encontramos con que la forma de gobierno típica de las primeras civilizaciones era el de un gobierno central, fuertemente teocrático y absolutista. Por su parte la familia era de tipo patriarcal; el matrimonio era en principio monógamo, pero se permitían esposas secundarias o concubinas.
- 8.- La familia constituyó la primera sociedad primitiva, cada una tenía sus propios dioses, por lo que el hombre sólo concebía y adoraba divinidades domésticas; así es como la idea religiosa y la sociedad humana iban a crecer al mismo tiempo.
- 9.- El concepto de familia evolucionó y dio lugar a la fratría o curia y más adelante éstas dieron lugar a la tribu y éstas a la ciudad, considerada como una confederación de varios grupos constituidos antes de ella y que ella deja subsistir. Y se entiende que la idea religiosa ha sido entre los antiguos el soplo inspirador y organizador de la sociedad.
- 10.- A las leyes sociales se les cree una obra de los dioses, pero que al fin y al cabo éstos no eran otra cosa que las creencias de los hombres. Es así como se encubó el Estado entre los antiguos. Las instituciones políticas de la ciudad nacieron al mismo tiempo de que ésta nació.

11.- Los reyes primitivos habían desempeñado las funciones de sacerdotes y habían recibido su autoridad del hogar; mientras que los tiranos de la época posterior sólo eran jefes políticos, y sólo a la fuerza o a la elección debían su poder.

12.- La polis griega, eran ciudades-estados independientes unas de otras, ya que cada una contaba con su propio gobierno, sus leyes, su ejército y sus propios recursos.

13.- Aristóteles nos habla de las formas puras e impuras de gobierno; considerando al gobierno recto aquél cualquiere que mirase por el bien público y serán desviaciones aquellas formas de gobierno que vieses por un interés personal ya sea de uno, de algunos, o de varios. Así tenemos a la monarquía-tiranía; aristocracia-oligarquía; democracia-demagogia.

14.- Alejandro Magno, rey de Macedonia, discípulo de Aristóteles, consolidó un ejército griego, y en once años conquistó todo el Oriente, desde el Mediterráneo hasta el Indo.

15.- Se considera a Rómulo el primer monarca de Roma, siendo el primero de los reyes de la misma época, en la República, Roma conquistó la supremacía en Italia y en el Mediterráneo, la época del Imperio presenta su primera fase con el Principado y su segunda fase con la Autocracia. En el transcurso de éstas épocas se logra apreciar la evolución del Estado así como su organización y administración.

16.- Sabemos que mucho tuvo que ver la influencia del medio ambiente en la distribución de los primeros pobladores de América, que se establecieron en las llanuras y mesetas del centro y sur de Estados Unidos de América; en Mesoamérica que comprende la Altiplanicie Mexicana, el sureste de nuestro país y el norte y centro de Latinoamérica, así como las mesetas Andinas de Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia y Colombia.

17.- La cultura Olmeca es considerada como la madre de las civilizaciones agrícolas de Mesoamérica; donde también se observa que a la clase sacerdotal le servían y pagaban tributo los campesinos y artesanos.

18.- Las civilizaciones precolombinas rendían culto a la naturaleza através de la adoración de varios dioses representados como el dios de la lluvia, Tlaloc, Chalchitlicue, Xipe, Ceanteotl, Quetzalcoatl.

19.- Se le debe a la civilización Teotihuacana el descubrimiento del cultivo mediante la construcción de chinampas y de terrazas en las laderas de los cerros. Se considera a la ciudad, Teotihuacan, como la más importante de todas las civilizaciones agrícolas de Mesoamérica.

20.- Ahora bien, el Estado Inca fue una monarquía teocrática y absoluta, todo el poder era del monarca, quien reglamentaba la vida pública y privada; el ayllú fue el organismo social que promovió el desarrollo del Imperio pues trabajaban las tierras comunales.

21.- Es en la cultura Maya donde nos volvemos a encontrar con que al lado de los nobles se encontraban los sacerdotes quienes gracias a sus conocimientos esotéricos ocupaban un lugar privilegiado de superior jerarquía social al de los nobles.

22.- En todas estas civilizaciones vemos que la economía se basaba en la agricultura, mediante el trueque, así mismo la familia se encuentra bien estructurada, bajo el régimen del pater familia.

23.- Tenemos que en los Aztecas la base del poder público era la tenencia de la tierra, como un derecho público y no privado. Por su lado el derecho penal Azteca era muy sangriento, la pena de muerte era la sanción característica y más común de los Aztecas.

24.- Tanto en Egipto como en Roma el culto al Sol y a la fertilidad constituían de manera primordial una función política de vital importancia, ya que debían organizarse para su labranza y mantener contentos a sus dioses.

25.- La evolución de la organización político-social de las primeras civilizaciones dependía de la evolución de sus creencias religiosas, y por consiguiente de sus diferentes manifestaciones; constituyendo así una forma de comportamiento social.

26.- La Edad Media es una época efervescente, es la época de los Caballeros, del feudalismo; donde la brujería y la herejía tuvo su auge; y como reacción surgió la Inquisición, como un tribunal de la Santa Sede para reprimir el delito de herejía.

27.- Tomás de Torquemada, fue el primer gran inquisidor en España, temido por su ferocidad y su gran celo por cumplir su encomienda. Sin embargo, la institución del Santo Oficio encontró su apoyo sobre bases políticas, ya que se creía que era la única forma de preservar el país y mantener un control central sobre él.

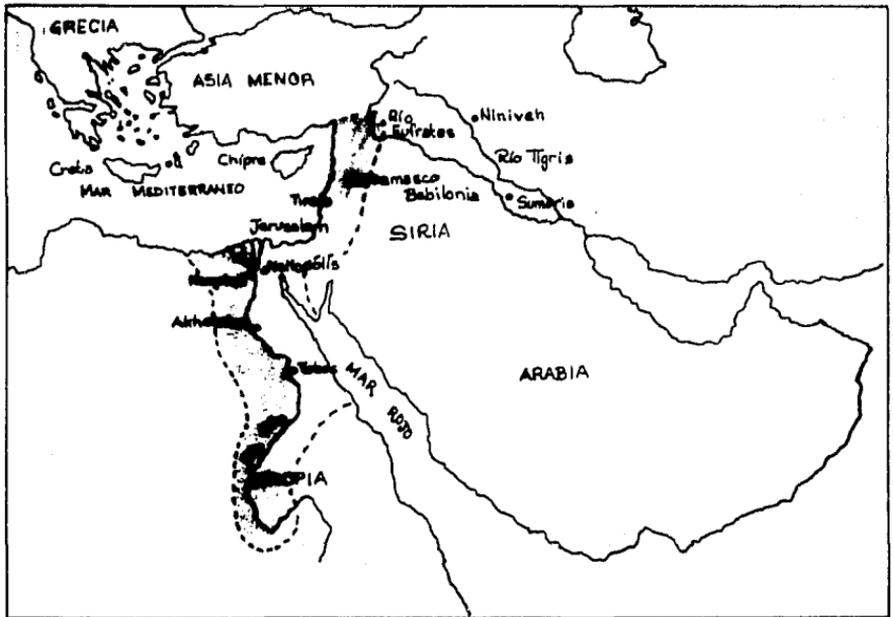
28.- Por su parte la Inquisición Mexicana, tenía por objeto la evangelización de los habitantes de la Nueva España, ya que los españoles se encontraron con que los indios adoraban a varios dioses que provenían de la naturaleza y que contaban con ídolos; y el de instruirlos, realizando una labor educativa muy fructífera Fray Juan de Zumárraga.

29.- Es durante el Renacimiento cuando se manifiesta la formación de los Estados Nacionales; aún girando alrededor de la corona, desapareciendo el feudalismo y así mismo el poder mancomunado del Papa y del Emperador. Es en este momento cuando se cuestiona el origen del poder del monarca: ¿viene de Dios? o ¿es producto de una delegación hecha por el pueblo? También se da el rechazo a los tradicionales libros de autoridad, y el pensador renacentista empieza a especular sobre una organización de la sociedad, basado estrictamente en la razón y en la naturaleza humana.

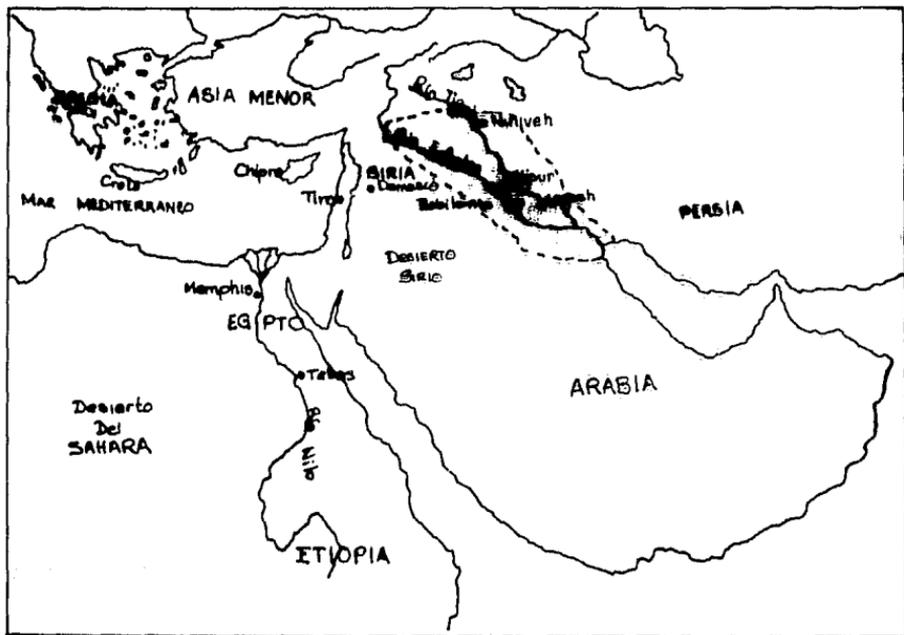
30.- El ambiente político-jurídico general del Siglo XX, se encuentra ligado íntimamente a la historia política-social general. Y vemos que la historia va muy deprisa, a cada momento surgen momentos trascendentes que pasan a la historia manifestándose claramente en el campo del derecho y muchas ideas que se pensaban utópicas están ya realizándose o en vías de desarrollo.

31.- Las expectativas al siglo XXI, se enfocan hacia la necesidad primaria de satisfacer las necesidades básicas de la humanidad como son la alimentación, la vestimenta, la vivienda y la salud. Combatir la contaminación ambiental, la deforestación, la extinción de especies, la cultura armamentista; mejorar la educación. Y para conseguir todo ello, todos los Estados deben operar en forma interconectada; se deben tratar y desarrollar todos los factores económicos; medio ambiente, seguridad, desarrollo tanto agrícola como industrial, etc. Para obtener en forma sinérgica una economía mundial, que beneficie a los pueblos, al Estado y mejore el mundo en el que vivimos.

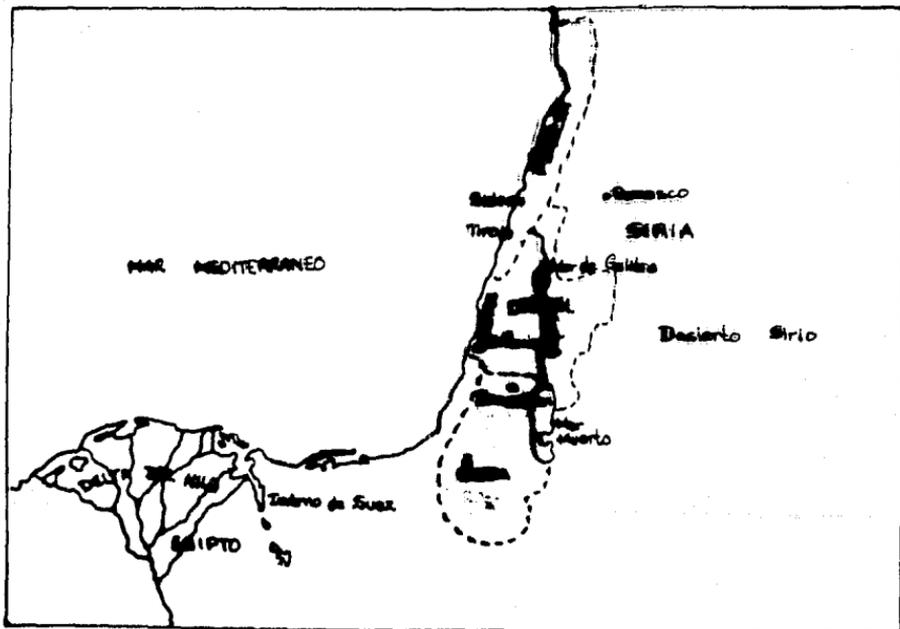
**"A N E X O S"**



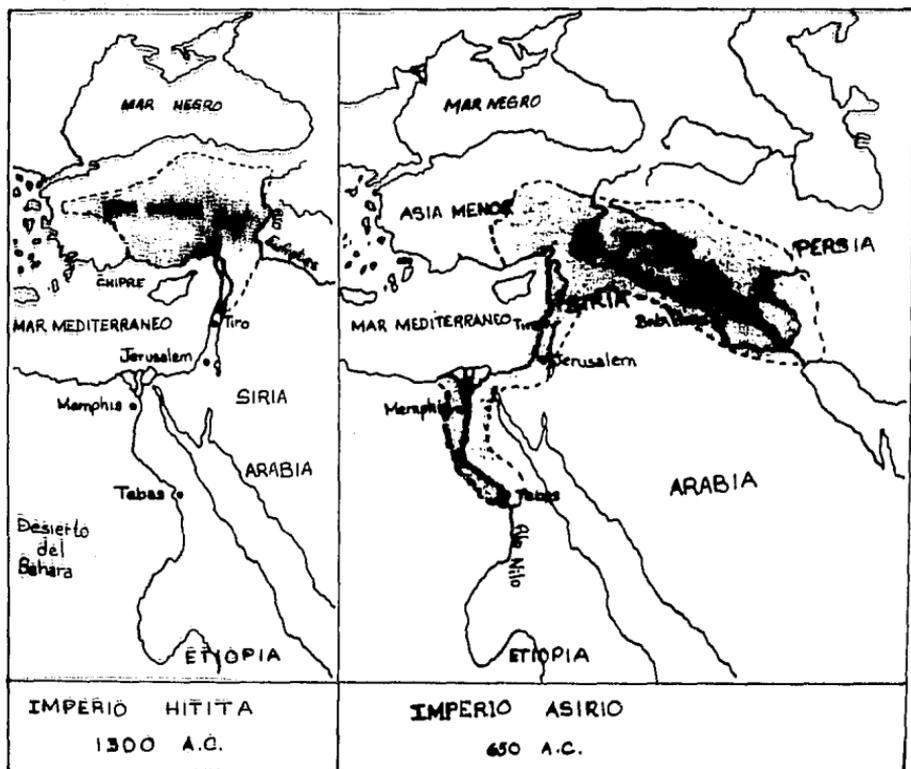
IMPERIO EGIPCIO 1450 A.C.



IMPERIO AMORITA  
1700 A.C.



Reino HEBREO Y FENICIO



**Bibliografía**

- 1.- People and our world, Holt, Rinehart and Winston, Publishers, New York, Toronto, London, Sydney, Printed in the United States of America, 1977.
- 2.- Código de Hammurabi, Editorial Federico Lara Peinado, Editora Nacional, Clásicos para una Biblioteca Contemporánea, Madrid, España, 1989.
- 3.- Fustel de Coulanges, "La Ciudad Antigua", Editorial Porrúa, México, 1976.
- 4.- Aristóteles, "La Política", Libro Tercero, Editorial Porrúa, México, 1985.
- 5.- Margadant S. Guillermo F., "Derecho Romano", Editorial Esfinge, S.A., México, D.F., 1960.
- 6.- R.H. Barrow, "Los Romanos", Editorial Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1983.
- 7.- Margadant S. Guillermo F., "Introducción a la historia del Derecho Mexicano", Editorial Esfinge, México, 1986.
- 8.- Louis Chochod, "Historia de la Magia", Ediciones Roca, México, 1975.
- 9.- Raymond Bloch, "La adivinación en la antigüedad", Editorial Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1984.
- 10.- Cecil Roth, "La Inquisición Española", Colección Enigmas del Cristianismo, Editorial Roca, México, D.F., 1984.
- 11.- Richard E. Greenleaf, "Zumárraga y la Inquisición Mexicana", Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1988.
- 12.- Margadant S. Guillermo F., "Panorama de la Historia Universal del Derecho", Editorial Porrúa, México, D.F., 1983.

**Bibliografía**

- 13.- J. G. Droysen, Alejandro Magno, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1988, México, D.F., 481 págs.
- 14.- Kurt Baschwitz, Brujas y Procesos de Brujería, Ed. Caralt, Barcelona, 1968, 500 págs.
- 15.- Christian Jacq, El Egipto de los Grandes Faraones, Ed. Roca, México, D.F., 1989, 238 págs.